



DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
ÁREA AUDITORÍA 1

INFORME FINAL

Consolidado Subvención Escolar Preferencial

Número de Informe: 9/2012
8 de mayo de 2012





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN ÁREA AUDITORÍA 1

PTRA N° 16.001/11
DMSAI N° 55/12

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

SANTIAGO, 08 MAY 12 *26451

Adjunto sírvasse encontrar copia de Informe Final Consolidado N° 9, de 2012, debidamente aprobado, sobre programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Saluda atentamente a Ud.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
PRESENTE /

RTE.
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN ÁREA AUDITORÍA 1

PTRA N° 16.001/11
DMSAI N° 55/12

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

SANTIAGO, 08 MAY 12 *26452

Adjunto sírvase encontrar copia de Informe Final Consolidado N° 9, de 2012, debidamente aprobado, sobre programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Saluda atentamente a Ud.


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E /

RTE.
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN ÁREA AUDITORÍA 1

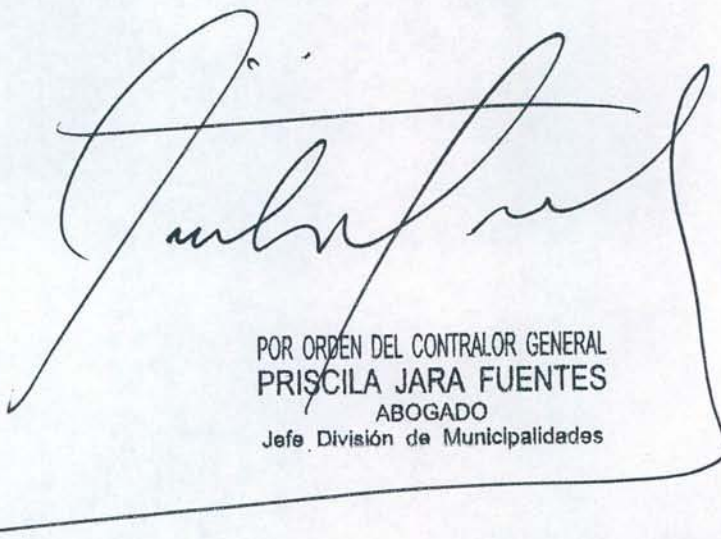
PTRA N° 16.001/11
DMSAI N° 55/12

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

SANTIAGO, 08 MAY 12 *26453

Adjunto sírvase encontrar copia de Informe Final Consolidado N° 9, de 2012, debidamente aprobado, sobre programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Saluda atentamente a Ud.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
P R E S E N T E /

RTE.
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN ÁREA AUDITORÍA 1

PTRA N° 16.001/11
DMSAI N° 55/12

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

SANTIAGO, 08 MAY 12 *26454

Adjunto sírvase encontrar copia de Informe Final Consolidado N° 9, de 2012, debidamente aprobado, sobre programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
HARALD BEYER BURGOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESENTE /

RTE.
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

PTRA N° 16.001/11
DMSAI N° 55/12

INFORME FINAL CONSOLIDADO N° 9, de
2012, SOBRE PROGRAMA NACIONAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS QUE
OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

SANTIAGO, 08 MAYO 2012

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se ejecutó un programa relativo a la revisión de los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, en 77 municipalidades del país y 28 corporaciones municipales, que administran el servicio traspasado de educación, de un total de 345 y 54, respectivamente, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar la correcta percepción y aplicación de los recursos involucrados, su consecuente registro, así como la veracidad, fidelidad y autenticidad de la documentación de respaldo que sustenta los gastos incurridos y su respectiva rendición al Ministerio de Educación, de acuerdo con la normativa vigente durante el periodo revisado.

Cobertura

El programa contempló la participación de las 14 Contralorías Regionales, las cuales fiscalizaron 70 municipalidades y 18 corporaciones municipales a nivel regional, en tanto, para el caso de la Región Metropolitana, se revisaron 7 municipalidades y 10 corporaciones municipales.

Metodología

La revisión fue desarrollada conforme con las normas y procedimientos de control aceptados por esta Contraloría General, en especial, la metodología de auditoría vigente en la misma, incluyendo un examen de las cuentas de ingresos y de gastos relacionadas con la percepción y aplicación de los recursos concedidos a través de la ley en referencia.

A LA SEÑORA
PRISCILA JARA FUENTES
JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
PRESENTE.
PJF/RAP/FQV

Contraloría General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 2 -

Universo

De acuerdo con los antecedentes recopilados, entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2011, el monto total de las transferencias remitidas por el Ministerio de Educación a las 105 entidades fiscalizadas por este Organismo de Control por concepto de la ley N° 20.248, ascendió a un monto total de \$ 125.063.611.164.-, mientras que los egresos fueron de \$ 103.984.634.371.-. El detalle es el siguiente:

Entidad	Ingresos \$	Egresos \$
Municipalidades	78.560.218.865	64.659.160.885
Corporaciones Municipales	46.503.392.299	39.325.473.486
Total	125.063.611.164	103.984.634.371

Muestra

El examen se efectuó mediante una muestra analítica, lo cual determinó la revisión de ingresos por \$ 120.065.084.151.-, equivalentes al 96% del universo antes señalado y, en el caso de los desembolsos, a \$ 36.178.198.852.-, que representa el 34,8% del total de gastos. El detalle es el siguiente:

Entidad	Ingresos \$	Egresos \$
Municipalidades	75.509.316.760	22.458.797.661
Corporaciones Municipales	44.555.767.391	13.719.401.191
Total	120.065.084.151	36.178.198.852

Antecedentes generales¹

El artículo 1° de la ley N° 20.248, crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados -entre ellos, los administrados por las municipalidades y corporaciones municipales-, a impetrarse por los alumnos que tengan la calidad de prioritarios, que cursen estudios en los niveles de enseñanza que la norma indica.

El artículo 2° agrega que son prioritarios, para estos efectos, los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el procedimiento educativo, lo cual se determina por el Ministerio de Educación, conforme los parámetros que la misma ley establece.

Para acceder a la aludida subvención, según lo previsto en el artículo 7°, los sostenedores de los establecimientos educacionales deben suscribir con el Ministerio del ramo un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el que abarcará un período mínimo de cuatro años, en el cual se comprometan -entre otros aspectos- a presentar anualmente al Ministerio y a la

¹ Para los efectos del presente trabajo, se consideró el texto de la ley N° 20.248 vigente durante el periodo fiscalizado -1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011-, que corresponde al régimen normativo aplicable durante el mismo. Por ende, las diversas citas legales contempladas en el informe no incluyen las modificaciones introducidas posteriormente por las leyes N° 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, y N° 20.550, que Modifica la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 3 -

comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de la subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en la misma ley, que debe incluir la rendición de cuentas de todos los recursos recibidos por dicho concepto.

Asimismo, tales sostenedores deben presentar al Ministerio y cumplir, un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado por la comunidad del establecimiento educacional, que contemple acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico, en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos en la escuela.

Ello, sin perjuicio de que los establecimientos educacionales clasificados como emergentes o en recuperación, según la nomenclatura que contempla el artículo 9°, deban además, contar con un Plan de Mejoramiento Educativo propio de esa clase de planteles.

El artículo 6° de la ley obliga al sostenedor a destinar la subvención y los demás aportes que ella consagra a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

De este modo, los recursos que se transfieren por el Ministerio de Educación con cargo a la ley de que se trata, están afectos al cumplimiento de la finalidad educativa específica fijada por ella y, por ende, deben ser destinados únicamente al objetivo preciso para el cual han sido previstos por el legislador.

Por consiguiente, los sostenedores deben utilizar los recursos percibidos por la subvención escolar preferencial, exclusivamente, en la ejecución del respectivo plan de mejoramiento educativo y rendir cuenta anualmente de ello al Ministerio de Educación.

El detalle de la fiscalización realizada en cada una de las 105 entidades visitadas está contenido en los respectivos informes finales de auditoría, todos los cuales han sido despachados a las instancias pertinentes y publicados en la página web institucional, cuya nómina se contiene en anexo N° 1. Sin perjuicio de ello, se ha estimado pertinente resumir el resultado consolidado de las situaciones comprobadas, el cual se expone a continuación:²

Cabe precisar que las medidas correctivas y acciones derivadas de la fiscalización, instruidas en cada caso por este Organismo de Control respecto de las diversas observaciones formuladas en los informes finales individuales, se encuentran contenidas en cada uno de ellos y serán objeto de las correspondientes acciones de seguimiento.

² Los resultados de la fiscalización se presentan por separado para sostenedores constituidos por municipalidades y para corporaciones municipales, atendido que su naturaleza, régimen normativo y facultades de fiscalización de esta Contraloría General, resultan diversos para unas y otras.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 4 -

I. RECURSOS RECEPCIONADOS

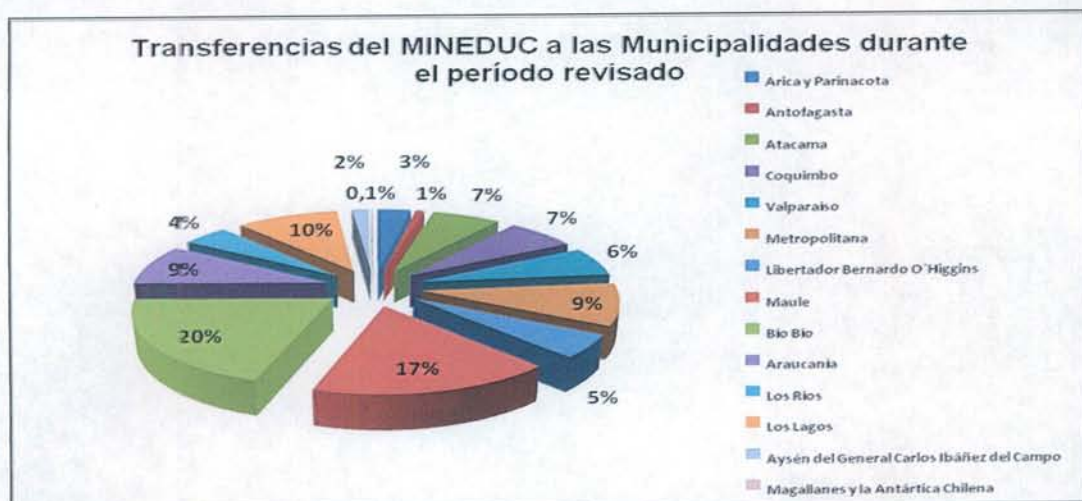
- 1.- Transferencias recepcionadas, relacionadas con la subvención escolar preferencial.

- Municipalidades.

Las remesas enviadas por el Ministerio de Educación a las 77 municipalidades fiscalizadas por esta Contraloría General, por concepto de la Subvención Escolar Preferencial, ascendieron a un monto total de \$ 78.560.218.865.-, no existiendo aportes extraordinarios por este concepto, el detalle se encuentra en el anexo N° 2 y el cuadro resumen por región se presenta a continuación:

Región	Monto \$
Arica y Parinacota	2.493.846.814
Tarapacá ³	0
Antofagasta	637.153.701
Atacama	5.161.431.560
Coquimbo	5.328.502.591
Valparaíso	4.976.569.476
Metropolitana	7.186.409.774
Libertador General Bernardo O'Higgins	4.002.118.098
Maule	13.561.868.722
Biobío	15.637.970.853
Araucanía	6.960.502.654
Los Ríos	3.508.519.165
Los Lagos	7.705.182.259
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.284.138.909
Magallanes y la Antártica Chilena	116.004.289
Total	78.560.218.865

Lo señalado precedentemente, se refleja en el siguiente gráfico:



A este respecto, cabe indicar que, de acuerdo al examen practicado se determinaron algunas diferencias entre las remesas

³ En la Región de Tarapacá, la muestra no incluyó establecimientos dependientes de municipalidades, sino únicamente de corporaciones municipales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 5 -

transferidas por el Ministerio de Educación y los recursos percibidos por las municipalidades, correspondientes a un monto total neto de \$ 301.703.304.-. El detalle consta en anexo N° 3.

- Corporaciones Municipales de Educación.

Las remesas enviadas por el Ministerio de Educación a las 28 corporaciones municipales fiscalizadas por este Organismo de Control, por concepto de la Subvención Escolar Preferencial, alcanzaron a un monto total de \$ 46.503.392.299.-. El detalle consta en anexo N° 4, y el cuadro resumen por región se presenta continuación:

Región ⁴	Monto \$
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	1.709.087.103
Antofagasta	6.154.998.864
Atacama	0
Coquimbo	1.610.793.993
Valparaíso	7.660.653.880
Metropolitana	21.731.660.059
Libertador General Bernardo O'Higgins	4.509.173.477
Maule	0
Biobío	0
Araucanía	0
Los Ríos	644.838.170
Los Lagos	2.214.454.443
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y de la Antártica Chilena	267.732.310
Total	46.503.392.299

Lo señalado precedentemente, se refleja en el siguiente gráfico:



También para el caso de estas entidades privadas, la auditoría practicada determinó una diferencia neta de \$ 203.629.560.-, entre las remesas transferidas por el Ministerio y los recursos informados como

⁴ En las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, El Maule, Biobío, La Araucanía y Aysén, la muestra no incluyó establecimientos dependientes de corporaciones municipales, sino solo de municipios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 6 -

percibidos por las corporaciones municipales a esta Contraloría General. El detalle consta en anexo N° 5.

2.- Depósito y registro de los recursos recepcionados.

- Municipalidades.

Se comprobó que del total de municipalidades fiscalizadas, 58 de ellas, equivalentes al 75,3%, registraron los ingresos por concepto de la subvención escolar preferencial en cuentas presupuestarias; 7, correspondientes al 9,1%, no informaron al respecto, mientras que 12 municipios, que representan un 15,6% del total, registraron dichos fondos en cuentas complementarias, situación que no procede, conforme lo indicado en el dictamen N° 57.520, de 2009, el detalle de los municipios que contabilizaron erróneamente los recursos es el siguiente:

Municipalidad
Tocopilla
Coquimbo
La Granja
Maule
Cauquenes
Teno
Los Ángeles
Quilleco
Santa Bárbara
Aysén
Coyhaique
Porvenir

Asimismo, se determinó que en 57 municipalidades fiscalizadas, equivalentes al 74% del total, no contaban con una cuenta corriente exclusiva para el uso de los recursos de la subvención escolar preferencial, el detalle consta en anexo N° 6. Si bien ello no era un requisito legal en el periodo revisado, resultaba de toda conveniencia implementar dicha medida, para un adecuado control del uso de los recursos, considerando los específicos fines a que están destinados por el legislador, de modo de evitar su confusión con otros recursos administrados por las entidades visitadas y su utilización para otros compromisos.

En relación a lo anterior, cabe señalar que, a partir de la modificación introducida por la ley N° 20.550 a la ley N° 20.248, la habilitación de una cuenta corriente exclusiva para este efecto resulta obligatoria, según su artículo 33 bis.

En cuanto a las conciliaciones bancarias, se observó que, del total de cuentas corrientes en que se depositan los fondos de la subvención escolar preferencial, 10 municipalidades, correspondientes al 13%, no cuenta con su conciliación bancaria actualizada, el detalle es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 7 -

Municipalidad	N° Cuenta	Banco	Última actualización
Tocopilla	81117230	BCI	2008
La Ligua	21909032676	Estado	2010
Talca	44082479	BCI	Diciembre 2007
Teno	42609000117	Estado	Diciembre 2009
Trehuaco	52709050362	Estado	Marzo 2008
Cobquecura	0638448-0	Santander	Marzo 2007
San Carlos	517-0-902671-6	Estado	Marzo 2010
Los Álamos	55409900006-1	Estado	Marzo 2011
Concepción	5330916897-2	Estado	Septiembre 2005
Arica	0-000-04-47473-2	Santander	Sin conciliación

- Corporaciones Municipales.

En lo que concierne a las 28 corporaciones municipales fiscalizadas, se comprobó que 12 de ellas, equivalentes al 42,9% del total visitado, no contaban con una cuenta corriente exclusiva para el uso de los recursos de la subvención escolar preferencial, el detalle es el siguiente:

Corporación
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte
Municipal de Desarrollo Social de Calama
Municipal Gabriel González Videla de La Serena
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida
Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor
Municipal de Panguipulli
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales

En relación a lo anterior, cabe reiterar lo ya señalado anteriormente, tanto respecto de la necesidad de tal medida de control interno durante el periodo revisado, cuanto en orden a que, a contar de la modificación introducida por la ley N° 20.550 a la ley N° 20.248, ello constituye un imperativo legal.

Por otra parte, se verificó que el 100% de las corporaciones municipales revisadas contaban con conciliaciones bancarias, no obstante, las de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca no fueron proporcionadas en su oportunidad, mientras que en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, ellas no son confeccionadas mensualmente.

II. CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA

- 1.- Existencia del convenio sancionado por las instancias correspondientes.

Durante el año 2008, se aprobaron todos los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y las 77 municipalidades y 28 corporaciones municipales fiscalizadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 20.248.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 8 -

Tales convenios señalan que el sostenedor de los establecimientos educacionales deberá, entre otros aspectos, dar cumplimiento a lo siguiente:

- Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley N° 20.248 a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.
- Mantener durante el período de vigencia del convenio los requisitos establecidos en el artículo 6° de la ley N° 20.248, dentro de los cuales se encuentran, el eximir a los alumnos prioritarios de los cobros establecidos en el Título II de la ley de subvenciones, informar a los postulantes de los establecimientos educacionales, y a los padres y apoderados sobre el proyecto educativo y su reglamento interno; y, destinar la subvención y los aportes que contempla la ley ya citada a la implementación de las medidas comprendidas en el PME.
- Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar, un informe relativo al uso de los recursos percibidos, cumplir con el Plan de Mejoramiento Educativo, establecer y cumplir las metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos y, en especial, los prioritarios.
- Mantener por un período mínimo de 5 años, un estado anual de resultados que de cuenta de todos los ingresos provenientes del sector público y de los gastos.
- Informar al Ministerio, cuando este lo solicite, sobre la contratación de instituciones y personas pertenecientes al Registro de Asistencia Técnica Educativa que la ley establece.
- Para los establecimientos clasificados como emergentes, elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo durante el primer año de vigencia del convenio, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Educación, para ser ejecutado en un plazo máximo de 4 años, coordinar y articular acciones con las instituciones y redes de servicios sociales, para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios, establecer actividades docentes complementarias a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos prioritarios, para mejorar su rendimiento escolar; y, utilizar la subvención escolar preferencial para contribuir al financiamiento del diseño y ejecución del PME.

Por otra parte, el Ministerio debe dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen esta materia, entre las cuales, se encuentran:

- Informar anualmente a las familias de los alumnos y al sostenedor sobre la determinación de alumno prioritario.
- Entregar la subvención escolar preferencial, la subvención por concentración de alumnos prioritarios y/o los aportes, según corresponda a la clasificación de los establecimientos, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 20.248, ya citada.
- Orientar y apoyar al sostenedor para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Efectuar la supervisión de la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo y del cumplimiento del convenio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 9 -

Asimismo, los convenios señalan en su anexo N° 1, los establecimientos educacionales que forman parte del mismo, y su correspondiente clasificación, cantidad de alumnos prioritarios y tramo de concentración.

- Municipalidades.

Respecto de las municipalidades examinadas, se determinó que el total de establecimientos educacionales dependientes de ellas y adscritos a convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, durante el período en revisión, ascendió a un total de 1.632, los cuales se clasifican en emergentes o autónomos. El detalle de los establecimientos educacionales se encuentra contenido en los respectivos Informes Finales.

- Corporaciones Municipales.

En las corporaciones municipales revisadas, se determinó que el total de establecimientos adscritos a tales convenios, en igual período, ascendió a un total de 707, clasificados en emergentes o autónomos. El detalle de los establecimientos educacionales se indica en los respectivos Informes Finales.

III.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

1.- Aprobación de los planes de mejoramiento educativo por parte del Ministerio de Educación

En lo que respecta a los planes de mejoramiento educativo, se constató que éstos contienen una evaluación inicial del dominio lector y comprensión lectora, aspectos institucionales que impactan los aprendizajes, acciones previas a la ejecución del plan, metas de efectividad, selección de subsectores que trabajarán en la ejecución de dicho plan, metas de velocidad lectora, metas anuales en comprensión de lectura, metas optativas, acciones de mejoramiento de gestión institucional; y, un sistema de monitoreo de las acciones asociadas al trabajo en los subsectores de aprendizaje.

En relación con lo anterior, se determinaron las siguientes situaciones:

- Municipalidades.

- a) Establecimientos sin resoluciones que aprueban los planes de mejoramiento educativo.

Durante la auditoría practicada, se constató que, del universo de establecimientos educacionales adscritos a la Ley de Subvención Escolar Preferencial revisados por este Organismo de Control, esto es, 1.632 colegios, 218 de ellos, correspondiente al 13% del total citado, no contaban con las resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación, que aprueban los planes de mejoramiento educativo. El detalle consta en anexo N° 7.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 10 -

b) Establecimientos educacionales sin Plan de Mejoramiento Educativo.

Se verificó que, del total de establecimientos educacionales ya citado, 3 de ellos no contaban con el Plan de Mejoramiento Educativo, contraviniendo lo estipulado en el artículo 7º, letra d), de la ley N° 20.248, que indica que los sostenedores deben presentar al Ministerio y cumplir, un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado por la comunidad del establecimiento educacional, que contemple acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela. El detalle de los establecimientos es el siguiente:

Municipio	Región	Establecimiento
Los Andes	Valparaíso	Liceo Maximiliano Salas Marchan
Santiago	Metropolitana	Escuela de Párvulos Parque O'Higgins
Santiago	Metropolitana	Centro de detención Prev.

c) Recursos no devueltos al Ministerio de Educación.

En relación a la muestra examinada, se observó que 16 municipios recibieron recursos por parte del Ministerio de Educación ascendentes a \$ 81.036.820.-, por establecimientos educacionales que se encontraban cerrados, sin embargo, dichos fondos no han sido devueltos a ese Ministerio, el detalle es el siguiente:

Municipio	Región	Establecimiento	Recursos a devolver \$
La Granja	Metropolitana	Escuela Básica Ventura Maturana Barahona	15.400.911
La Pintana	Metropolitana	Liceo Villa la Pintana	1.272.376
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Escuela básica G - 432	4.034.212
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Escuela básica G - 504	1.296.658
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Escuela básica G - 454	10.090.349
Talcahuano	Biobío	Establecimiento Claudio mate Pérez	2.802.049
Los Ángeles	Biobío	Escuela El Durazno G-948	3.070.544
Los Ángeles	Biobío	Escuela Paraguay G-950	1.758.725
Ñiquén	Biobío	Escuela los Maitenes	5.810.916
Ñiquén	Biobío	Internado Las Piedras de Paredones	
Ñiquén	Biobío	Escuela el Tranque	
Concepción	Biobío	Escuela Básica Carlos Saenger Bethmon	3.061.489
Concepción	Biobío	Escuela Básica Caserío Chaimávida	8.921.856
Concepción	Biobío	Escuela Estados Unidos de Norteamérica	3.194.886



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 11 -

Municipio	Región	Establecimiento	Recursos a devolver \$
Collipulli	La Araucanía	Escuela Pemehue	901.071
Collipulli	La Araucanía	Escuela El Avellano	
Collipulli	La Araucanía	Escuela Santa Julia	
Collipulli	La Araucanía	Escuela Curaco	
Curahue	La Araucanía	Escuela Básica San Juan de Trovolhue	2.183.473
Curahue	La Araucanía	Escuela Básica Chanquín	
Curahue	La Araucanía	Escuela Básica Machaco Chico	
Victoria	La Araucanía	Escuela María Ester	1.764.693
Villarrica	La Araucanía	Escuela Catrico La Luna	6.205.101
Freire	La Araucanía	Escuela Calfuco	1.396.843
Angol	La Araucanía	Escuela Básica Chanleo	30.001
Padre Las Casas	La Araucanía	Escuela Remolinos	6.176.357
Vilcún	La Araucanía	Escuela Básica Bajo Lleuque	783.797
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Escuela Río Claro	880.513
Total			81.036.820

d) Fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Educación.

Sobre la materia, este Organismo de Control comprobó que el Ministerio de Educación ha evaluado los requisitos, obligaciones y compromisos esenciales pactados en los convenios acogidos a la citada ley, en 603 establecimientos educacionales, incluyendo los autónomos, correspondientes a un 37% del total fiscalizado, en el caso de los dependientes de los municipios. Cabe agregar que, para las regiones del Biobío, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, no se obtuvo información sobre el particular.

e) Falta de fiscalización interna.

Se determinó que no se han efectuado auditorías a los recursos de la subvención escolar preferencial, por parte de la dirección de control de los respectivos municipios, en a lo menos 29 municipalidades, de un total de 77 entidades revisadas, lo que equivale al 37,6% del universo citado. El detalle de los municipios que no efectuaron fiscalizaciones es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 12 -

Municipalidad	Región
Tocopilla	Antofagasta
Caldera	Atacama
Vallenar	Atacama
Copiapó	Atacama
Monte Patria	Coquimbo
Putendo	Valparaíso
Quinta Normal	Metropolitana
San Ramón	Metropolitana
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins
Santa Cruz	Libertador General Bernardo O'Higgins
Curicó	Maule
Molina	Maule
Quilaco	Biobío
Los Ángeles	Biobío
Cobquecura	Biobío
Quilleco	Biobío
Concepción	Biobío
Collipulli	La Araucanía
Lautaro	La Araucanía
Curahue	La Araucanía
Victoria	La Araucanía
Villarrica	La Araucanía
Freire	La Araucanía
Santiago	Metropolitana
Estación Central	Metropolitana
La Granja	Metropolitana
La Pintana	Metropolitana
Curacaví	Metropolitana

En este contexto, es preciso indicar que de acuerdo a lo indicado en el artículo 29, de la ley N° 18.695, y a la jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen N° 25.737, de 1995, entre otros, las principales tareas de las contralorías internas son la revisión y evaluación sistemática y permanente del sistema de control interno de la entidad, además de la revisión periódica y selectiva de las operaciones económico-financieras del municipio, todo esto con el fin de determinar el cabal cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y la aplicación de controles específicos.

- Corporaciones Municipales.

- a) Establecimientos sin resoluciones que aprueban los planes de mejoramiento educativo.

Durante la auditoría practicada, se constató que del universo de establecimientos educacionales adscritos a la ley de subvención escolar preferencial, dependientes de estas entidades privadas, revisados por este Organismo de Control, equivalente a 707 colegios, un 7,5%, esto es, 53 establecimientos, no cuentan con las resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación, que aprueban los planes de mejoramiento educativo. El detalle consta en anexo N° 8.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 13 -

b) Establecimientos educacionales sin Plan de Mejoramiento Educativo.

Se verificó que del total de establecimientos educacionales referidos, 9 no contaban con Plan de Mejoramiento Educativo, no dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7º, letra d), de la ley N° 20.248, ya citado. El detalle es el siguiente:

Corporación	Región	Establecimiento
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	Escuela Básica Anexo Lo Cañas
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Leonardo Da Vinci
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Escuela Neptuno
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Escuela Herminda de la Victoria
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Escuela Brig. Gral. René Escauriaza Alvarado
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Escuela María Luisa Bombal
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Escuela Alianza
Municipal de Peñalolén	Metropolitana	Liceo Antonio Hermidas Fabres
Municipal de Peñalolén	Metropolitana	Liceo Erasmo Escala Arriagada (CEEEA)

c) Recursos no devueltos al Ministerio de Educación

En la auditoría practicada a las 28 corporaciones municipales revisadas, se observó que 3 de ellas recibieron recursos por parte del Ministerio de Educación equivalentes a la suma de \$ 7.838.687.-, por establecimientos educacionales que se encontraban cerrados, sin embargo, dichos fondos no han sido devueltos a ese Ministerio; el detalle es el siguiente:

Corporación	Región	Establecimiento	Recursos a devolver \$
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	Escuela Básica Anexo Lo Cañas	2.410.330
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	Escuela Los Pimientos	951.668
Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Escuela Coñico.	3.759.258
Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Escuela Lingue	717.431
		Total	7.838.687



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 14 -

d) Fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Educación.

Sobre la materia, este Organismo de Control comprobó que el Ministerio de Educación ha evaluado los requisitos, obligaciones y compromisos esenciales pactados en los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, en 328 establecimientos educacionales, incluyendo los autónomos, correspondientes a un 46,4% del universo de 707 colegios dependientes de las corporaciones visitadas, adscritos al régimen de la ley N° 20.248. Cabe agregar, que para las regiones de Tarapacá y Los Lagos, no se contó con dicha información.

e) Falta de fiscalización interna.

Se determinó que a lo menos en 7 corporaciones municipales la unidad de control no ha efectuado auditorías internas a los recursos de la subvención escolar preferencial, lo que equivale al 25% de las entidades revisadas. El detalle es el siguiente:

Corporación	Región
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana

2.- Estado de avance del plan y logro de metas impuestas.

- **Municipalidades.**

Al respecto, es preciso indicar que el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento educativo se realizó a través de 2 modalidades, la primera consistió en que ciertos establecimientos elaboraron su propio seguimiento al nivel de ejecución de las acciones del plan, en tanto en la segunda, el Ministerio de Educación efectuó un informe con el resultado de la revisión realizada en algunos establecimientos educacionales.

De acuerdo al estado de avance logrado de las acciones de los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales fiscalizados, se determinó para una muestra de 573 establecimientos educacionales de un total de 1.632, equivalente a un 35,1%, que han ejecutado un promedio ponderado de 63% del total de acciones indicadas en los planes ya señalados, los que se desagregan en los siguientes tramos y cuyo detalle consta en anexo N° 9:

Tramos	N° de establecimientos revisados	% promedio ponderado ejecutado de avance PME
Menor o igual al 30%	135	41%
Mayor al 50% y menor al 70%	228	63%
Mayor o igual al 70%	210	77%
Total	573	63%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 15 -

- Corporaciones.

En relación a los avances del plan de mejoramiento educativo se constató que una muestra de 219 establecimientos educacionales del total de 707, equivalente a un 30,9%, han ejecutado un promedio ponderado del orden del 67% del total de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, los cuales se desagregan en los siguientes tramos, y cuyo detalle consta en anexo N° 10.

Tramos	N° de establecimientos revisados	% promedio ejecutado de avance PME
Menor o igual al 50%	30	45%
Mayor al 50% y menor al 70%	119	63%
Mayor o igual al 70%	70	81,7%
Total	219	67%

3.- Contratación de personal de apoyo para la elaboración y ejecución del plan.

Sobre la materia cabe precisar que el artículo 28 del reglamento de la ley N° 20.248, contenido en el decreto N° 235, de 2008, del Ministerio de Educación, en relación con el artículo 30 de la misma, en su texto vigente en el período fiscalizado, señala que "...el Ministerio de Educación elaborará un Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, las que podrán ser personas naturales y jurídicas que estarán habilitadas para prestar apoyo a los establecimientos educacionales para la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo...". En este contexto, la revisión efectuada permitió constatar lo siguiente:

- Municipalidades.

En relación al examen practicado a las municipalidades fiscalizadas, se comprobó que en a lo menos 10 municipios, correspondientes al 13% del total, se contrataron servicios con personas naturales y jurídicas para el apoyo de la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento educativo, las cuales no se encontraban inscritas en el registro público ya citado. Dichos contratos representaron, a lo menos, la suma de \$ 1.133.309.229.-. El detalle consta en anexo N° 11.

Sobre la materia cabe señalar que, el dictamen N° 56.373, de 2011, emitido respecto del cuerpo legal del que se trata, en su texto vigente a la época de fiscalización, señala que la contratación del personal con cargo a los recursos de la ley N° 20.248, se enmarca en el contexto del artículo 30 de la misma, según el cual, estarán habilitadas para prestar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales en lo concerniente a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, aquellas personas o entidades que cumplan los estándares de certificación para integrar el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo administrado por el Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, letra d), de la ley N° 18.956, que es el sucesor del Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, creado por el texto vigente del artículo 30 de la ley N° 20.248, antes de la modificación a dicho precepto efectuada a través de la ley N° 20.529.

Por ende, la contratación de las personas o entidades necesarias para llevar a cabo las labores de mejoramiento de la educación que la ley N° 20.248 prevé, corresponde a profesionales o entidades, contratados para



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 16 -

la prestación de determinados servicios destinados a orientar y apoyar la labor educativa de los funcionarios municipales, por un determinado período, y dirigidos a un logro específico, cual es, elaborar y ejecutar el respectivo plan de mejoramiento educativo, los que deben ser elegidos del registro mencionado en el párrafo precedente; condiciones que no se satisfacen respecto del gasto en honorarios observado en el presente numeral.

- Corporaciones Municipales.

A su turno, del total de corporaciones municipales fiscalizadas, en 4 de ellas, equivalentes al 14,3%, se contrató los servicios de personas naturales y jurídicas para el apoyo de la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento educativo, sin que estuvieran inscritas en el registro público ya citado, por un monto equivalente, a lo menos, a \$ 24.853.923.-. El detalle consta en anexo N° 12.

Al respecto, debe entenderse reproducido el análisis señalado precedentemente respecto de las contrataciones efectuadas por los municipios, en cuanto a la improcedencia de contratar para estos efectos, prestadores no inscritos en el registro ATE.

IV.- APLICACIÓN DE LOS FONDOS

En base a la información proporcionada sobre los desembolsos efectuados con cargo a los recursos de la subvención escolar preferencial se verificó que, durante el período en revisión, esto es, entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2011, los fondos gastados por las 77 municipalidades y las 28 corporaciones municipales fiscalizadas, ascendieron a un monto de \$ 103.984.634.371.-, de los cuales se revisó un total de \$ 36.178.198.852.-, equivalente a un 34,7% del total citado. El detalle es el siguiente:

Entidad	Monto gastado (A) \$	Monto revisado (B) \$	% revisado (B/A)
Municipalidad	64.659.160.885	22.458.797.661	34,7%
Corporación Municipal	39.325.473.486	13.719.401.191	34,8%
Total	103.984.634.371	36.178.198.852	34,7%

- Municipalidades.

1.- Gastos improcedentes.

1.1.- Gastos en Contratación de personal

Al respecto, cabe anotar que conforme lo establecido en el dictamen N° 56.373, de 2011, es improcedente que la subvención escolar preferencial de la ley N° 20.248, sea destinada a solventar gastos que deban ser financiados con cargo a los recursos que regula el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, el que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 5°, establece un régimen de subvenciones destinado a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales, que impartan los distintos tipos y niveles de enseñanza a que se refiere dicho cuerpo legal, cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos proporcionen un



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 17 -

adecuado ambiente educativo y cultural, permitiendo de esta manera que tales recursos puedan ser invertidos en el pago de las remuneraciones del personal, en la administración, reparación, mantención o ampliación de las instalaciones de los establecimientos beneficiados, o en cualquier otra inversión destinada al servicio de la función docente (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 746, de 2005, y 20.597, de 2008).

El pronunciamiento citado agrega que la subvención contemplada en la ley N° 20.248, no puede ser utilizada por los sostenedores para el pago de las remuneraciones del personal docente, asistente de la educación y de todo aquél necesario para el desarrollo de la labor educativa que los establecimientos educacionales deben cumplir, de conformidad con las bases curriculares establecidas mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Educación, para el respectivo nivel educativo, y los correspondientes planes y programas de estudios, según lo previsto en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, de esa Secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación.

Continúa, señalando que, en este contexto, a modo de ejemplo, las obligaciones que el sostenedor contrae mediante el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, al tenor del artículo 7°, de acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas -letra c)-; y, cautelar que los docentes de aula presenten al director del establecimiento, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares -letra h)-, constituyen el cumplimiento de deberes propios de la malla curricular y, por ende, deben ser solventados con cargo a la subvención general del referido decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998; y no con los recursos procedentes de la ley N° 20.248.

De este modo, la contratación del personal con cargo a los recursos de la ley N° 20.248, solo resulta procedente en el contexto del artículo 30 de la misma, y del artículo 28, de su reglamento, los cuales señalan que estarán habilitadas para prestar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales en lo concerniente a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, aquellas personas o entidades que cumplan los estándares de certificación para integrar el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo administrado por el Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, letra d), de la ley N° 18.956, que es el sucesor del Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, creado por el texto vigente del artículo 30 de la ley N° 20.248, antes de la modificación a dicho precepto efectuada a través de la ley N° 20.529.

Por ende, la contratación de las personas o entidades necesarias para llevar a cabo las labores de mejoramiento de la educación que la ley N° 20.248 prevé, corresponde a profesionales o entidades, contratados para la prestación de determinados servicios destinados a orientar y apoyar la labor educativa de los funcionarios municipales, por un determinado período, y dirigidos a un logro específico, cual es, elaborar y ejecutar el respectivo plan de mejoramiento educativo, los que deben ser elegidos del registro mencionado en el párrafo precedente.

En similar sentido se habían pronunciado previamente los dictámenes N°s. 44.880 y 57.520 de 2009.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 18 -

Conforme lo expuesto, en el período revisado, las contrataciones de personal con cargo a la ley N° 20.248 debían cumplir las siguientes condiciones:

- a) Tratarse de funciones propias de la ley N° 20.248, relacionadas con la elaboración y/o ejecución del respectivo plan de mejoramiento educativo.
- b) Materializarse por la vía de contrataciones a honorarios, en el caso de las municipalidades.
- c) Verificarse respecto de personas inscritas en el registro público al que se ha hecho referencia.

Al respecto, se observó que 45 municipalidades, equivalentes al 58,4%, del total fiscalizado, reconoce haber contratado al personal conforme el Estatuto Docente y el Código del Trabajo, por un monto de \$ 8.394.633.747.-, de las cuales un total de 12 municipalidades efectuó gastos improcedentes por concepto de remuneraciones, bonos, imposiciones previsionales, descuentos voluntarios e indemnizaciones por un total de \$ 3.195.210.606.-, los que no se relacionan con los respectivos planes de mejoramiento educativo. El detalle es el siguiente:

Municipio	Región	Total desembolsos \$	Detalle
Coquimbo	Coquimbo	648.579.764	Bonos por excelencia académica
Los Andes	Valparaíso	174.092.285	Remuneraciones
San Antonio	Valparaíso	428.210.282	Imposiciones previsionales
San Felipe	Valparaíso	16.653.301	Bonos por metas
Putendo	Valparaíso	1.821.197	Remuneraciones
Chépica	Libertador General Bernardo O'Higgins	242.457.997	Imposiciones previsionales
Longaví	Maule	119.322.862	Imposiciones previsionales y Descuentos voluntarios
San Clemente	Maule	208.030.544	Imposiciones previsionales, Descuentos Voluntarios e Indemnizaciones
Chillán	Biobío	60.194.923	Imposiciones previsionales
Villarrica	Araucanía	310.350.775	Remuneraciones y Adquisición de bienes y servicios
Temuco	Araucanía	966.789.062	Remuneraciones
Collipulli	Araucanía	18.707.614	Remuneraciones
Total		3.195.210.606	

La diferencia restante, de \$ 5.199.423.141.-, corresponde al pago de remuneraciones y horas extras pagadas al personal del departamento de educación, que cumplió funciones relacionadas con los respectivos planes de mejoramiento educativo, por lo que no resultan objetables, no obstante, la modalidad de contratación no se realizó mediante contratos de honorarios, conforme lo establecido en la jurisprudencia precitada. El detalle consta en anexo N° 13.

Por último, se verificó que en a lo menos 39 municipalidades, equivalentes al 50,6% del total fiscalizado, se contrató personal bajo la modalidad de honorarios, Código del Trabajo o Estatuto Docente por un monto de \$ 8.621.536.117.-, sin que estuviera inscrito en el Registro Público de Personas o



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 19 -

Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, ya citado, lo cual se desagrega en \$ 7.795.265.095.-, por pagos a personal que realizó funciones asociadas a los planes de mejoramiento educativo y \$ 826.271.022.-, que no cumplieron dicha condición. Cabe anotar que esta última cifra se encuentra incluida en el monto de \$ 3.195.210.606, del cuadro precedente. El detalle por municipalidades, cuyo personal no se encuentra inscrito en el registro en comento, consta en anexo N° 14.

Al respecto, cabe precisar que la falta de observancia de la jurisprudencia precitada, en cuanto a la modalidad de contratación y a la ausencia del registro aludido, configura una infracción formal, a diferencia de lo que ocurre con los gastos en personal para fines ajenos a la ley N° 20.248, esto es, aquellos que no se relacionan con la elaboración o aplicación de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos, o bien, no forman parte del 10% permitido destinar a gastos de administración central, constituyendo, por tanto, gastos improcedentes, que no corresponde solventar con cargo a los recursos generados por dicho cuerpo normativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, en cuanto al régimen de contratación en personal, en lo sucesivo, los municipios deberán considerar las modificaciones introducidas a la ley N° 20.248 por la ley N° 20.550, en especial, la incorporación del artículo 8° bis (aplica dictámenes N°s. 1.553, 4.483 y 4.556, todos de 2012).

1.2.- Otros gastos que no se ajustan a los fines de la subvención escolar preferencial.

Respecto de otros gastos financiados por los municipios visitados con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial en el período examinado, en rubros distintos al de personal, se determinó que un total de \$1.143.359.241.-, equivalente al 5,1% del monto revisado, no se ajustó a los fines para los cuales fue creada la subvención en comento, toda vez que no corresponden a las acciones aprobadas en el respectivo plan de mejoramiento educativo del establecimiento, son ajenos a la naturaleza de la subvención o bien, benefician a alumnos de enseñanza media, lo cuales estaban fuera del ámbito de ésta, en el periodo revisado. El detalle de estos desembolsos consta en anexo N° 15 y el cuadro resumen por municipalidad se presenta a continuación:

Municipio	Total desembolsos no afines a la ley N° 20.248 y que no se ajustan a los PME \$
Tocopilla	13.392.345
Caldera	5.115.000
Vallenar	5.907.266
Illapel	6.000.000
Monte Patria	228.576.303
Los Andes	325.300
Quillota	13.597.757
La Ligua	11.416.171
Putendo	35.434.065
Limache	42.401.704
Santiago	614.261
Estación Central	16.547.800



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 20 -

Municipio	Total desembolsos no afines a la ley N° 20.248 y que no se ajustan a los PME \$
La Granja	4.789.051
San Ramón	33.535.520
Curacaví	2.099.758
Quinta Normal	8.163.997
Malloa	4.036.001
Mostazal	2.623.186
Linares	9.205.782
Maule	700.000
Longaví	44.489
Cauquenes	16.250.640
Molina	82.690.815
Teno	3.321.698
Coronel	116.071.290
Quilleco	567.630
Ñiquén	10.364.462
San Pedro de la Paz	204.708.107
Collipulli	13.735.296
Curahue	36.383.717
Victoria	7.707.694
Angol	14.284.695
Vilcún	1.453.100
Llanquihue	539.599
Calbuco	3.596.164
Osorno	66.323.929
Porvenir	7.985.059
Rio Bueno	7.250.629
La Unión	1.840.000
Valdivia	93.084.657
Arica	9.593.679
Camarones	1.080.625
Total	1.143.359.241

Considerando los gastos impropcedentes financiados con cargo a la subvención de que se trata en el periodo revisado por los municipios visitados, en los dos grandes rubros ya señalados, esto es, gastos en personal por \$ 3.195.210.606.-, y otros gastos ajenos a la subvención escolar preferencial, por \$ 1.143.359.241.-, queda de manifiesto que el total de gastos que no se ajustaron a lo previsto en la ley N° 20.248 y su reglamento, ascendió a la suma de \$ 4.338.569.847.-, equivalente al 19,3% del total de gastos revisados, que ascendió a la cifra global de \$ 22.458.797.661.-, lo que evidencia que los municipios han utilizado recursos transferidos por el Ministerio de Educación, para la finalidad precisa de propender a la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de la educación, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, esto es, los más carenciados del sistema; en finalidades distintas de las previstas por el legislador, desvirtuando el propósito de la ley N° 20.248. El detalle es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 21 -

Naturaleza del gasto	Monto \$
Gasto en personal ajeno a ley N° 20.248	3.195.210.606
Otros gastos ajenos a la ley N° 20.248	1.143.359.241
Total	4.338.569.847

2.- Desembolsos insuficientemente acreditados.

Además de los aludidos gastos improcedentes, la auditoría efectuada permitió comprobar que del universo de municipios fiscalizados, un 32,5% efectuó gastos relacionados con la subvención escolar preferencial por \$ 1.012.475.724.-, equivalentes al 4,5% de los desembolsos revisados, los que no cuentan con toda la información necesaria que acredite el gasto, el detalle consta en anexo N° 16 y el cuadro resumen por municipalidad se presenta a continuación:

Municipio	Monto \$
Tocopilla	20.925.239
Vallenar	739.349
Copiapó	188.697.146
Coquimbo	4.632.729
Illapel	115.154.758
Quillota	129.744.364
Putendo	23.456.752
Limache	81.945.000
Santiago	22.351.260
La Granja	399.840
San Ramón	10.595.139
Mostazal	8.181.730
Cauquenes	15.866.222
Molina	36.740.243
Los Angeles	36.832.891
Quilleco	3.389.715
Angol	32.178.314
Temuco	5.582.500
Puerto Montt	4.620.000
Coyhaique	225.101.456
Cisnes	27.983.984
Porvenir	18.340
Cabo de Hornos	11.603.075
Arica	3.463.904
Camarcnes	2.271.774
Total	1.012.475.724

3.- Gastos sin acreditar.

Asimismo, de acuerdo a la revisión efectuada se observó que, durante el período auditado, un total de 8 municipalidades, equivalentes a un 10% de las revisadas, realizó pagos por un monto de \$ 202.923.259.-, los cuales no adjuntan la documentación de respaldo correspondiente, el detalle consta en anexo N° 17 y el resumen por municipalidades es el siguiente:

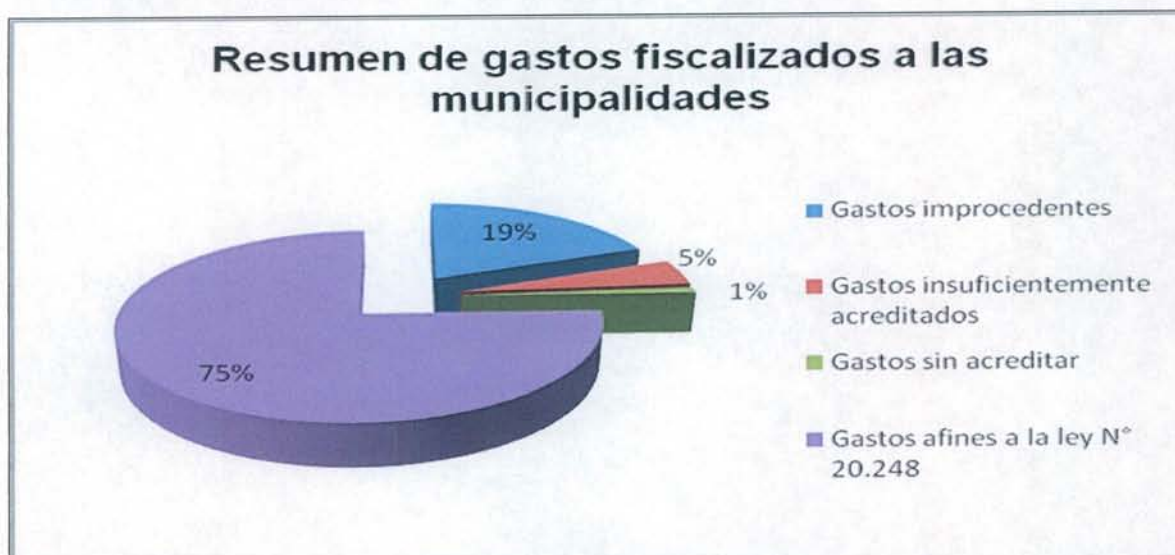


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 22 -

Municipio	Monto \$
Limache	16.300.085
Estación Central	39.619.900
Graneros	63.136.380
Curicó	9.644.697
Padre Las Casas	Sin monto
Molina	50.000.000
Osorno	3.982.197
Arica	20.240.000
Total	202.923.259

El siguiente gráfico resume los gastos improcedentes, no acreditados, y con respaldo insuficiente, en relación con el total de desembolsos fiscalizados en las municipalidades revisadas:



4.- Recursos gastados y remanentes no utilizados.

Los gastos efectuados durante el período en revisión por las municipalidades fiscalizadas por este Organismo de Control a nivel nacional, ascendieron a la suma de \$ 64.659.160.885.-, equivalente a un 82,3% del total de recursos recibidos, \$ 78.560.218.865.-, quedando un saldo sin ejecutar de \$ 13.901.057.980.-, que representa el 17,7% de dicho total.

5.- Cuadratura de gastos y saldos no ejecutados.

En base a la información proporcionada por las municipalidades fiscalizadas, se efectuó una cuadratura entre los aportes recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, durante los años 2008, 2009, 2010 y 1° semestre de 2011, cuyo monto asciende a \$ 129.579.289.844.-, mientras que los gastos efectuados por esas entidades, en igual período, equivalen a \$ 83.912.253.173.-, lo que determina un monto neto sin ejecutar de \$ 45.667.036.671.-, correspondiente al 35,2% de los recursos percibidos por este concepto. El detalle consta en anexo N° 18 y el cuadro resumen por región es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 23 -

Región	Ingresos años 2008- 2009-2010 y Primer semestre 2011 \$	Gastos años 2008- 2009-2010 y Primer semestre 2011 \$	Excedente o déficit \$
Arica y Parinacota	4.277.524.364	2.692.166.859	1.585.357.505
Antofagasta	1.092.437.984	577.430.824	515.007.160
Atacama	8.306.239.261	3.224.734.045	5.081.505.216
Coquimbo	10.007.261.724	4.614.049.171	5.393.212.553
Valparaíso	6.403.459.537	4.578.290.827	1.825.168.710
Metropolitana	12.153.389.239	9.547.804.763	2.605.584.476
Libertador General Bernardo O'Higgins	6.856.490.545	3.705.436.251	3.151.054.294
Maule	20.302.998.273	12.729.660.659	7.573.337.614
Biobío	26.668.789.039	18.691.874.547	7.976.914.492
La Araucanía	12.362.951.779	8.429.205.888	3.933.745.891
Los Ríos	6.307.840.605	3.799.218.409	2.508.622.196
Los Lagos	13.382.130.064	9.902.802.489	3.479.327.575
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.285.019.885	1.339.705.280	(54.685.395)
Magallanes y de la Antártica Chilena	172.757.545	79.873.161	92.884.384
Total	129.579.289.844	83.912.253.173	45.667.036.671

Sobre la materia, cabe precisar que en 37 municipios de los 77 fiscalizados, debiera existir un saldo por concepto de la subvención escolar preferencial, ascendente a \$ 26.899.829.673.-, sin embargo, los fondos que se mantienen disponibles en la cuenta corriente donde se depositan los recursos de la subvención en comento y/o registrados en el libro banco, al 30 de junio de 2011, ascienden a un total de \$ 13.159.048.286.-, lo que deja en evidencia que, a lo menos, la suma de \$ 13.740.781.387.-, esto es, la diferencia faltante, equivalente a un 51% del saldo total, habría sido aplicada en fines distintos de los previstos en la ley N° 20.248. El detalle es el siguiente:

Municipalidad	Remanente A \$	Fondos en cuenta corriente B \$	Fondos en libro banco C \$	Monto aplicado a otros fines A-B-C \$
Camarones	19.728.874	19.640.981		87.893
Tocopilla	515.007.160	231.816.348		283.190.812
Copiapó	3.211.417.711	2.090.590.219		1.120.827.492
Caldera	381.472.664	314.470.361		67.002.303
Vallenar	1.488.614.841	1.207.165.983		281.448.858
Ovalle	2.420.880.124		138.882.008	2.281.998.116
Coquimbo	2.372.818.999		96.305.586	2.276.513.413
Illapel	92.744.469	47.382.209		45.362.260
Monte Patria	506.768.961	283.891.091		222.877.870
La Ligua	281.481.124	106.855.500		174.625.624
Curacaví	318.728.557	231.047.055		87.681.502
La Pintana	692.467.533		225.079.905	467.387.628
Graneros	576.111.166	223.905.507		352.205.659
Malloa	287.784.082	26.740.507		261.043.575
Mostazal	332.695.436	293.800.484		38.894.952
Chépica	293.390.473	50.932.476		242.457.997
San Clemente	722.575.185	383.778.126		338.797.059
Linares	638.654.149		505.769.000	132.885.149



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 24 -

Municipalidad	Remanente A \$	Fondos en cuenta corriente B \$	Fondos en libro banco C \$	Monto aplicado a otros fines A-B-C \$
Maule	296.541.941		256.222.517	40.319.424
Curicó	1.428.898.934	1.041.339.216		387.559.718
Longaví	514.790.701	301.323.273		213.467.428
Cauquenes	1.115.301.110	110.559.519		1.004.741.591
Teno	311.395.687	246.840.791		64.554.896
Quilaco	49.050.900	47.340.417		1.710.483
Coronel	558.989.916		416.889.052	142.100.864
Trehuaco	49.836.698		42.263.087	7.573.611
Cobquecura	164.099.710		89.528.312	74.571.398
San Carlos	592.081.596	462.636.971		129.444.625
Ñiquén	257.625.061	247.601.142		10.023.919
San Pedro de la Paz	578.223.887		373.515.780	204.708.107
Lautaro	230.121.215	132.435.754		97.685.461
Carahue	95.982.092	46.963.018		49.019.074
Villarrica	322.614.406	12.263.631		310.350.775
Angol	571.779.298		27.308.159	544.471.139
La Unión	627.225.284	600.499.665		26.725.619
Valdivia	1.728.269.048	524.399.317		1.203.869.731
Puerto Montt	2.253.660.681	1.701.065.319		552.595.362
Total	26.899.829.673	10.987.284.880	2.171.763.406	13.740.781.387

En relación a lo anterior, se determinaron una serie de situaciones, las cuales son detalladas a continuación:

a) En la Municipalidad de Rengo se verificó que, al 30 de junio de 2011, mantenía invertido en el mercado de capitales la suma de \$ 638.541.325.-, los cuales corresponden a recursos que debían invertirse en los objetivos para la cual fue creada la ley N° 20.248.

b) Respecto a la Municipalidad de Concepción, no se pudo determinar originalmente si existían fondos aplicados en otros fines al 30 de junio de 2011, dado que esa entidad mantenía invertido en el mercado de capitales los saldos sin ejecutar. Obtenida respuesta de esa municipalidad, se observó que el monto rescatado al 31 de agosto de 2011, alcanzó a la suma total de \$ 778.352.573.-, que en su totalidad corresponde a recursos de la subvención escolar preferencial, sin embargo, el saldo disponible que debió existir por este concepto, a esa fecha, era de \$ 1.091.838.620.-, produciéndose una diferencia de \$ 313.486.047.-, que no fue aclarada por ese municipio en su oportunidad.

c) En la Municipalidad de Putaendo, no se pudo determinar originalmente el saldo sin ejecutar respecto a los recursos de la subvención escolar preferencial para los años 2008, 2009, 2010 y primer semestre de 2011, sin embargo, obtenida su respuesta se verificó que al 31 de diciembre de 2010, un total de \$ 22.760.794.-, no se encontraba disponible en la cuenta corriente, dado que fueron utilizados para cubrir gastos operacionales tales como luz, agua, teléfono, transporte, entre otros, lo cual resulta improcedente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 25 -

6.- Otras observaciones.

En diversas municipalidades fiscalizadas, se observaron una serie de situaciones que resulta pertinente anotar, según el detalle que sigue:

a) Contabilización errónea.

Durante el año 2010, y primer semestre de 2011, existieron municipios que contrataron personal a honorarios para prestar servicios de acuerdo a los planes de mejoramiento educativo, imputando dicho gasto al subtítulo 21, denominado "Gastos en personal", sin embargo, debieron serlo al subtítulo 22, denominado "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", asignación 999, "Otros" (aplica criterio contenido en el dictamen N° 57.520, de 2009).

A continuación, se detallan los municipios que contabilizaron erróneamente la contratación del personal a honorarios:

Municipalidad	Región
Vallenar	Atacama
Talcahuano	Biobío
Quilaco	Biobío
Coronel	Biobío
Quilleco	Biobío
San Carlos	Biobío
Valdivia	Los Ríos
Llanquihue	Los Lagos
Calbuco	Los Lagos
Osorno	Los Lagos

Asimismo, se contrataron horas profesionales y extensiones horarias de funcionarios de la educación conforme al Estatuto Docente y/o el Código del Trabajo, para desarrollar funciones relacionadas con la subvención escolar preferencial, cuyo gasto se imputó en el subtítulo 21, denominado "Gastos en personal", debiendo haberse contratado bajo la modalidad de honorarios, imputando el gasto al subtítulo 22, conforme al dictamen ya citado. El detalle es el siguiente:

Municipalidad	Región
Ñiquén	Biobío
Río Bueno	Los Ríos
Valdivia	Los Ríos
Osorno	Los Lagos
Puerto Montt	Los Lagos

También, se observó que existen municipios que contrataron profesionales mediante contratos a honorarios, código del trabajo y/o estatuto docente, los cuales fueron registrados contablemente en cuentas complementarias y no en el subtítulo 22, según lo ya señalado. A continuación se consignan los casos detectados:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 26 -

Municipalidad	Región
Coquimboc	Coquimbo
Molina	Maule
Teno	Maule
Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena

Asimismo, cabe indicar que las Municipalidades de Victoria y Santiago, imputaron todos los gastos efectuados con cargo a la subvención escolar preferencial en la cuenta 215-31-02-999, denominada "Otros gastos", y no de acuerdo a la naturaleza del gasto, conforme a lo establecido en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones Presupuestarias.

b) Decretos de pago y comprobantes de egreso sin visaciones.

En la Municipalidad de Vallenar se observó que los decretos de pago N°s. 72 y 180, ambos de 19 de enero de 2011; 229, de 27 de enero de 2011; y 1.628 y 1.629, ambos de 31 de mayo de 2011, por un total de \$ 14.252.219.-, no cuentan con la rúbrica ni el timbre de los funcionarios responsables de visar dichos documentos.

Asimismo, en la Municipalidad de Santiago se verificó que gastos relacionados con la subvención escolar preferencial equivalentes a \$ 310.550.117.-, cuentan con sus respectivos comprobantes de egreso, sin embargo, ellos no tienen la visación de la dirección de control.

c) Contrato de bienes y servicios.

Se constató que la Municipalidad de Ovalle, mediante decreto N° 9.579, de 24 de diciembre de 2008, aprobó un contrato por la compra de bienes y servicios, con la empresa Arquimed Limitada, por un monto de \$ 2.850.000.000.-, en el que se definió en forma anticipada los bienes y servicios que se iban a contratar para implementar los planes de mejoramiento de las escuelas, sin embargo, los diagnósticos y planes de mejoramiento aún no se habían efectuado.

d) Informe pericial contable-Municipalidad de Curacaví.

Mediante oficio N° 858, de 31 de diciembre de 2010, emitido por la Fiscalía Local de Curacaví, se solicitó a la Brigada de Investigación Criminal de Melipilla, una pericia contable que permitiera establecer si los dineros transferidos por concepto de la ley N° 20.248, a la dirección de administración de educación municipal de dicha comuna, fueron aplicados en fines distintos a los estipulados por el Ministerio de Educación. Luego, dicha brigada solicitó mediante oficio N° 1.392, con fecha 29 de junio de 2011, al Laboratorio de Criminalística Central, en causa RUC 10001000365-8, la confección y remisión de la pericia contable solicitada por la Fiscalía citada.

El informe evacuado por la Brigada de Investigación Criminal de Melipilla señala que, al 31 de diciembre de 2009 existe un saldo de dinero sin invertir por concepto de la subvención en comento, ascendente a \$ 165.342.593.- sin embargo, la cuenta corriente N° 310-0-900753, del BancoEstado, destinada para la administración de los fondos educacionales, registraba un saldo a igual fecha de \$ 94.962.149.-; agregando que tales hechos podrían revestir carácter



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 27 -

de delito, por desviación de fondos públicos derivados de una gestión intencionalmente irregular.

Cabe indicar que la causa RUC 10001000365-8, se encuentra en estado de tramitación a la fecha de este informe.

e) Investigación por presunta malversación de los fondos de la ley N° 20.248.

A este respecto, es preciso señalar que la Municipalidad de Longaví, efectuó una denuncia ante la Fiscalía Local de Linares, RUC 1000495321-0, por el delito de malversación de caudales públicos, por la diferencia de \$ 109.836.839.-, detectada en el año 2008, entre los montos consignados en la cuenta corriente bancaria y lo establecido según los ingresos y gastos del programa subvención escolar preferencial.

f) Deficiencias en sistemas de registros contables

En las municipalidades de San Clemente, Linares, Los Cisnes, Coyhaique y Santiago, se verificó que existieron deficiencias y diferencias en los registros y sistemas contables, según el siguiente detalle:

Municipalidad	Región	Observación
San Clemente	Maule	Los registros contables no permiten proveer información del total de los gastos realizados a nivel de establecimiento educacional, sin embargo, se mantiene un control manual, el cual no es conciliado con la información contable.
Linares	Maule	Diferencia de \$ 55.540.520.-, correspondiente al año 2010, entre la información de gastos incurridos por concepto de la ley N° 20.248, proporcionada por el funcionario encargado del programa, y los datos proporcionados por el área contable. - No se han habilitado registros contables que permitan mantener un control de los ingresos, egresos y saldos por escuela.
Cisnes	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Diferencia de \$ 18.400.259.-, al 30 de junio de 2011, entre la información entregada por el encargado de finanzas y el encargado de rendición de cuentas SEP.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Diferencia de \$ 9.561.978.-, al 31 de diciembre de 2010 y de \$ 416.500.-, al 30 de junio de 2011, entre la información entregada por el encargado de finanzas y el encargado de rendición de cuentas SEP.
Santiago	Metropolitana	Diferencia de \$ 137.539.807.-, detectada en el período auditado, entre la información entregada por el encargado de finanzas y la planilla de recursos SEP, proporcionada por la jefa de planificación y control de gestión del DAEM.

g) Cheques caducados.

En la Municipalidad de Molina, se constató que la cuenta corriente del BancoEstado N° 431-0903-4399 denominada "Ilustre



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 28 -

Municipalidad de Molina – Fondos Proyecto Educación”, presentaba al 30 de junio de 2011, cheques caducados que datan desde el año 1999 hasta el 2011, por un monto \$ 22.180.658.-, sin encontrarse registrados en la cuenta 21601, denominada “Documentos caducados”, conforme lo señala el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal contenido en el Oficio CGR N° 36.640, de 2007.

h) Gastos no contabilizados.

En la Municipalidad de Villarrica se detectaron gastos ejecutados con recursos de la ley N° 20.248 por la suma de \$ 22.337.264.-, durante el año 2010 y el primer semestre de 2011, que fueron informados por el departamento de educación municipal, y cuyo compromiso financiero no ha sido registrado contablemente.

i) Gastos sobre el 10% de administración central.

Sobre la materia, se observó que la Municipalidad de Padre de las Casas utilizó por concepto de administración central, un monto en exceso de \$ 5.795.950.-, no dando cumplimiento al ordinario N° 479, de 2010, del Ministerio de Educación, que señala que los sostenedores que administren 2 o más establecimientos educacionales, adscritos a la subvención escolar preferencial, podrán centralizar hasta un 10% de los montos percibidos por concepto de la subvención citada.

j) Fondos ingresados con desfase en cuenta corriente del DAEM

A este respecto, cabe indicar que las municipalidades de Linares, El Maule y Porvenir no depositaron de forma oportuna los recursos percibidos desde el Ministerio de Educación en la cuenta corriente del Departamento de Educación Municipal, produciéndose un desfase de a lo menos 30 días entre la fecha de recepción de los recursos y el depósito respectivo.

k) Rendiciones erróneas.

Las municipalidades de Ovalle, Santa Bárbara y San Felipe, incluyeron en sus rendiciones de cuentas de los recursos de la ley N° 20.248, facturas, boletas, entre otros documentos, sin que estuvieran pagados.

- Corporaciones Municipales.

1.- Gastos improcedentes.

1.1.- Gastos en personal

Sobre la materia cabe reiterar lo indicado en el punto 1.1 de este capítulo, respecto de la revisión del sector municipal, para la procedencia de financiar gastos en personal con cargo a recursos de la ley N° 20.248, conforme las conclusiones de los dictámenes N°s. 746, de 2005, 20.597, de 2008, y 56.373, de 2011, con la salvedad de que, tratándose de corporaciones municipales, dada su naturaleza privada, no corresponde a este Organismo Contralor pronunciarse acerca de la modalidad o régimen estatutario de contratación (aplica dictamen N° 4.556, de 2012).

De este modo, conforme dicha jurisprudencia, en el período revisado, las contrataciones de personal en las corporaciones municipales, con cargo a la ley N° 20.248, debían cumplir las siguientes condiciones:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 29 -

a) Tratarse de funciones propias de la ley N° 20.248, es decir, relacionadas con la elaboración y/o ejecución del respectivo plan de mejoramiento educativo.

b) Verificarse respecto de personas inscritas en el registro ATE.

Al respecto, se observó que a lo menos en 13 corporaciones municipales, equivalentes al 46,4%, del total fiscalizado, se efectuaron gastos improcedentes por concepto de remuneraciones, bonos, imposiciones previsionales, horas extraordinarias, por un total de \$ 5.749.902.103.-, los que no se relacionan con las acciones de los planes de mejoramiento educativo El detalle es el siguiente:

Corporación	Región	Monto \$
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	3.356.983
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social – Cormuval	Valparaíso	2.239.458.618
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	182.005.845
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social –CMVA	Valparaíso	192.779.246
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	938.323.388
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	84.285.587
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	383.130.174
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	326.992.596
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	141.720.910
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	262.850.599
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	717.805.573
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O’Higgins	10.750.587
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	266.441.997
	Total	5.749.902.103

A su turno, a lo menos 15 corporaciones municipales, equivalentes al 53,6% del total fiscalizado, contrataron personal bajo la modalidad de honorarios, Código del Trabajo o Estatuto Docente, por un monto de \$ 7.679.509.319.-, respecto de personas que no se encontraban inscritas en el Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, desagregándose en \$ 2.283.691.783.-, que realizaron funciones asociadas a los planes de mejoramiento educativo y \$ 5.395.817.536.-, que no cumplieron tal condición, haciéndose presente que esta última cifra se encuentra incluida en el monto de \$ 5.749.902.103.-, del cuadro precedente. El detalle es el siguiente:

Corporación	Región	Monto \$
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	2.239.458.618
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social-Cormuval	Valparaíso	207.427.137
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	425.412.200
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social-CMVA	Valparaíso	291.545.314
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	938.323.388



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 30 -

Corporación	Región	Monto \$
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	383.130.174
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	326.992.596
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	141.720.910
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	262.850.599
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	717.805.573
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	604.318.397
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	400.495.796
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	728.527.790
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	10.750.587
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	750.240
Total		7.679.509.319

Al respecto, cabe precisar que la falta de observancia de la jurisprudencia precitada, en cuanto a la ausencia del registro aludido, configura una infracción formal, a diferencia de lo que ocurre con los gastos en personal para fines ajenos a la ley N° 20.248, esto es, aquellos que no se relacionan con la elaboración o aplicación de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos, o bien, no forman parte del 10% permitido destinar a gastos de administración central, constituyendo, por tanto, gastos improcedentes, que no corresponde solventar con cargo a los recursos generados por dicho cuerpo normativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, en cuanto al régimen de contratación en personal, en lo sucesivo, las corporaciones municipales deberán considerar las modificaciones introducidas a la ley N° 20.248 por la ley N° 20.550, en especial, la incorporación del artículo 8° bis (aplica dictámenes N°s. 1.553, 4.483 y 4.556, todos de 2012).

1.2.- Otros gastos que no se ajustan a los fines de la subvención escolar preferencial.

En lo que concierne a otros gastos financiados por las corporaciones municipales visitadas, con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial en el período examinado, en rubros distintos al de personal, se determinó que 19 de ellas, que representan el 67,9% del total, efectuaron desembolsos por \$ 551.955.992.-, lo cual equivale al 4% del total de gastos revisados, que no se ajustan a los fines para los cuales fue creada la subvención en comento, toda vez que no corresponden a acciones aprobadas en el respectivo plan de mejoramiento educativo del establecimiento, son ajenos a la naturaleza de la subvención o bien, benefician a alumnos de enseñanza media, lo cuales estaban fuera del ámbito de ésta, en el período revisado. El detalle de estos desembolsos consta en anexo N° 19 y el resumen se presenta en el siguiente cuadro:

A 17



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 31 -

Corporación	Total desembolsos ajenos a la ley SEP \$
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	80.013.877
Municipal de Desarrollo Social de Calama	4.297.700
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	3.380.444
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social-Cormuval	35.334.278
Municipal de Educación de Quilpué	22.874.149
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	41.890.588
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social	2.782.400
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	24.367.081
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	75.910.827
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	299.880
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	6.000.000
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	151.173.882
Municipal de Educación y Salud de Renca	62.541.044
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	1.979.873
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	1.875.949
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	15.675.717
Municipal de Quellón para la Educación, Salud y Atención al Menor	2.009.745
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.	458.180
Municipal de Panguipulli	19.090.378
Total	551.955.992

Considerando los gastos improcedentes financiados con cargo a la subvención de que se trata por las corporaciones municipales visitadas, en el período revisado, en los dos grandes rubros ya señalados, esto es, gastos en personal por \$ 5.749.902.103.-, y otros gastos ajenos a la subvención escolar preferencial, por \$ 551.955.992.-, queda de manifiesto que el total de gastos que no se ajustaron a lo previsto en la ley N° 20.248 y su reglamento, asciende a \$ 6.301.858.095.-, equivalente al 45,9% del total de gastos revisados, que fue de \$13.719.401.191.-, lo que evidencia que las referidas corporaciones han utilizado recursos transferidos por el Ministerio de Educación, para la finalidad precisa de propender a la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de la educación, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, esto es, los más carenciados del sistema; en finalidades distintas de las previstas por el legislador, desvirtuando el propósito de la ley N° 20.248. El detalle es el siguiente:

Naturaleza del gasto	Monto \$ A
Gastos en personal, ajenos a la subvención	5.749.902.103
Otros gastos ajenos a la ley N° 20.248	551.955.992
Total	6.301.858.095

2.- Desembolsos insuficientemente acreditados.

Además de los gastos improcedentes, la auditoría efectuada permitió comprobar que en 14 corporaciones, equivalentes al 50% del total fiscalizado, se efectuaron gastos relacionados con la subvención escolar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 32 -

preferencial por la suma de \$ 1.653.857.876.-, correspondiente al 12% del total de desembolsos revisados, los cuales no contaban con toda la información necesaria que acreditara el gasto, el detalle consta en anexo N° 20 y los totales por corporación se presentan a continuación:

Corporación	Región	Monto \$
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	550.799.684
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	Tarapacá	24.355.238
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	6.644.622
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	121.626.042
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social -CMVA-	Valparaíso	6.906.986
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	7.630.774
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	1.487.500
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	8.799.876
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	12.235.574
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	719.539.525
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	1.300.025
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	184.890.552
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.	Los Lagos	370.000
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	7.271.478
	Total	1.653.857.876

3.- Gastos sin acreditar.

Asimismo, la revisión efectuada comprobó que, durante el período auditado, 3 corporaciones municipales, equivalentes a un 10,7% del total revisado, realizaron pagos por \$ 21.093.167.-, que no adjuntan la documentación de respaldo correspondiente, el detalle consta en anexo N° 21 y el resumen por corporación es el siguiente:

Corporación	Región	Monto \$
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social	Valparaíso	218.586
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	19.513.250
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	1.361.331
	Total	21.093.167

El siguiente gráfico resume los gastos improcedentes, no acreditados, o con respaldo insuficiente, en relación con el total de desembolsos fiscalizados en las corporaciones municipales revisadas:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 33 -



4.- Recursos gastados y remanentes no utilizados.

Los gastos efectuados durante el período en revisión en las 28 corporaciones municipales fiscalizadas a nivel nacional, ascendieron a la suma de \$ 39.325.473.486.-, equivalente a un 84,6% del total de recursos recibidos por concepto de la ley N° 20.248 en el mismo período, esto es, \$ 46.503.392.299.-, quedando un saldo sin ejecutar de \$ 7.177.918.813.-, equivalente al 15,4% del total de recursos percibidos.

5.- Cuadratura de gastos y saldos no ejecutados.

En base a la información proporcionada por las corporaciones fiscalizadas, se efectuó una cuadratura entre los aportes recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, durante los años 2008, 2009, 2010 y 1° semestre de 2011, cuyo monto total asciende a \$ 80.112.993.667.-, mientras que los gastos efectuados por esas entidades, en igual período, equivalen a \$ 53.230.076.446.-, lo que determina un monto sin ejecutar de \$ 26.882.917.221.- correspondiente al 33,6% de los recursos percibidos por este concepto. El detalle consta en anexo N° 22 y el resumen por región es el siguiente:

Región	Ingresos años 2008-2009-2010 y primer semestre 2011 \$	Gastos años 2008-2009-2010 y primer semestre 2011 \$	Saldo por ejecutar \$
Tarapacá	2.924.333.041	1.455.112.793	1.469.220.248
Antofagasta	10.147.585.515	7.275.384.041	2.872.201.474
Coquimbo	3.002.472.138	1.513.332.646	1.489.139.492
Valparaíso	14.283.030.636	11.594.670.033	2.688.360.603
Metropolitana	36.167.277.109	23.920.551.024	12.246.726.085
Libertador General Bernardo O'Higgins	8.115.125.893	4.462.944.189	3.652.181.704
Los Ríos	1.141.460.516	646.458.053	495.002.463
Los Lagos	3.903.415.798	2.201.387.305	1.702.028.493
Magallanes y de la Antártica Chilena	428.293.021	160.236.362	268.056.659
Total	80.112.993.667	53.230.076.446	26.882.917.221



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 34 -

Sobre la materia, cabe precisar que en 15 de las corporaciones municipales visitadas, debiera existir un saldo disponible por concepto de subvención escolar preferencial de \$ 15.378.968.750.-, sin embargo, los fondos que tales entidades mantienen en las cuentas corrientes respectivas, registrados en el libro banco al 30 de junio de 2011, y/o invertido en el mercado de capitales, como recursos de la ley N° 20.248, ascendían solo a \$ 3.559.146.217.-, lo que deja de manifiesto que, a lo menos, \$ 11.819.822.533.-, habrían sido aplicados en fines distintos de los previstos en la ley N° 20.248, lo que equivale al 76,9% del total que debieran mantener como saldo. El detalle es el siguiente:

Corporación	Remanente A \$	Fondos en cuenta corriente B \$	Fondos en libro banco C \$	Fondos invertidos en mercado de capitales D \$	Monto aplicado a otros fines A-B-C-D \$
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	1.233.198.435	51.584.528			1.181.613.907
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	236.021.813	13.053.395		198.613.180	24.355.238
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	1.772.066.180	1.375.777.556			396.288.624
Gabriel González Videla de La Serena	1.489.139.492	330.786.961			1.158.352.531
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social- Cormuval	1.561.563.955	0			1.561.563.955
Municipal de Educación de Quilpué	591.872.666	3.896.604			587.976.062
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	1.757.990.706		69.686.667		1.688.304.039
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	914.165.782	9.644.183			904.521.599
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	1.519.558.884	1.012.931.460			506.627.424
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	1.673.803.244	113.018.929			1.555.784.315



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 35 -

Corporación	Remanente A \$	Fondos en cuenta corriente B \$	Fondos en libro banco C \$	Fondos invertidos en mercado de capitales D \$	Monto aplicado a otros fines A-B-C-D \$
Municipal de San Fernando	1.118.334.535	19.841.343			1.098.493.192
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	616.009.180	113.195.088			502.814.092
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue	132.184.756	72.147.403			60.037.353
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	268.056.659	35.148.630			232.908.029
Municipal de Panguipulli	495.002.463	134.820.290			360.182.173
Total	15.378.968.750	3.290.846.370	69.686.667	198.613.180	11.819.822.533

Cabe anotar que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, al 31 de diciembre del año 2010, debería haber presentado recursos disponibles de la ley N° 20.248, por \$ 1.225.579.523.-, sin embargo, su cuenta corriente bancaria N° 26-0100049629, del Banco BBVA, presentaba un saldo negativo por \$ 414.126.918.-, (cifra presentada para efectos de balance en la cuenta cheques por pagar). En todo caso, la situación había variado al cierre de la presente auditoría, por cuanto los recursos que debían estar disponibles al 30 de junio de 2011, alcanzaban la suma de \$ 1.372.491.660.-, sin embargo, la cuenta Banco BBVA N° 26-0100213674 mantenía un saldo de \$ 1.239.733.484.-, el cual fue incrementado, al 6 de julio de 2011, en \$ 166.252.525.-, que corresponden a los ingresos de la subvención de junio de igual año, presentando la cuenta banco un saldo a igual fecha de \$ 1.405.986.009.- monto superior al saldo de recursos de la subvención al término del primer semestre de 2011, lo cual se explica porque éstos no se manejaban en forma separada de otros ingresos de la corporación.

6.- Otras observaciones.

En las corporaciones municipales fiscalizadas, se observaron, además, las siguientes situaciones:

a) Investigación por presunta malversación de los fondos de la ley N° 20.248.

a.1) La Fiscalía Local de Ancud, a través de la causa RUC 1100307227-6, se encuentra investigando un presunto delito por malversación de caudales públicos, a raíz del resultado del informe de investigación especial N° 41 de 2010, emitido por la Contraloría Regional de Los Lagos, que determinó que los recursos otorgados por el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal de Ancud por concepto de la subvención en comento, presentaban una diferencia con el saldo disponible en la cuenta corriente donde se depositan los fondos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 36 -

de la ley N° 20.248, por un valor de \$ 270.974.681.-. Dicha diferencia fue utilizada en fines distintos a los objetivos de la subvención escolar preferencial, en especial, el pago de remuneraciones del área de educación.

a.2) El representante de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo interpuso una denuncia criminal, ante el Juzgado de Garantía de San Bernardo, con fecha 13 de diciembre de 2011, según causa RUC 1110037767-7, en contra de quienes resulten responsables, en relación con los recursos recibidos en el año 2008, ascendentes a \$ 359.592.960.-, los que fueron utilizados en fines distintos de los previstos en la ley N° 20.248.

a.3) En relación con los fondos que habrían sido aplicados en otros fines en la Corporación Municipal de Conchalí, Educación, Salud y Atención de Menores, al 30 de junio de 2011, un grupo de concejales de la comuna interpuso una querrella por un monto de \$ 687.277.587.-, contra el alcalde, en su calidad de presidente de la corporación, ante el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, con fecha 14 de junio de 2010, que se encuentra en tramitación con el Rol Único de Causa, RUC 1010015057-9, el que a la fecha de este informe se encuentra en estado de tramitación.

a.4) Respecto a los fondos del año 2008, percibidos por la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida, esta Contraloría General verificó, según la información proporcionada por el Ministerio de Educación, que la corporación rindió un monto de \$ 38.093.215.-, monto que coincide con lo informado por la jefa de la división de administración y finanzas en certificado s/n°, de 25 de agosto de 2011. No obstante, el ex alcalde de la Municipalidad de la Florida, don Jorge Gajardo García, interpuso una querrella criminal ante el Ministerio Público, RUC: 0910007925-2 y Rol Interno del Tribunal, RIT 3244-2009, contra quienes resulten responsables por posible malversación de fondos públicos, la cual se encuentra en tramitación.

Además, cabe indicar que con fecha 21 de diciembre de 2011, el actual Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida, don Rodolfo Carter Fernández, interpuso una querrella criminal por el delito de fraude al fisco, y por el delito de malversación de caudales públicos, en contra de todos quienes resulten responsables, por los recursos de \$ 1.619.141.133.-, los que fueron utilizados, supuestamente, para el pago de otras obligaciones o partidas adeudadas por esa corporación, encontrándose dentro de ellas, el pago de remuneraciones, cotizaciones, deudas con terceros, entre otros.

b) Fondos no transferidos a la cuenta corriente de la subvención escolar preferencial.

- Corporación Municipal de Ancud.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2011, la Corporación Municipal de Ancud no ha transferido la suma de \$ 123.995.415.-, desde la cuenta corriente N° 83100037672 denominada "Corporación Municipal de Ancud-Educación, Salud y Atención a Menores", a la cuenta corriente N° 63056232, del Banco de Créditos e Inversiones, que es utilizada para manejar los fondos de la subvención en comento, en conjunto con los fondos de apoyo a la gestión municipal en educación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 37 -

- Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.

Al 30 de junio de 2011, existe un saldo pendiente de transferir de \$ 85.796.677.-, de la cuenta corriente N° 83200000423 a nombre de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire, a la cuenta corriente N° 83200005751, que es exclusiva para los fondos de la ley N° 20.248. Asimismo, se constataron demoras en el traspaso de los recursos, con un promedio de atraso de 249 días.

- c) Falta de análisis de cuentas corrientes.

En la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, no fue posible verificar durante la visita la existencia real del remanente total, correspondiente a \$ 1.772.066.180.-, cifra no utilizada al 30 de junio de 2011, debido a que la corporación no mantenía un análisis de los saldos de las cuentas corrientes.

- d) Gastos y rendición de administración central.

Se verificó que la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto, utilizó por concepto de administración central en el año 2010, la suma de \$ 408.395.304.-, que corresponde al 21,5% del total de ingresos percibidos durante el año en cuestión, monto superior al 10%, establecido como máximo a este efecto, en el ordinario N° 479, de 2010 del Ministerio de Educación.

V. RENDICIONES DE CUENTA

- **Municipalidades.**

Se observó que, a lo menos, 14 municipalidades, equivalentes al 18% del total fiscalizado, informaron a este Organismo de Control recursos gastados durante el año 2010, que no coinciden con los valores rendidos al Ministerio de Educación, informando en total un monto inferior de \$ 173.161.398.- al Ministerio citado, el detalle es el siguiente:

Municipio	Región	Monto Rendido al Ministerio \$	Monto Gastado S/Municipio \$	Diferencia \$
Los Andes	Valparaíso	557.925.969	557.952.969	(27.000)
San Antonio	Valparaíso	496.519.727	494.799.830	1.719.897
La Ligua	Valparaíso	343.977.081	336.704.247	7.272.834
La Granja	Metropolitana	1.058.361.060	1.114.870.237	(56.509.177)
La Pintana	Metropolitana	1.166.116.418	1.117.165.914	48.950.504
San Ramón	Metropolitana	620.366.462	625.074.919	(4.708.457)
Curacaví	Metropolitana	122.145.716	116.005.318	6.140.398
Los Álamos	Biobío	506.705.340	466.477.253	40.228.087
Freire	La Araucanía	117.474.449	122.756.817	(5.282.368)
Puerto Varas	Los Lagos	673.132.041	677.740.571	(4.608.530)
Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	238.371.583	282.199.786	(43.828.203)
Cisnes	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	47.890.869	177.245.805	(129.354.936)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 38 -

Municipio	Región	Monto Rendido al Ministerio \$	Monto Gastado S/Municipio \$	Diferencia \$
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	419.325.489	453.479.882	(34.154.393)
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	30.606.193	29.606.247	999.946
Total		6.398.918.397	6.572.079.795	(173.161.398)

Asimismo, se constató una diferencia neta en las Municipalidades de San Ramón y La Pintana por un total de \$ 130.842.291.-, entre los desembolsos informados por concepto de gastos de subvención escolar preferencial durante los años 2008 y 2009, y los valores rendidos al Ministerio de Educación, el detalle es el siguiente:

Año	Municipalidad	Gastos pagados según Municipio \$	Gastos registrados según Ministerio de Educación \$	Diferencia \$
2008	San Ramón	0	1.715.590	(1.715.590)
2008	La Pintana	96.133.459	26.482.802	69.650.657
2009	San Ramón	250.549.128	233.453.654	17.095.474
2009	La Pintana	464.391.256	418.579.506	45.811.750
	Total	811.073.843	680.231.552	130.842.291

Por otra parte, se observó que, a la fecha de esta auditoría, 9 municipalidades no habían rendido los recursos de la subvención escolar preferencial del año 2010, 2 no lo habían hecho para los recursos del año 2009 y 1, respecto los del año 2008. Además, se observó que en el año 2009, la Municipalidad de Angol, había efectuado su rendición, sin embargo, ella había sido rechazada por el Ministerio de Educación. El detalle es el siguiente:

Municipio	Región	Año de rendición	Observación (Aceptada-Aprobada- Rechazada-Pendiente)
San Felipe	Valparaíso	2010	Pendiente
Putendo	Valparaíso	2010	Pendiente
Limache	Valparaíso	2008	Pendiente
Limache	Valparaíso	2009	Pendiente
Santiago	Metropolitana	2010	Pendiente
Quinta Normal	Metropolitana	2010	Pendiente
Quilaco	Biobío	2009	Pendiente
Lautaro	Araucanía	2010	Pendiente
Villarrica	Araucanía	2010	Pendiente
Freire	Araucanía	2010	Pendiente
Angol	Araucanía	2009	Rechazada
Valdivia	Los Ríos	2010	Pendiente
Calbuco	Los Lagos	2010	Pendiente

- Gastos objetados y rechazados por el Ministerio de Educación.

En relación con la información proporcionada por el Ministerio de Educación a esta Contraloría General, sobre los gastos objetados y rechazados, se observó que durante los años 2008 y 2009, dichos desembolsos

Región	Monto Rechazado \$	Monto Rendido \$	% de Monto rechazado sobre monto rendido
Arica y Parinacota	4.329.179	225.062.305	1,9%
Antofagasta	4.618.807	290.613.763	1,6%
Atacama	147.495.857	200.688.549	73,5%
Coquimbo	48.986.822	2.333.963.348	2,1%
Valparaíso	95.425.401	571.705.971	16,7%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 40 -

Región	Monto Rechazado \$	Monto Rendido \$	% de Monto rechazado sobre monto rendido
Metropolitana de Santiago	668.087.459	1.581.538.708	42,2%
Libertador General Bernardo O'Higgins	4.581.093	334.848.925	1,4%
Maule	104.573.941	1.355.514.840	7,7%
Biobío	11.896.257	2.895.153.144	0,4%
Araucanía	74.640.851	819.146.217	9,1%
Los Lagos	1.969.770	1.038.706.416	0,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	3.955.862	23.019.385	17,2%
Total	1.170.561.299	11.669.961.571	10,0%

Los gastos rechazados por región, se presentan en el siguiente gráfico:



- **Corporaciones Municipales.**

En lo menos 10 de tales entidades, equivalentes al 35,7% de las visitadas, los desembolsos del año 2010 informados en la auditoría no coinciden con los valores rendidos al Ministerio de Educación, revelando un monto inferior de \$ 375.896.246.-, rendidos a dicha cartera. El detalle es el siguiente:

Corporación	Región	Monto rendido al Ministerio \$	Monto gastado s/corporación \$	Diferencia \$
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	401.899.003	967.920.190	(566.021.187)
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	Tarapacá	68.414.353	58.577.953	9.836.400
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	1.450.152.457	1.062.829.520	387.322.937



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 41 -

Corporación	Región	Monto rendido al Ministerio \$	Monto gastado s/corporación \$	Diferencia \$
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	926.649.895	559.902.792	366.747.103
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	988.714.828	1.008.970.713	(20.255.885)
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	1.348.964.968	2.193.474.017	(844.509.049)
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	2.480.950.555	1.888.781.093	592.169.462
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	2.783.662.538	2.876.721.815	(93.059.277)
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	911.793.330	977.045.964	(65.252.634)
Municipal de Panguipulli	Los Ríos	92.930.531	235.804.647	(142.874.116)
Total		11.454.132.458	11.830.028.704	(375.896.246)

Asimismo, se observó que existen 5 corporaciones que a la fecha de revisión, no habían rendido los recursos de la subvención escolar preferencial del año 2010, 4 del año 2009 y 2 del año 2008. Además, se observó que para el año 2008, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel había efectuado su rendición, sin embargo, ella había sido rechazada por el Ministerio de Educación. El detalle es el siguiente:

Corporación	Región	Año de rendición	Observación (aceptada-aprobada-rechazada-pendiente-parcialmente rendida)
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	2008	Parcialmente rendida.
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	2009	Parcialmente rendida
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	2010	Parcialmente rendida
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	2010	Pendiente
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social -Cormuval	Valparaíso	2009	Parcialmente rendida
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	2008	Parcialmente rendida
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	2009	Parcialmente rendida
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	2010	Parcialmente rendida



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 42 -

Corporación	Región	Año de rendición	Observación (aceptada-aprobada-rechazada-pendiente-parcialmente rendida)
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	2010	Parcialmente rendida
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	2008	Rechazada.
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	2009	Parcialmente rendida.
Municipal de Panguipulli	Los Ríos	2010	Parcialmente rendida

- Gastos objetados y rechazados por el Ministerio de Educación.

En relación con la información proporcionada por el Ministerio de Educación a esta Contraloría General, sobre los gastos objetados y rechazados, se observó que durante los años 2008 y 2009, ellos ascendieron a la suma de \$ 2.213.856.724.-, y \$ 171.007.834.-, respectivamente. El detalle consta en anexo N° 24 y el cuadro resumen por región se presenta a continuación:

a) Gastos objetados

Región	Monto Objetado \$	Monto Rendido \$	% de Monto objetado sobre monto rendido
Tarapacá	31.103.244	359.621.291	8,6%
Antofagasta	12.571.692	1.129.364.343	1,1%
Coquimbo	126.686.469	544.216.778	23,3%
Valparaíso	640.917.742	3.221.068.897	20%
Metropolitana	1.052.325.129	4.047.149.742	26%
Libertador General Bernardo O'Higgins	251.740.048	922.422.263	27,3%
Los Ríos	38.981.046	231.799.585	16,8%
Los Lagos	59.531.354	526.260.446	11,3%
Total	2.213.856.724	10.981.903.345	20,2%

Los gastos objetados por región, se representan en el siguiente gráfico:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 43 -

b) Gastos rechazados

Región	Monto Rechazado \$	Monto Rendido \$	% de Monto rechazado sobre monto rendido
Antofagasta	208.756	1.129.364.343	0,02%
Coquimbo	3.202.396	544.216.778	0,6%
Valparaíso	820.490	408.593.049	0,2%
Metropolitana	94.753.586	3.229.676.216	2,9%
Libertador General Bernardo O'Higgins	53.743.450	719.579.921	7,5%
Los Lagos	18.279.156	358.126.605	5,1%
Total	171.007.834	6.389.556.912	2,7%

Los gastos rechazados por región, se representan en el siguiente gráfico:



VI. VISITA A TERRENO.

- Municipalidades.

Esta Contraloría General efectuó validaciones en terreno en 363 establecimientos educacionales a nivel nacional, correspondientes a un 22% del total de la muestra examinada, esto es 1.632, con el propósito de verificar que los bienes adquiridos con fondos de la subvención escolar preferencial se encontraran físicamente y que su uso se ajustase a los fines establecidos en el respectivo plan de mejoramiento educativo.

Conforme a lo anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

a) Inventarios.

Se observó que, a lo menos, en 19 establecimientos no había inventario de bienes, en 35 estaban desactualizados y en 94 faltaba la codificación de los bienes. El detalle consta en anexo N° 25.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 44 -

b) Inexistencia de bienes.

Cabe señalar que 38 establecimientos educacionales, equivalentes al 10,4% del total fiscalizado, adquirieron bienes con recursos de la subvención escolar preferencial en el período auditado, entre los cuales se encuentran 81 notebooks, 30 proyectores, 3 impresoras, entre otras especies, que al momento de la fiscalización no fueron encontrados. El detalle consta en anexo N° 26.

Por otra parte, la Municipalidad de Coquimbo, adquirió bienes con fondos de la subvención en comento, para destinarlos a las oficinas administrativas de esa entidad, sin embargo, no fueron habidos en la visita; el detalle de los bienes es el siguiente:

- 3 impresoras multifuncional HP M1319F.
- 2 discos duro IOMEGA 500 Gb.
- 1 computador armado, procesador INTEL E5400, más monitor.
- 1 notebook Acer Aspire AS5536, 3 Gb de memoria.

También es preciso mencionar que la Municipalidad de Chillán, compró 25 notebooks marca ACER, de los cuales, al momento de la validación, 12 se encontraban en poder de los profesores, fuera de las dependencias municipales.

En la Municipalidad de Quilleco, se observó que se adquirió con recursos de la subvención escolar preferencial, vestuario deportivo para una presentación artística del Liceo C-78 Francisco Bascuñán por un valor de \$ 1.326.557.-, el cual no pudo ser validado al momento de la fiscalización, por encontrarse la indumentaria en el domicilio particular de la monitora de deportes.

En la Municipalidad de Talca, la directora de la Escuela Carlos Salinas Lagos, informó a este Organismo de Control sobre la sustracción de especies tales como 1 computador de escritorio, 1 equipo de sonido, dinero en efectivo y 1 notebook. Sin embargo, a la fecha de la fiscalización no se había iniciado los procedimientos disciplinarios correspondientes como tampoco se habían efectuado las correspondientes denuncias.

c) Bienes sin uso.

El examen practicado a los establecimientos educacionales visitados por esta Contraloría General permitió observar bienes adquiridos con cargo a la ley de subvención escolar preferencial que, al momento de la fiscalización, permanecían sin ser utilizados, de modo tal que no sirven al propósito para el cual fueron adquiridos ni al objetivo de la ley N° 20.248. A modo de ejemplo, ello se constató respecto de 24 proyectores, 1 fotocopidora, pizarras interactivas, entre otros. El detalle es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 45 -

Municipio	Establecimiento	Tipo de bien
Caldera	Villas Las Playas	3 parlantes subwoofer 2.1
Vallenar	Ignacio Carrera Pinto	8 notebooks y 22 proyectores
Copiapó	No especificado	Bienes en general
Coronel	Escuela Arturo Hughes Cerna	Laboratorios de segundo ciclo
Limache	Escuela Teniente Merino	Textos escolares, 30 radios con lector CD, MP3 y entrada USB
Mostazal	Escuela básica Elvira Sánchez	2 Mapas interactivos
Mostazal	Dirección de educación	1 Fotocopiadora
Teno	Escuela las Arboledas	Anillador
Teno	Escuela D-56 de Teno	Pizarra con su pedestal
Cauquenes	Liceo Antonio Varas	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Escuela Aníbal Pinto	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Colegio Blanco Encalada	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento, más colchones y bienes adquiridos para la sala de enlace, esto es, mesas, sillas y reposa pie
Cauquenes	Escuela Barrio Estación	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Escuela Independencia	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Escuela Rosita O'Higgins	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Escuela Porongo	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Escuela Los Conquistadores	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento
Cauquenes	Escuela Clorindo Alvear	Pizarras interactivas digitales con su respectivo equipamiento, más colchones
Coronel	Escuela Arturo Hughes Cerna	3 Laboratorios de segundo ciclo
Freire	Escuela Raimapu	2 pizarras interactivas
Coyhaique	Escuela Pedro Quintana Mansilla	2 proyectores Viewsonic por un monto de \$ 1.719.550.-
La Granja	Escuela Básica Benjamín Subercaseaux	2 mesas de ping-pong
La Pintana	Liceo Centro educacional La Pintana	Equipos computacionales
La Pintana	Liceo Víctor Jara	Guillotina semi-industrial
San Ramón	Escuel Aliven	4 Pizarras interactivas
San Ramón	Liceo Mirador	1 Pizarra interactiva
Quinta Normal	Sin Información	1 Pizarra interactiva

- Corporaciones Municipales.

Se efectuaron validaciones en terreno a 139 establecimientos educacionales, correspondientes a un 19,7% del total de establecimientos dependientes de estas entidades privadas sujetas a la presente fiscalización, esto es, 707, con el propósito de verificar que los bienes adquiridos con fondos de la subvención escolar preferencial se encontraran físicamente y que su uso se ajustara a los fines establecidos en el pertinente plan de mejoramiento educativo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 46 -

Conforme a lo anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

a) Inventarios.

En relación a la visita efectuada a los 139 establecimientos educacionales, se observó que a lo menos en 19 de ellos no había inventario de bienes, en 18 estaban desactualizados y en 14 los bienes no estaban codificados. El detalle consta en anexo N° 27.

b) Inexistencia de bienes.

En 5 establecimientos educacionales se adquirieron bienes con recursos de la subvención escolar preferencial en el período auditado, que al momento de la fiscalización no fueron habidos, según el detalle siguiente:

Corporación	Establecimiento	Tipo de bien
Municipal de Valparaíso de Desarrollo Social	Escuela Japón	Cámara filmadora Sony
Municipal de Educación de Quilpué	Escuela Luis Cruz Martínez	2 Notebooks
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Escuela Miraflores	1 Notebook marca Lenovo
Municipal de Panguipulli	Escuela rural Huellahue	1 servidor HP Prolant
Municipal de Panguipulli	Escuela rural Tierra de Esperanza	5 violines Cremona Student

c) Bienes sin uso.

El examen practicado a los establecimientos de la muestra revisada permitió comprobar que en 4 corporaciones municipales existen bienes adquiridos con cargo a la ley de subvención escolar preferencial que, al momento de la fiscalización no eran utilizados, desvirtuando el propósito de la adquisición. El detalle es el siguiente:

Corporación	Establecimiento	Tipo de bien
Municipal de Valparaíso de Desarrollo Social	Escuela América	3 computadores embalados de una compra total de 15 equipos.
Municipal de Villa Alemana de Desarrollo Social	Liceo Técnico Mary Graham	Cuerpos geométricos de madera, balanza combinada, impresora Epson, entre otros.
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Monseñor Enrique Alvear	Elementos deportivos
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Escuela Lo Franco	Artículos de laboratorio de ciencias

VII. OTRAS SITUACIONES

- **Municipalidades.**

a) Municipalidad de Copiapó.

A través del decreto alcaldicio N° 1.357, de 3 de mayo de 2011, el municipio instruyó efectuar una investigación sumaria, a fin de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 47 -

investigar eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen afectar a funcionarios del DAEM, en consideración al empozamiento de los fondos recibidos por concepto de la ley N° 20.248, la cual se encontraba en su etapa indagatoria, señalándose un plazo estimado de término para el día 31 de agosto de 2011, no obstante, al término de la visita, dicha investigación no había sido finalizada y tampoco elevada a sumario administrativo.

b) Municipalidad de Concepción.

Mediante comprobante de egreso N° 14.227, de 8 de junio de 2009, se pagó al proveedor Capacitación y Servicios Limitada, para la elaboración de 26 planes de mejoramiento educativo, por un monto total de \$ 36.400.000.-.

Al respecto, este Organismo de Control verificó que dicha adquisición se efectuó mediante trato directo, y que la empresa adjudicada tenía como socias a las señoras Digna Ivet San Martín Neira y Audolía Abarca Oñate, cónyuge y madre del funcionario de la dirección de educación municipal, señor Rodolfo Saravia Abarca, quien figura como el sostenedor del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, siendo éste la autoridad máxima competente de la Dirección de Educación.

Ante esto, esa entidad comunal ordenó con fecha 17 de octubre de 2011, instruir un sumario administrativo, el cual no ha sido finalizado.

c) Municipalidad de Santiago.

La auditoría practicada permitió comprobar que, mediante Ordinario N° 167, de 22 de febrero de 2011, la Municipalidad de Santiago devolvió al Ministerio de Educación fondos de la ley N° 20.248, por un monto de \$ 5.151.876.-, a través del depósito a la vista nominativo N° 0207025, del Banco Santander, correspondiente a las Escuelas Centro de Detención Preventiva de Menores E-106 y de Párvulos Parque O'Higgins, dado que la primera presenta una alta rotación de alumnos, mientras que la segunda no es un establecimiento de enseñanza básica, además, ambos establecimientos no cuentan con Plan de Mejoramiento Educativo, no obstante, ese Ministerio siguió remitiendo recursos entre los meses de febrero y junio del año 2011, por un monto de \$ 1.699.983.-, en circunstancias que el municipio le solicitó reiteradamente, mediante ordinarios N°s. 23 y 130, ambos de 2011, excluir del convenio 2008-2011 a los establecimientos citados.

Así, el municipio continuó recibiendo fondos por la subvención en comento, los cuales fueron devueltos mediante ordinario N° 1.033, de 17 de octubre de 2011, por un monto de \$ 2.383.521.-.

Ante esto, el municipio remitió el oficio Ord. N° 967, de 27 de septiembre de 2011, al Jefe del Departamento Provincial de Educación, referido al Protocolo de Actuación Desistimiento de Convenio SEP, de ambos establecimientos, con el motivo de renunciar a la subvención escolar preferencial, sin embargo, el Ministerio de Educación, a la época de emisión del correspondiente informe, no había efectuado ningún pronunciamiento al respecto.

Asimismo, se observó que durante el período en revisión, esa entidad edilicia no contaba con la autorización de esta Contraloría General, para la apertura de cuentas corrientes bancarias de la dirección de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 48 -

educación municipal, infringiendo el artículo 54 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, en relación con las instrucciones impartidas mediante oficio N° 11.629, de 1982. El detalle es el siguiente:

Banco	N° Cuenta Corriente	Establecimiento
Santander	00-14582-3	Escuela Benjamín Vicuña Mackenna
Santander	00-14593-9	Escuela Doctor Luis Calvo Mackenna
Santander	00-14580-7	Escuela Miguel de Cervantes y Saavedra
Santander	00-14586-6	Escuela Provincia de Chiloé
Santander	00-14591-2	Escuela República de Alemania
Santander	00-14585-8	Escuela República de Brasil
Santander	00-14589-0	Escuela República de Colombia
Santander	01-12637-7	Escuela República de Ecuador
Santander	01-12938-4	Escuela República de México
Santander	00-14587-4	Escuela Reyes Católicos
Santander	00-14602-1	Escuela Salvador Sanfuentes
Santander	00-14595-5	Escuela Santiago de Chile

d) Municipalidad de Curacaví.

Existen dos procesos sumariales relacionados con la ley N° 20.248, ordenados instruir por decretos exentos N°s. 528 y 624, de 11 y 17 de marzo de 2010, respectivamente, los cuales no habían sido concluidos al término de la fiscalización.

CONCLUSIONES

1.- En relación al capítulo I, recursos recepcionados, numeral 1, sobre diferencias entre las remesas transferidas por el Ministerio de Educación y los recursos percibidos por las municipalidades y corporaciones municipales, se verificó que 17 municipalidades, equivalentes al 22,1% del universo fiscalizado, y 6 corporaciones, correspondientes al 21,4% del total revisado, presentaron diferencias de \$ 301.703.304.-, y \$ 203.629.560.-, respectivamente.

En cuanto al numeral 2, sobre registro de fondos en cuentas complementarias, 12 municipalidades, equivalentes al 15,6% del total, no ingresaron los fondos de la subvención escolar preferencial al presupuesto de la entidad, como corresponde.

Por otra parte, se observó que un 74% de las municipalidades y un 42,9% de las corporaciones, no contaban con una cuenta corriente exclusiva para el uso de los recursos de la subvención escolar preferencial.

En lo que respecta a las conciliaciones bancarias donde se registran los recursos de la ley N° 20.248, se verificó que un total de 10 municipalidades, equivalentes al 13%, no contaban con su conciliación bancaria actualizada.

2.- Respecto al capítulo III, Plan de Mejoramiento Educativo, numeral 1, letra a), se observó que en 213 establecimientos

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 49 -

educacionales del sector municipal, equivalentes a un 13% del total fiscalizado, y 53 dependientes de corporaciones, que corresponden al 7,5% del total revisado, no contaban con las resoluciones que aprueban los planes de mejoramiento educativo pertinentes.

Asimismo, 3 establecimientos educacionales dependientes de municipalidades y 9 de corporaciones, no contaban con el citado plan.

En otro orden, 16 municipios, equivalentes al 20,8%, y 3 corporaciones, correspondientes al 10,8%, recibieron recursos del Ministerio de Educación, por \$ 81.036.820.-, y \$ 7.838.687.-, respectivamente, por establecimientos educacionales que se encontraban cerrados, lo cual resulta improcedente, sin que hubieran restituido tales recursos a esa cartera.

El Ministerio de Educación ha efectuado fiscalizaciones respecto de los requisitos, obligaciones y compromisos esenciales del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, para el caso de municipalidades, en a lo menos 603 establecimientos educacionales, equivalentes al 37% del universo, mientras que para las corporaciones ha fiscalizado 328 colegios, correspondientes al 46,4% del total revisado.

En cuanto a la fiscalización interna, se determinó que 29 municipalidades, equivalentes al 37,6%, no habían realizado auditorías a los recursos de la subvención escolar preferencial; y, en el caso de las corporaciones, 7 de ellas, correspondientes al 25%, tampoco habían realizado tales auditorías.

En relación al numeral 2, del capítulo III, sobre el estado de avance de los planes de mejoramiento y logro de metas se determinó que un total de 135 establecimientos educacionales dependientes de los municipios revisados, equivalente al 23,6% del total han ejecutado un porcentaje igual o inferior al 50% de las acciones indicadas en el plan de mejoramiento; 228 colegios, correspondientes al 39,8% de la muestra examinada, ejecutaron un porcentaje superior al 50% e inferior al 70% de los planes, mientras que 210 establecimientos educacionales, equivalentes al 36,6% del total, ejecutaron un porcentaje igual o mayor al 70% de las acciones de los planes de mejoramiento educativo.

En lo que respecta al estado de avance de los planes de mejoramiento y logro de metas para los establecimientos dependientes de corporaciones municipales revisadas, se determinó que de una muestra de 219 establecimientos educacionales, 30 de ellos, equivalentes al 13,7% del total, han ejecutado un porcentaje menor o igual al 50% de las acciones contempladas en los planes citados; 119 establecimientos, correspondientes al 54,3%, han ejecutado un porcentaje superior al 50% e inferior al 70% de los planes, mientras que los 70 establecimientos restantes que representan el 32%, han ejecutado un porcentaje mayor o igual al 70% de las acciones de los planes de mejoramiento educativo.

Sobre el numeral 3, referido a la contratación de personal de apoyo para la elaboración y ejecución del plan, se verificó que el 13% de las municipalidades y el 14,3% de las corporaciones contrataron para tales efectos personas naturales o jurídicas contratadas que no se encontraban inscritas en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, del Ministerio de Educación.

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 50 -

3.- En relación al capítulo IV, aplicación de fondos, numeral 1, punto 1.1 y 1.2, sobre gastos improcedentes, respecto de las municipalidades se observó que un total de \$ 4.338.569.847.-, equivalente al 19,3 % de los gastos revisados, fueron utilizados en fines ajenos a la ley N° 20.248.

En cuanto a las corporaciones municipales, puntos 1.1 y 1.2, se detectaron gastos improcedentes por \$ 6.301.858.095.-, equivalente al 45,9% del total de gastos revisados, que no se ajustaron a los objetivos para lo cual fue creada la subvención escolar preferencial.

Además, se comprobaron desembolsos insuficientemente acreditados, en 25 municipalidades, equivalentes al 32,5% del total fiscalizado y en 14 corporaciones municipales, correspondientes al 50% del total revisado, al no contar con toda la información necesaria que acrediten gastos por las sumas de \$ 1.012.475.724.-, y \$ 1.653.857.876.-, respectivamente.

También, se observaron gastos sin acreditar, en 8 municipalidades y 3 corporaciones, equivalentes al 10,3% y 10,7% de las entidades fiscalizadas, respectivamente, cuyos montos ascendieron a \$ 202.923.259.-, para las municipalidades y a \$ 21.093.167.-, para las corporaciones, al no adjuntar la documentación de respaldo que acreditara los desembolsos efectuados.

4.- En lo que se refiere a la cuadratura de gastos y saldos no ejecutados, entre el año 2008 y el primer semestre de 2011, se observó que las municipalidades registraban un saldo sin ejecutar de \$ 45.667.036.671.-, mientras que para las corporaciones este ascendía a \$ 26.882.917.221.-, cifras que corresponden al 35,2% y 33,6% de los recursos percibidos por la ley de subvención escolar preferencial, respectivamente.

Además, se pudo comprobar que 37 municipios y 15 corporaciones de la muestra revisada, no contaban con los excedentes asociadas a la subvención en comento que debían estar disponibles en las respectivas cuentas corrientes, por a lo menos \$ 13.740.781.387.-, y \$ 11.819.822.533.-, respectivamente, lo cual deja de manifiesto que tales entidades aplicaron tales recursos en fines distintos de los previstos en la ley N° 20.248, incumpliendo el propósito del legislador de destinarlos al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos prioritarios de los establecimientos educacionales adscritos al pertinente convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, conforme las acciones establecidas en el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento.

Asimismo, en diversos casos se comprobó que los recursos fueron aplicados a gastos operacionales propios de las entidades visitadas. Ello ha dado origen a diversas causas penales, según se detalla en el presente informe.

5.- Por otra parte, como señala el numeral 6, del capítulo IV, sobre otras observaciones, letra a), se verificó la contabilización errónea de los recursos, en lo que toca a la imputación contable del registro de los contratos a honorarios en 20 municipalidades, equivalentes al 26% del total fiscalizado.

También, se observaron otras situaciones del sector municipal referidas a las letras b), sobre decretos de pago y comprobantes de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 51 -

egresos sin visaciones en la Municipalidad de Vallenar; c), contrato de bienes y servicios adjudicado a la empresa Arquimed Limitada antes de efectuarse los planes de mejoramiento educativo en la Municipalidad de Ovalle; d), informe pericial contable en la Municipalidad de Curacaví, en relación con causa RUC 10001000365-8; e), sobre denuncia efectuada por la Municipalidad de Longaví, por el delito de malversación de caudales públicos, RUC 1000495321-0; f), deficiencias de los registros contables en las municipalidades de San Clemente, Linares, Cisnes, Coyhaique y Santiago; g) y h), cheques caducados y gastos no contabilizados, en las Municipalidades de Molina y Villarica, respectivamente; i), exceso sobre el 10% de los gastos en administración central, por la Municipalidad de Padre de las Casas; j), fondos ingresados con desfase a la cuenta corriente del departamento de educación en las municipalidades de Linares, El Maule y Porvenir; y, letra k), sobre rendiciones erróneas en las municipalidades de Ovalle, Santa Bárbara y San Felipe.

En lo que concierne a otras observaciones, respecto de las corporaciones municipales, en la letra a), se comprobó la existencia de 5 querellas criminales en contra de quienes resulten responsables por la posible malversación de caudales públicos en la Corporación Municipal de Ancud, RUC 1100307227-6, por un monto de \$ 270.974.681.-; la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, RUC 1110037767-7, por \$ 359.592.960.-; la Corporación Municipal de Conchalí, RUC 1010015057-9, por \$ 687.277.587; y 2 respecto de la Corporación de La Florida, en causas RUC 0910007925-2, por un valor de \$ 38.093.215, y RUC 1110039227-7, por \$ 1.619.141.133.-.

En cuanto a la letra b), se determinó que la Corporación Municipal de Ancud y la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue, no han transferido las sumas de \$ 123.995.415.-, y \$ 85.796.677.-, respectivamente, a la cuenta corriente utilizada para manejar dichos fondos.

Sobre la letra c), se observó que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, no cuenta con un análisis de los saldos de las cuentas corrientes utilizadas para los fondos de la subvención escolar preferencial, que permitan determinar el real remanente al 30 de junio de 2011.

En relación a la letra d), sobre gastos y rendición de administración central, se verificó que la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto, utilizó por tal concepto en el año 2010, el 21,5% del total de ingresos percibidos durante el año en cuestión, monto que excede el 10% permitido en el período revisado.

6.- En relación al capítulo V, sobre rendiciones de cuenta del año 2010, se verificó que a lo menos en 14 municipalidades, equivalentes al 18% del total fiscalizado, y 10 corporaciones correspondientes al 35,7% del universo revisado, no coinciden los valores gastados por esas entidades con el total rendido al Ministerio de Educación, por un monto neto de \$ 173.161.398.- y \$ 375.896.246.-, respectivamente.

Sobre la misma materia, se verificó que las Municipalidades de San Ramón y La Pintana, presentan una diferencia neta de \$ 130.842.291.-, entre los valores rendidos al Ministerio de Educación y lo efectivamente gastado por la subvención escolar preferencial en los años 2008 y 2009.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 52 -

Se determinó que para los años 2008, 2009 y 2010, existen 1, 2 y 9 municipalidades, respectivamente, que no habían rendido los recursos de la subvención escolar preferencial, equivalentes al 1,3%, 2,6% y 11,7% del total fiscalizado, además, se observó que si bien la Municipalidad de Angol rindió los recursos del año 2009, su rendición fue rechazada por el Ministerio de Educación.

En cuanto a las corporaciones municipales, se verificó que para los años 2008, 2009 y 2010, un número de 2, 4 y 5 corporaciones, respectivamente, no habían rendido los recursos de la subvención escolar preferencial correspondientes al 7,1%, 14,3% y 17,8%, del total fiscalizado. Por otra parte, se observó que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, había efectuado su rendición, sin embargo, ella había sido rechazada por el Ministerio de Educación.

Respecto a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, referida a los gastos objetados y rechazados de los años 2008 y 2009, se verificó que de las 77 municipalidades fiscalizadas, un total de 60 rindieron un monto de \$ 18.156.497.191.-, de los cuales fue objetada la suma de \$ 3.053.471.504.-, equivalente al 16,8%, en tanto 37 municipalidades rindieron un total de \$ 11.669.961.571.-, de los cuales un 10%, correspondiente a \$ 1.170.561.299.-, fueron rechazados.

Para el caso de las 28 corporaciones municipales, se observó que 24 de ellas, que rindieron un total de \$ 10.981.903.345.-, presentaron gastos objetados por \$ 2.213.856.724.-, equivalentes al 20,1% del total citado, mientras que 16 entidades, que rindieron un monto de \$ 6.389.556.912.-, obtuvieron gastos rechazados por \$ 171.007.834.-, equivalentes al 2,7%, del total.

7.- En relación al capítulo VI, letra a), relativo a los 363 establecimientos educacionales municipales fiscalizados en terreno, se observó que, a lo menos, en 19 de ellos no había inventario de bienes, en 35 estaban desactualizados y en 94 faltaba la codificación de los bienes, lo que equivale al 5,2%, 9,6% y 25,9% del total de establecimientos visitados, respectivamente.

En lo que concierne a los 139 establecimientos educacionales dependientes de las corporaciones municipales fiscalizados en terreno, se observó que, a lo menos en 19 de ellos no había inventario de bienes, en 18 estaban desactualizados y en 14 los bienes no estaban codificados, correspondientes al 13,7%, 12,9% y 10,1%, del total de establecimiento fiscalizados, respectivamente.

En cuanto a la observación relacionada con inexistencia de bienes, letra b), se determinó que en 38 establecimientos municipales, equivalentes al 10,4% del total fiscalizado, y en 5 establecimientos dependientes de las corporaciones, correspondientes al 3,6% del total revisado, se adquirieron bienes con recursos de la subvención escolar preferencial en el período auditado, que al momento de la fiscalización no fueron encontrados.

Asimismo, se observó que en las municipalidades de Coquimbo, Chillán, Quilleco y Talca, se adquirieron bienes con fondos de la ley N° 20.248, los que no pudieron ser validados al momento de la fiscalización, dado que no se encontraban en las dependencias municipales.

Respecto a la letra c), sobre bienes sin uso, se verificó que en 27 establecimientos municipales, correspondientes al 7,4% del total

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 53 -

fiscalizado, y en 4 establecimientos educacionales dependientes de las corporaciones municipales, equivalentes al 2,9% del universo revisado, existen bienes adquiridos con cargo a la ley de subvención escolar preferencial que, al momento de la fiscalización no habían sido utilizados, desvirtuando el propósito de la adquisición.

8.- En cuanto al capítulo VII, letras a), b) y d), se determinó que existen 3 municipalidades, equivalentes al 3,9% del total fiscalizado, que se encuentran efectuando procesos sumariales que aún no han sido concluidos.

Por su parte, en lo referente a la letra c), del mismo capítulo, se observó que la Municipalidad de Santiago, ha efectuado todas las diligencias pertinentes antes el Ministerio de Educación para excluir del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa a los establecimientos Escuela de Párvulos Parque O'Higgins y Centro de Detención Preventiva de Menores, devolviendo las remesas que le fueron enviadas en el período febrero a agosto de 2011, no obstante, esa cartera de Estado ha continuado enviando remesas al municipio por tales establecimientos.

Asimismo, se observó que ese municipio no contaba con autorización de esta Contraloría General, para la apertura de cuentas corrientes bancarias de la dirección de educación municipal.

Finalmente, se reitera que las medidas correctivas que en cada caso procede implementar para resolver las observaciones en referencia, así como las acciones derivadas de la fiscalización, se encuentran especificadas en cada uno de los informes finales emitidos con ocasión de la presente fiscalización, los que han sido remitidos a las autoridades pertinentes.

Transcribese a la Asociación Chilena de Municipalidades, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, al Consejo de Defensa del Estado, y al Ministerio de Educación.

Saluda atentamente a ud.

VIVIAN AVILA FIGUEROA
JEFA AREA AUDITORIA
SUBDIVISION AUDITORIA E INSPECCION
DIVISION DE MUNICIPALIDADES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 54 -

ANEXO N° 1

Informes Finales Sector Municipal

Municipalidad	Región	N° IF
Arica	Arica y Parinacota	26/2011
Camarones	Arica y Parinacota	27/2011
Tocopilla	Antofagasta	32/2011
Copiapó	Atacama	30/2011
Caldera	Atacama	34/2011
Vallenar	Atacama	33/2011
Coquimbo	Coquimbo	52/2011
Illapel	Coquimbo	57/2011
Monte Patria	Coquimbo	59/2011
Ovalle	Coquimbo	53/2011
Los Andes	Valparaíso	18/2011
San Antonio	Valparaíso	28/2011
San Felipe	Valparaíso	25/2011
La Ligua	Valparaíso	27/2011
Quillota	Valparaíso	35/2011
Putendo	Valparaíso	21/2011
Limache	Valparaíso	23/2011
Quinta Normal	Metropolitana	58/2011
Santiago	Metropolitana	51/2011
Estación Central	Metropolitana	54/2011
La Granja	Metropolitana	52/2011
La Pintana	Metropolitana	56/2011
San Ramón	Metropolitana	55/2011
Curacaví	Metropolitana	49/2011
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	113/2011
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	90/2011
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	114/2011
Rengo	Libertador General Bernardo O'Higgins	93/2011
Chépica	Libertador General Bernardo O'Higgins	111/2011
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	112/2011
Santa Cruz	Libertador General Bernardo O'Higgins	115/2011
Talca	Maule	34/2011
San Clemente	Maule	37/2011
Linares	Maule	36/2011
Maule	Maule	33/2011
Cauquenes	Maule	32/2011
Curicó	Maule	35/2011
Molina	Maule	38/2011
Teno	Maule	40/2011
Longaví	Maule	39/2011
San Carlos	Biobío	45/2011
Coronel	Biobío	46/2011
Concepción	Biobío	68/2011
San Pedro de la Paz	Biobío	66/2011
Chillán	Biobío	67/2011
Trehuaco	Biobío	47/2011
Quilaco	Biobío	50/2011
Cobquecura	Biobío	59/2011
Quilleco	Biobío	61/2011
Santa Bárbara	Biobío	54/2011
Talcahuano	Biobío	43/2011
Los Ángeles	Biobío	44/2011
Los Alamos	Biobío	55/2011
Niquén	Biobío	58/2011
Angol	La Araucanía	38/2011
Collipulli	La Araucanía	26/2011
Carahue	La Araucanía	41/2011
Freire	La Araucanía	33/2011
Lautaro	La Araucanía	28/2011
Temuco	La Araucanía	40/2011
Vilcún	La Araucanía	39/2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 55 -

Municipalidad	Región	N° IF
Villarrica	La Araucanía	24/2011
Padre las Casas	La Araucanía	35/2011
Victoria	La Araucanía	42/2011
Valdivia	Los Ríos	39/2011
Río Bueno	Los Ríos	37/2011
La Unión	Los Ríos	38/2011
Puerto Montt	Los Lagos	49/2011
Calbuco	Los Lagos	36/2011
Osorno	Los Lagos	43/2011
Llanquihue	Los Lagos	32/2011
Puerto Varas	Los Lagos	46/2011
Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	23/2011
Cisnes	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	26/2011
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	19/2011
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	30/2011
Cabo de Hornos	Magallanes y de la Antártica Chilena	28/2011

Informes Finales de las Corporaciones Municipales

Corporación	Región	N° IF
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	37/2011
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	Tarapacá	38/2011
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	30/2011
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	31/2011
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	33/2011
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social – Cornuval	Valparaíso	19/2011
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	20/2011
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social -CMVA	Valparaíso	29/2011
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	26/2011
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	47/2011
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	45/2011
Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú	Metropolitana	50/2011
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	57/2011
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	53/2011
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	58/2011
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	46/2011
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	59/2011
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	48/2011
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	60/2011
Municipal de Rancagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	82/2011
Municipal de Desarrollo San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	81/2011
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	80/2011
Municipal de Panguipulli	Los Ríos	36/2011
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.	Los Lagos	44/2011
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	34/2011
Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	50/2011
Municipal de Quellón para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	38/2011
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	27/2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 56 -

ANEXO N° 2

Transferencias recepcionadas por las municipalidades incluidas en la muestra.

Municipalidad	Transferencia \$
Arica	2.475.427.055
Camarones	18.419.759
Tocopilla	637.153.701
Copiapó	3.166.689.436
Caldera	500.915.677
Vallenar	1.493.826.447
Coquimbo	1.629.557.380
Illapel	595.946.377
Monte Patria	911.493.828
Ovalle	2.191.505.006
Los Andes	636.994.941
San Antonio	938.910.100
San Felipe	1.095.593.155
La Ligua	681.132.447
Quillota	1.015.540.128
Putendo	214.352.779
Limache	394.045.926
Santiago	1.650.528.356
Estación Central	1.077.581.169
La Granja	1.619.257.893
La Pintana	1.465.472.863
San Ramón	954.715.925
Curacaví	348.252.157
Quinta Normal	70.601.411
Graneros	478.792.022
Malloa	389.349.999
Mostazal	426.891.249
Rengo	1.191.916.908
Chépica	383.574.250
Chimbarongo	589.533.364
Santa Cruz	542.060.306
Talca	3.278.467.904
San Clemente	2.321.109.420
Linares	1.915.050.734
Maule	854.720.390
Cauquenes	1.097.443.646
Curicó	1.718.453.136
Molina	958.339.224
Teno	630.329.841
Longaví	787.954.427
San Carlos	1.221.111.650
Coronel	1.738.386.891
Chillán	2.400.383.461
Talcahuano	2.127.489.837
Los Ángeles	2.715.122.189
Quilaco	116.127.455
Trehuaco	143.209.016
Cobquecura	153.180.021
Quilleco	305.012.338
Ñiquén	493.174.960
Santa Bárbara	414.265.238
Los Álamos	739.631.584
Concepción	1.701.132.835
San Pedro de la Paz	1.369.743.378
Collipulli	749.335.199
Carahue	494.551.814
Lautaro	649.574.185
Victoria	537.154.535
Freire	247.767.734
Villarica	468.464.660
Angol	889.172.077
Temuco	2.207.262.573

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 57 -

Municipalidad	Transferencia \$
Vilcún	370.296.767
Padre las Casas	346.923.110
Puerto Montt	3.734.901.468
Calbuco	922.449.407
Osorno	1.910.867.446
Llanquihue	412.467.817
Puerto Varas	724.496.121
Municipalidad Aysén	426.492.826
Cisnes	166.454.955
Coyhaique	691.191.128
Porvenir	76.004.744
Cabo de Horno	39.999.545
Rio Bueno	543.062.059
La Unión	879.404.579
Valdivia	2.086.052.527
Total	78.560.218.865

7



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 58 -

ANEXO N° 3

Diferencias entre las remesas transferidas por el Ministerio de Educación y los recursos percibidos por las municipalidades de la muestra.

Año	Municipio	Región	Transferencia S/Municipio \$	Transferencia S/Mineduc \$	Diferencia \$
2008	Tocopilla	Antofagasta	112.571.414	97.944.700	14.626.714
2009	Tocopilla	Antofagasta	364.286.266	357.339.583	6.946.683
2010	Tocopilla	Antofagasta	405.417.448	412.064.582	(6.647.134)
2011	Tocopilla	Antofagasta	212.111.783	225.089.119	(12.977.336)
2010-2011	Valenar	Atacama	1.420.574.442	1.493.826.447	(73.252.005)
2009	Sar Antonio	Valparaíso	105.900.373	124.632.886	(18.732.513)
2010	Putendo	Valparaíso	213.395.508	214.352.779	(957.271)
2010	Limache	Valparaíso	261.435.364	257.685.851	3.749.513
2010-2011	La Granja	Metropolitana	1.643.692.519	1.619.257.893	24.434.626
2009	Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	316.852.506	331.681.480	(14.828.974)
2010-2011	Sar Clemente	Maule	2.255.626.068	2.321.109.420	(65.483.352)
2008-2009- 2010-2011	Maule	Maule	852.929.034	854.720.390	(1.791.356)
2008-2009	Curicó	Maule	1.481.288.184	1.480.551.457	736.727
2009	Coronel	Biobío	945.511.683	1.005.051.055	(59.539.372)
2010-2011	Colipulli	Araucanía	749.335.199	749.335.199	0
2010-2011	Lautaro	Araucanía	649.574.185	649.574.185	0
2010-2011	Curahue	Araucanía	494.551.814	494.551.814	0
2008	Victoria	Araucanía	125.956.002	110.605.535	15.350.467
2009	Victoria	Araucanía	285.789.527	275.022.710	10.766.817
2010-2011	Victoria	Araucanía	516.609.006	537.154.535	(20.545.529)
2009	Oscorno	Los Lagos	1.038.793.985	1.123.053.922	(84.259.937)
2010	Oscorno	Los Lagos	1.891.736.602	1.910.867.446	(19.130.844)
2010-2011	Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	75.835.516	76.004.744	(169.228)
Total					(301.703.304)

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 59 -

ANEXO N°4

Transferencias recepcionadas por las Corporaciones Municipales incluidas en la muestra.

Corporación	Región	Monto \$
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	1.472.560.538
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	Tarapacá	236.526.565
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	4.142.132.139
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	2.012.866.725
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	1.610.793.993
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social (Cormuval)	Valparaíso	3.189.356.721
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	1.096.972.009
Municipal de Villa Alemana de Desarrollo Social (CMVA)	Valparaíso	921.471.052
Municipal Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	2.452.854.098
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	1.882.488.230
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	2.280.894.797
Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú	Metropolitana	2.244.694.040
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	1.866.698.659
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	2.099.990.219
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	1.516.896.130
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	3.073.746.517
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	3.855.375.850
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	1.522.109.660
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	1.388.765.957
Municipal de Rancagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	2.699.351.758
Municipal de Desarrollo San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	861.498.159
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	948.323.560
Municipal de Panguipulli	Los Ríos	644.838.170
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue	Los Lagos	245.418.585
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	695.699.658
Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	758.517.434
Municipal de Quellón para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	514.818.766
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	267.732.310
	Total	46.503.392.299

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 60 -

ANEXO N° 5

Diferencias entre las remesas transferidas por el Ministerio de Educación y los recursos percibidos por las Corporaciones Municipales de la muestra.

Año	Corporación	Región	Transferencia S/Corporación \$	Transferencia S/MINEDUC \$	Diferencia \$
2010	Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	1.614.677.307	1.610.793.993	3.883.314
2010	Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de la Florida	Metropolitana	1.513.062.604	1.514.459.036	(1.396.432)
2010	Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	1.877.469.548	1.882.488.230	(5.018.682)
2008	Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	108.996.788	187.656.788	(78.660.000)
2009	Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	676.423.545	779.402.948	(102.979.403)
2010	Municipal de educación y servicios Ramón Freire de Calcahue	Los Lagos	157.094.166	157.261.354	(167.188)
2009	Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	276.988.644	295.551.011	(18.562.367)
2010	Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	304.259.136	304.987.938	(728.802)
		Total	6.528.971.738	6.732.601.298	(203.629.560)

✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 61 -

ANEXO N° 6

Municipios sin cuenta corriente exclusiva

Municipalidad
Arica
Camarones
Tocopilla
Copiapó
Caldera
Coquimbo
Illapel
Monte Patria
Ovalle
Los Andes
San Felipe
Limache
Santiago
Estación Central
La Pintana
San Ramón
Quinta Normal
Graneros
Mostazal
Chépica
Chimbarongo
Santa Cruz
Talca
San Clemente
Linares
Maule
Cauquenes
Molina
Teno
Coronel
Chillán
Talcahuano
Los Ángeles
Trehuaco
Cobquecura
Quilleco
Los Álamos
Concepción
Collipulli
Lautaro
Victoria
Freire
Villarica
Angol

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 62 -

Municipalidad
Temuco
Vilcún
Padre las Casas
Calbuco
Osorno
Llanquihue
Aysén
Cisnes
Porvenir
Cabo de Hornos
Rio Bueno
Valdivia

✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 63 -

ANEXO N° 7

Establecimientos dependientes de municipios que no cuentan con las resoluciones aprobatorias de los PME, emitidas por el Ministerio de Educación.

Municipalidad	Región	Establecimiento
Ovalle	Coquimbo	Colegio Fray Jorge
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Helene Lang
Ovalle	Coquimbo	Escuela Antonio Tirado Lanas
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Óscar Araya Molina
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica José Tomás Ovalle B.
Ovalle	Coquimbo	Escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme V.
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Arturo Alessandri Palma
Ovalle	Coquimbo	Escuela Arturo Villanon Sieulanne
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Vista Hermosa
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Bernardo O'Higgins Riquelme
Ovalle	Coquimbo	Escuela Padre Joseph Benedikt Stegmeier
Ovalle	Coquimbo	Escuela Marcos Macuada Ogalde
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Florencio Espinoza López
Ovalle	Coquimbo	Escuela Heberto Velázquez Velázquez
Ovalle	Coquimbo	Escuela Villorrio El Talhuén
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Caleta El Maitén
Ovalle	Coquimbo	Escuela El Crisol
Ovalle	Coquimbo	Escuela Quebrada Seca de Sotaquí
Ovalle	Coquimbo	Escuela La Paloma
Ovalle	Coquimbo	Escuela El Algarrobo
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Los Olivos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Lucía Núñez de la Cuadra
Ovalle	Coquimbo	Escuela El Trapiche
Ovalle	Coquimbo	Escuela Padre Damián Heredia
Ovalle	Coquimbo	Escuela La Quiroga
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Los Sossas
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Valentín Letelier
Ovalle	Coquimbo	Escuela Pedro Enrique Alfonso Barrios
Ovalle	Coquimbo	Escuela Carachilla
Ovalle	Coquimbo	Escuela Oruro
Ovalle	Coquimbo	Escuela La Higuera de Paloma
Ovalle	Coquimbo	Escuela El Sauce
Ovalle	Coquimbo	Escuela Cerro Tamaya
Ovalle	Coquimbo	Escuela Tranque Recoleta
Ovalle	Coquimbo	Escuela Elvira del Carmen Ochoa Avilés
Ovalle	Coquimbo	Escuela Valle Hermoso
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Juan Pablo Artigues Peñafiel
Ovalle	Coquimbo	Escuela La Araucana
Ovalle	Coquimbo	Escuela Canelilla
Ovalle	Coquimbo	Escuela Santa Catalina
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica El Guindo
Ovalle	Coquimbo	Escuela Cordillera
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Gaspar Cabrales
Ovalle	Coquimbo	Escuela Las Lomas de Punilla
Ovalle	Coquimbo	Escuela Caleta El Toro
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica El Tabaco
Ovalle	Coquimbo	Escuela Campo Lindo
Ovalle	Coquimbo	Escuela Chalinga
Ovalle	Coquimbo	Escuela Los Canelos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Tabalí
Ovalle	Coquimbo	Escuela Los Azahares de Cerro Blanco
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica San Antonio de la Villa
Ovalle	Coquimbo	Escuela Los Trigos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Peña Blanca
Ovalle	Coquimbo	Escuela Marcos Rigoberto Pizarro Araya
Ovalle	Coquimbo	Escuela Barraza Bajo
Ovalle	Coquimbo	Escuela Rincón de la Calera
Ovalle	Coquimbo	Escuela Los Acacios
Ovalle	Coquimbo	Escuela Los Nogales
Ovalle	Coquimbo	Escuela Unión Campesina
Ovalle	Coquimbo	Escuela Salala
Ovalle	Coquimbo	Escuela El Espinal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 64 -

Municipalidad	Región	Establecimiento
Ovalle	Coquimbo	Escuela Alcones Bajos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Padre Pablo Diehl Hartman
Ovalle	Coquimbo	Escuela Aurora de Chile
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Las Águilas
Ovalle	Coquimbo	Escuela La Cebada
Ovalle	Coquimbo	Escuela La Calera de San Julián
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Los Cienagos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Patricio Zeballos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Algarrobo de Hornillos
Ovalle	Coquimbo	Escuela Básica Común Delia Andrade de Tello
Ovalle	Coquimbo	Escuela de Artes y Música
Ovalle	Coquimbo	Liceo El Ingenio
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Guillermo Cereceda
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Claudio Arrau
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Presidente Aníbal Pinto
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Coquimbo
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Cardenal José María Caro
Coquimbo	Coquimbo	Colegio Santa Cecilia
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Santo Tomás de Aquino
Coquimbo	Coquimbo	Escuela José Alfaro Alfaro
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Básica Mario Muñoz Silva
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Tomasa Olivares Caamaño
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Básica David León Tapia
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Peñuelas
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Pablo Neruda
Coquimbo	Coquimbo	Colegio La Herradura
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Pan de Azúcar
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Básica Manuel de Salas
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Huachalalume
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Totoralillo
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Lucila Godoy Alcayaga
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Camarones
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Las Barrancas
Coquimbo	Coquimbo	Escuela El Mollaco
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Las Cardas
Coquimbo	Coquimbo	Escuela El Peñón
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Tambillos
Coquimbo	Coquimbo	Escuela de Puerto Aldea
Coquimbo	Coquimbo	Escuela El Tangué
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Básica República de Italia
Coquimbo	Coquimbo	Escuela República de Grecia
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga
Coquimbo	Coquimbo	Escuela Juan Pablo II
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Valle del Choapa
Illapel	Coquimbo	Escuela Juan Carrasco Risco
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica San Rafael de Rozas
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Jorge Aracena Ramos
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Clemencia Villarroel
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Camilo Henríquez
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Las Palmeras de Limahuida
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Graciela Díaz Allende
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Matancilla
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Choapa Lindo
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Villa Los Naranjos
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Las Lilas de Tunga Norte
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Tunga Sur
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Asiento Viejo
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Las Chinchillas de Cocou
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Cumbre de Los Andes
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica Municipal Los Perales
Illapel	Coquimbo	Escuela Básica San Isidro de Cuz Cuz
Monte Patria	Coquimbo	Escuela El Palqui
Monte Patria	Coquimbo	Colegio República de Chile
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Huatulame
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica Wenceslao Vargas
Monte Patria	Coquimbo	Escuela El Maqui
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Frontera Las Ramadas

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 65 -

Municipalidad	Región	Establecimiento
Monte Patria	Coquimbo	Escuela El Maitén
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica Tulahuen Poniente
Monte Patria	Coquimbo	Escuela de Huanilla
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Central Hidroeléctrica Los Molle
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Varillar
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Sol de las Praderas
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica La Unión
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica El Tayán
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Gustavo Contreras Castro
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Nueva Esperanza de Pejerreyes
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Los Clonquis
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Buenaventura
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Sol del Cuyano
Monte Patria	Coquimbo	Escuela de Flor del Valle
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Juntas
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica Colliguay
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Héroes de Chile
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica Pablo Neruda
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica Hacienda Valdivia
Monte Patria	Coquimbo	Colegio Río Grande
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Flor de las Andes
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Marcela Paz
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Valle Nevado
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Santa Bernardita
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Sargento Candelaria Pérez
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Carmela Prat
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Inés de Suarez
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Esperanza de Huana
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Chilecito
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Omar Elorza Smith
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Pulpica
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Los Perales de Campanario
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Alejandro Chelen Rozas
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Los Morales
Monte Patria	Coquimbo	Escuela San Judas Tadeo de Cárcamo
Monte Patria	Coquimbo	Escuela La Variola
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica Los Ángeles de Rapel
Monte Patria	Coquimbo	Colegio Básico Renacer de Cerrillos
Monte Patria	Coquimbo	Colegio Cerro Guayaquil
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica La Villa
Monte Patria	Coquimbo	Escuela Básica El Palomo
Los Andes	Valparaíso	Liceo Maximiliano Salas Marchán
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	E 456
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	F 411
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	F 413
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	F 449
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	G 448
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	G 507
Molina	Maule	Reino de Dinamarca
Talca	Maule	Escuela Juan Luis Sanfuentes
Talca	Maule	Escuela Prosperidad
Talca	Maule	Escuela Uno San Agustín
Talca	Maule	Escuela Cooperativa Lircay
Talca	Maule	Escuela Costanera
Talca	Maule	Complejo Educacional Javiera Carrera
Talcahuano	Biobío	Escuela F-1224 Básico los Lobos
San Carlos	Biobío	Escuela Ninquihue
San Carlos	Biobío	Escuela Millauquen
San Carlos	Biobío	Escuela Manuel Antonio Castillo Velasco
San Carlos	Biobío	Escuela Junquillo
San Carlos	Biobío	Escuela Quihua



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 66 -

Municipalidad	Región	Establecimiento
San Carlos	Biobío	Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sando
Ñiquén	Biobío	Escuela el Tranque
Río Bueno	Los Ríos	Escuela Rural Rucatayo
Río Bueno	Los Ríos	Escuela Rural Trafun
Estación Central	Metropolitana	Liceo Estación Central D-28
Estación Central	Metropolitana	Escuela Arnaldo Falabella E-53
Estación Central	Metropolitana	Escuela Arturo Alessandri Palma D-20
Estación Central	Metropolitana	Escuela Carlos Condell de la Haza D-57
Estación Central	Metropolitana	Escuela Unión Latinoamericana F-55
Estación Central	Metropolitana	Escuela Humberto García Valenzuela E-36
Estación Central	Metropolitana	Centro educacional Dr. Amador Neghme A-70
Estación Central	Metropolitana	Escuela República de Francia D-258
Estación Central	Metropolitana	Escuela Ramón del Río D-260
Estación Central	Metropolitana	Escuela Japón D-277
Estación Central	Metropolitana	Escuela Carolina Vergara Ayares D-276
Estación Central	Metropolitana	Escuela anexo Humberto García Valenzuela E-36
La Pintana	Metropolitana	Centro Educacional Municipal Mariano Latorre
San Ramón	Metropolitana	Centro Educacional Mirador
San Ramón	Metropolitana	Centro Educacional Purkuyen
San Ramón	Metropolitana	Escuela Básica Tupahue
San Ramón	Metropolitana	Escuela Básica Aliven

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 67 -

ANEXO N° 8

Establecimientos dependientes de corporaciones municipales que no cuentan con las resoluciones aprobatorias de los PME emitidas por el Ministerio de Educación.

Corporación	Región	Establecimiento
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	Javiera Carrera Verdugo
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	República de Italia
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	Escuela Gran Avenida Sur
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Arturo Prat Chacón
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio José Gaspar Marín Esquivel
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Víctor Domingo Silva
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Javiera Carrera
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela Alonso de Ercilla
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Japón
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio José Manuel Balmaceda
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Héroes de la Concepción
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela Germán Riesco
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Municipal Gabriel González Videla
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Pedro Aguirre Cerda
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Darío Salas
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Villa San Bartolomé
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio José Miguel Carrera
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Bernarda Morín
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio de Algarrobito
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Islón
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Lambert
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Altovalsol
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Coquimbito
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Colonia Alfalfares
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Los Corrales
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Las Rojas
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Chacay Alto
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Bellavista
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Pelicana
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Romero
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Escuela de Saturno
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Punta de Teatinos

X



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 68 -

Corporación	Región	Establecimiento
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Quebrada de Talca
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio El Romeral
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Caleta San Pedro
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio La Laja
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio La Estrella
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	Colegio Carlos Condell de la Haza
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	Escuela Luis Cruz Martínez
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	Escuela Guardiamarina Guillermo Zañartu I.
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	Colegio José Miguel Infante
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	Escuela Básica Darío Salas
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	Liceo Gastronomía y Turismo
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	Escuela Básica Cataluña
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	Escuela Básica Santa Irene
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	Complejo Educacional Marcela Paz
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	Liceo Nuevo Amanecer
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	Liceo Erasmo Escala Arriagada (CEEEA)
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	El Salitre
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	Melvin Jones
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	Finlandia
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	Escuela Angelmó

7



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 69 -

ANEXO N° 9

- Estado de avance del plan y logro de metas impuestas en establecimientos dependientes de municipalidades.

- Menor o igual al 50%

Municipalidad	Región	N° de Establecimientos revisados	% Ejecutado promedio
Camarones	Arica y Parinacota	5	44%
Tocopilla	Antofagasta	6	45%
Ovalle	Coquimbo	6	50%
Monte Patria	Coquimbo	14	50%
Los Andes	Valparaíso	1	43%
Estación Central	Metropolitana	10	2%
San Ramón	Metropolitana	10	48%
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	3	37%
Talca	Maule	2	25%
Teno	Maule	2	28%
Talcahuano	Biobío	16	50%
Trehuaco	Biobío	11	50%
Victoria	La Araucanía	5	45%
Villarrica	La Araucanía	9	50%
Padre Las Casas	La Araucanía	4	43%
Angol	La Araucanía	19	43%
Valdivia	Los Ríos	8	45%
Calbuco	Los Lagos	2	35%
Cabo de Hornos	Magallanes y de la Antártica Chilena	2	50%
Total		135	41%

- Mayor al 50% y menor al 70%

Municipalidad	Región	N° de Establecimientos revisados	% Ejecutado promedio
Arica	Arica y Parinacota	20	56%
Caldera	Atacama	4	67%
Copiapó	Atacama	7	61%
Coquimbo	Coquimbo	10	66%
San Antonio	Valparaíso	5	67%
Quillota	Valparaíso	2	63%
Limache	Valparaíso	1	56%
La Granja	Metropolitana	3	69%
Quinta Normal	Metropolitana	1	56%
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	1	66%
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	1	66%
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	8	56%
Santa Cruz	Libertador General Bernardo O'Higgins	3	66%
Linares	Maule	27	66%
Molina	Maule	3	61%
Coronel	Biobío	17	67%
Cobquecura	Biobío	15	66%
Chillán	Biobío	39	56%
Concepción	Biobío	20	59%
Lautaro	La Araucanía	7	63%
Freire	La Araucanía	3	64%
Temuco	La Araucanía	10	68%
Rio Bueno	Los Ríos	8	57%
La Unión	Los Ríos	9	68%
Puerto Montt	Los Lagos	3	59%
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	1	68%
Total		228	63%

8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 70 -

- Mayor o igual al 70%

Municipalidad	Región	N° de Establecimientos revisados	% Ejecutado promedio
Vallenar	Atacama	17	70%
San Felipe	Valparaíso	4	85%
La Ligua	Valparaíso	2	70%
Putendo	Valparaíso	3	71%
Santiago	Metropolitana	22	84%
Curacaví	Metropolitana	5	74%
San Clemente	Maule	3	92%
Maule	Maule	3	70%
Longaví	Maule	8	76%
Quilaco	Biobío	7	70%
Los Ángeles	Biobío	42	81%
Quilleco	Biobío	7	79%
San Carlos	Biobío	27	83%
Ñiquén	Biobío	14	72%
Santa Bárbara	Biobío	13	73%
Los Álamos	Biobío	9	83%
San Pedro de la Paz	Biobío	7	76%
Collipulli	La Araucanía	6	75%
Curahue	La Araucanía	3	93%
Vilcún	La Araucanía	3	73%
Puerto Varas	Los Lagos	3	70%
Llanquihue	Los Lagos	2	74%
Total		210	77%

X



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 71 -

ANEXO N° 10

Estado de avance del plan y logro de metas impuestas en establecimientos dependientes de corporaciones municipales.

- Menor o igual al 50%

Corporación	Región	N° de Establecimientos revisados	% Ejecutado promedio
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	14	50%
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	10	35%
Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	6	49%
Total		30	45%

- Mayor al 50% y menor al 70%

Corporación	Región	N° de Establecimientos revisados	% Ejecutado promedio
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	5	61%
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	25	67%
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	14	63%
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	11	66%
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	15	64%
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	14	60%
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	20	66%
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	4	60%
Municipal de Panguipulli	Los Ríos	4	58%
Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	2	65%
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	5	66%
Total		119	63%

- Mayor o igual al 70%

Corporación	Región	N° de Establecimientos	% Ejecutado promedio
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social –Cormuval-	Valparaíso	13	78,3%
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social –CMVA-	Valparaíso	4	75,7%
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	10	82,3%
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	18	89%
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	20	90%
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue	Los Lagos	5	75%
Total		70	81,7%

+



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 72 -

ANEXO N° 11

Municipalidades

Persona natural o jurídica no inscrita en el Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.

Municipio	Región	Empresa o Persona Jurídica o Naturales	Monto \$
Caldera	Atacama	Capacitación y Producciones Iter Limitada	19.500.000
Vallenar	Atacama	Zig-Zag Capacitaciones Ltda	41.000.000
Copiapó	Atacama	Zig-Zag Capacitaciones Ltda	59.900.000
Monte Patria	Coquimbo	Centro de Capacitación Laboral	Sin monto
Monte Patria	Coquimbo	Bernardo Jopia Álvarez	2.200.000
Ovalle	Coquimbo	Fernando Alcayaga Henríquez	Sin monto
Ovalle	Coquimbo	Sergio Cisternas Cortés	Sin monto
Ovalle	Coquimbo	Nancy Orrego Díaz	Sin monto
Ovalle	Coquimbo	Francisco Zúñiga Michea	Sin monto
Ovalle	Coquimbo	Paola Milla Alfaro	Sin monto
Putendo	Valparaíso	Carlos Silva Córdova	7.480.334
Temuco	La Araucanía	Enter Staff Ltda	966.789.062
Collipulli	La Araucanía	Responsabilidad Social Empresarial Consultores Limitada	1.650.000
Llanquihue	Los Lagos	Zigzag Capacitación Ltda. Fidegroup Educa S.A Centro Capacitación Mahuida Ltda Instituto de Evaluación Psicológica EOS S.A Santillana del Pacífico S.A.	34.789.833
Calbuco	Los Lagos	Cristhian Moil Paredes	Sin monto
Calbuco	Los Lagos	Jocelyne Serrano Soto	Sin monto
		Total	1.133.309.229

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 73 -

ANEXO N° 12

Corporaciones Municipales.

Personal de apoyo para la elaboración y ejecución del plan que no se encontraba en el registro ATE.

Corporación	Región	Empresa o Persona Jurídica o natural	Monto \$
Municipal de Desarrollo Social Antofagasta	Antofagasta	Kimétrica Ltda	15.612.255
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Jorge Zuleta Rivera	825.000
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	Daniel Ríos Muñoz	3.150.000
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	Sandra García Calderón	Sin monto
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	Natalia Ríos Caniu	Sin monto
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	Luis Osvaldo Caldera Guerrero	5.266.668
		Total	24.853.923

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 74 -

ANEXO N° 13

Modalidad de contratación incorrecta

Municipio	Región	Total Remuneraciones \$	Detalle
Vallenar	Atacama	174.532.631	Personal contratado bajo el Código del Trabajo
San Antonio	Valparaíso	33.887.841	Personal contratado bajo el Código del Trabajo
San Antonio	Valparaíso	28.591.795	Pago de horas extraordinarias en año 2010 y 2011, a personal contratado bajo el código del trabajo y honorarios
San Felipe	Valparaíso	147.882.776	Personal contratado bajo el Estatuto docente
Quillota	Valparaíso	167.899.974	Contratación bajo el código del trabajo, estatuto docente y honorarios.
La Ligua	Valparaíso	59.224.517	Contratación bajo el código del trabajo, estatuto docente y honorarios.
Limache	Valparaíso	51.719.240	Contratación bajo el código del trabajo, estatuto docente y honorarios.
Estación Central	Metropolitana	464.128.162	Personal contratado bajo el Estatuto docente
La Granja	Metropolitana	878.913.995	Personal contratado conforme al Código del Trabajo y en base a honorarios.
Curicó	Maule	191.702.558	Personal contratado bajo el Estatuto docente
Talcahuano	Biobío	382.719.670	Personal contratado bajo el Estatuto docente
Niquén	Biobío	155.067.244	Personal contratado bajo el Estatuto docente
San Pedro de la Paz	Biobío	1.571.725	Personal contratado bajo el Código del Trabajo
Coronel	Biobío	Sin información	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Cobquecura	Biobío	Sin información	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Santa Bárbara	Biobío	Sin información	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Los Álamos	Biobío	Sin información	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Concepción	Biobío	Sin información	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Padre de Las Casas	La Araucanía	58.735.103	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Vilcún	La Araucanía	88.089.994	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Freire	La Araucanía	43.128.195	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Villarrica	La Araucanía	192.365.711	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Collipulli	La Araucanía	265.952.950	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Carahue	La Araucanía	180.728.533	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Lautaro	La Araucanía	123.276.514	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Victoria	La Araucanía	195.855.683	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Rio Bueno	Los Ríos	89.798.738	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
La Unión	Los Ríos	4.356.888	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Valdivia	Los Ríos	239.059.960	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Puerto Varas	Los Lagos	128.122.777	Personal contratado bajo el Estatuto docente
Osorno	Los Lagos	745.820.824	Personal contratado bajo el Estatuto docente
Puerto Montt	Los Lagos	30.866.963	Personal contratado bajo el Estatuto docente
Cisnes	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	75.422.180	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Sin información	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo
	Total	5.199.423.141	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 75 -

ANEXO N° 14

Personal no inscrito en el Registro ATE

Municipio	Región	Empresa o Persona Jurídica o Naturales	Monto \$
Arica	Arica y Parinacota	Personal contratado a honorarios para apoyo SEP, sin estar inscrito en el Registro ATE	938.550.655
Camarones	Arica y Parinacota	Personal contratado a honorarios para apoyo SEP año 2010 y 2011	1.212.000
Vallenar	Atacama	Personal contratado bajo el código del trabajo.	174.532.631
Coquimbo	Coquimbo	Pago de remuneraciones y bonos por excelencia académica	648.579.764
Putendo	Valparaíso	Pago de remuneraciones a Beneficio Olguín Herrera y Oscar Lobos Contreras	1.821.197
La Ligua	Valparaíso	Personal del DAEM y de 6 establecimientos educacionales	59.224.517
San Antonio	Valparaíso	Personal contratado a Honorarios	168.078.538
San Antonio	Valparaíso	Personal contratado bajo el Código del trabajo	33.887.841
San Antonio	Valparaíso	Pago de horas extraordinarias	28.591.795
Los Andes	Valparaíso	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo	174.092.285
San Felipe	Valparaíso	Personal contratado bajo el Estatuto docente	147.882.776
Quillota	Valparaíso	Personal contratado bajo el Estatuto docente, Código del Trabajo y Honorarios	167.899.974
Limache	Valparaíso	Personal contratado bajo el Estatuto docente, Código del Trabajo y Honorarios	51.719.240
San Ramón	Metropolitana	Personal contratado a honorarios 2010 y primer semestre de 2011	122.105.920
La Granja	Metropolitana	Personal contratado bajo el código del trabajo y honorarios	878.913.995
Estación Central	Metropolitana	Personal contratado a honorarios	1.202.815.602
Curacaví	Metropolitana	Personal contratado a honorarios desde marzo de 2010 a junio de 2011	122.171.046
Santiago	Metropolitana	Personal contratado a Honorarios	Sin monto
Rengo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	Sin monto
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	Sin monto
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	110.466.723
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	1.777.776
Chépica	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	66.177.634
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	Sin monto
Santa Cruz	Libertador General Bernardo O'Higgins	Personal contratado a Honorarios	Sin monto
Longaví	Maule	Personal contratado a Honorarios	Sin monto
Padre Las Casas	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	16.629.014
Padre Las Casas	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	42.106.089
Padre Las Casas	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	149.719.349
Angol	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	120.397.338
Vilcún	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	70.668.820

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 76 -

Municipio	Región	Empresa o Persona Jurídica o Naturales	Monto \$
Vilcún	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	17.421.174
Vilcún	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	44.115.564
Freire	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	4.122.970
Freire	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	39.005.225
Freire	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	28.763.308
Villarrica	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	13.061.108
Villarrica	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	179.304.603
Villarrica	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	115.285.163
Collipulli	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	219.048.846
Collipulli	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	46.904.104
Collipulli	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	58.940.008
Collipulli	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	18.707.614
Carahue	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	22.651.421
Carahue	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	158.077.112
Carahue	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	84.542.893
Lautaro	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	91.732.935
Lautaro	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	31.543.579
Lautaro	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	135.047.828
Victoria	La Araucanía	Personal contratado bajo el Código del trabajo	133.544.326
Victoria	La Araucanía	Personal contratado bajo el Estatuto docente	62.311.357
Victoria	La Araucanía	Personal contratado a Honorarios	148.051.343
Rio Bueno	Los Ríos	59 personas contratadas a Honorarios	40.739.002
La Unión	Los Ríos	28 personas contratadas a honorarios.	29.362.279
La Unión	Los Ríos	15 personas estatuto docente + 2 personas código del trabajo	4.356.888
Valdivia	Los Ríos	153 personas contratadas bajo el Código del trabajo y Estatuto docente	239.059.960
Valdivia	Los Ríos	Personal contratado a honorarios	38.466.600
Puerto Montt	Los Lagos	Personal contratado a honorarios: Mario Valderrama Montecinos, Liliana Castillo Ulloa y Silvia Cordero Segura, encargados elaboración de PME	Sin monto
Puerto Montt	Los Lagos	Personal del año 2009 y 2010	Sin monto
Osorno	Los Lagos	Personal contratado a Honorarios	235.417.728
Osorno	Los Lagos	Personal contratado bajo el Estatuto docente y Código del Trabajo	745.820.824
Puerto Varas	Los Lagos	Personal contratado bajo el Estatuto docente	128.122.777
Porvenir	Magallanes y la Antártica Chilena	Personal contratado a Honorarios	7.985.059
		Total	8.621.536.117

X



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 77 -

ANEXO N° 15

Gastos improcedentes en las Municipalidades

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Arica	Arica y Parinacota	E/2828	29.12.2010	3.667.750	Adquisición máquina impresora de afiches.
Arica	Arica y Parinacota	E/1715	17.08.2011	747.576	Servicios de Celulares e Internet unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/1383	19.07.2011	748.447	Servicios de Celulares e Internet unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/1204	28.06.2011	123.139	Gastos Comunes unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/979	03.06.2011	123.139	Gastos Comunes unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/771	09.05.2011	123.139	Gastos Comunes unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/770	09.05.2011	123.139	Gastos Comunes unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/1416	04.07.2011	76.200	Electricidad unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/1021	09.06.2011	77.200	Electricidad unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/819	18.05.2011	80.300	Electricidad unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/618	18.04.2011	35.900	Electricidad unidad de Administración SEP
Arica	Arica y Parinacota	E/2828	29.12.2010	3.667.750	Adquisición máquina impresora de afiches.
Camarones	Arica y Parinacota	F/274	27.12.2010	276.675	Casa de títeres, letras, domino, y secuencias numéricas de madera, entre otros
Camarones	Arica y Parinacota	F/276	27.12.2010	243.950	
Camarones	Arica y Parinacota	F/277	27.12.2010	450.000	
Camarones	Arica y Parinacota	F/27342	31.12.2010	110.000	Amplificados, micrófono, cables y parlantes
Tocopilla	Antofagasta	Sin información	Sin información	3.176.700	Gastos en honorarios de personal contratado para la escuela de verano, asesoría comunicacional, digitadora, auxiliar de servicios menores y administrativos con funciones de transparencia
Tocopilla	Antofagasta	E / 207	10.03.2010	367.490	Insumos de alimentación y material de aseo solicitado por el equipo psicosocial con cargo a la ley SEP de la Escuela E-10
Tocopilla	Antofagasta	E /217	01.03.2010	577.543	Honorarios correspondiente al mes de febrero 2010
Tocopilla	Antofagasta	E /201	12.03.2010	77.777	Pago de fumigación solicitado por el establecimiento con cargo a la ley SEP de la Escuela D-7, boleta de honorario N° 17, orden de compra N° 3554-47-SE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 78 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura DI/ Dolcta I Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Tocopilla	Antofagasta	E /340	06.04.2010	5.540	Insumos solicitados para la clausura de la Escuela de Verano 2010 a cargo de la ley SEP de la Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /389	07.04.2010	90.000	Sándwich para la atención de reunión de directivos con cargo a la ley SEP de la Escuela D-10
Tocopilla	Antofagasta	E /860	02.08.2010	255.131	Muebles solicitados por para el establecimiento para la implementación del proyecto tics con cargo a la ley SEP de la Escuela F-6
Tocopilla	Antofagasta	E /425	03.05.2010	265.443	Insumos solicitados por el encargado de la clínica dental con cargo a la ley SEP de la Escuela F-6, orden de compra N° 3554-22-se10
Tocopilla	Antofagasta	E /324	16.04.2010	64.200	Material de aseo solicitado por el encargado de la Escuela de Verano con cargo a la ley SEP de la Escuela F-6, O.C.N° 3554-39-SE
Tocopilla	Antofagasta	E /337	16.04.2010	666.666	Honorarios por asesorías y servicio prestados en programa de gestión Daem 2010, durante los meses de enero y febrero 2010
Tocopilla	Antofagasta	363	26.04.2010	120.773	Alojamiento por viaje del señor Alejandro de la Fuente a la ciudad de Santiago a entrevista a la SUBDERE, Orden de Compra N° 3554-93-CM10
Tocopilla	Antofagasta	E /513	14.05.2010	50.000	Anticipo fondo a rendir por muestra de platos típicos marinos 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /504	14.05.2010	50.000	Se entrega anticipo fondo a rendir por muestra de platos típicos marinos 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /534	31.05.2010	108.000	Impresión de tarjetas de saludo del día del trabajador, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12, orden de compra N° 3554-142-SE10
Tocopilla	Antofagasta	E /638	18.06.2010	165.420	Pago de cancela insumos con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1282	16.11.2010	20.870	Material solicitado para instalación de cortinas en la casa de huéspedes, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1281	16.11.2010	17.670	Pago de material para habilitación casa de huéspedes del Daem, con cargo a la ley SEP.
Tocopilla	Antofagasta	E /741	15.07.2010	50.000	Alojamiento por asistencia a capacitación de Conace a la docente Edith varas, con cargo a la ley SEP de la Escuela E-12.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 79 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Tocopilla	Antofagasta	E /665	30.06.2010	201.289	Alojamiento por viaje a la ciudad de Santiago del asesor legal, para realizar trámites de los establecimientos, con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /979	07.09.2010	51.408	Alojamiento orden de compra N° 3554-261-SE10, por asistencia a capacitación la Sra. Victoria Vargas y Norma Tejada.
Tocopilla	Antofagasta	E /904	19.08.2010	254.653	Orden de compra N° 3554-153-SE10, con cargo a la ley SEP de la Escuela F-6
Tocopilla	Antofagasta	E /1213	16.11.2010	318.503	Orden de compra N° 3554-152-SE10, con cargo a la ley SEP de la Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /896	18.08.2010	630.652	Licencias de antivirus para los establecimientos educacionales, con cargo a la ley SEP, Daem.
Tocopilla	Antofagasta	E /897	19.08.2010	394.158	Licencias de antivirus para los establecimientos educacionales con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /992	09.09.2010	1.844.286	Cortinas solicitadas por el establecimiento, con cargo a la ley SEP de la Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /889	17.08.2010	199.920	Se paga por consumo de alimentación en actividades del mes del mar.
Tocopilla	Antofagasta	E /1451	31.12.2010	51.700	Insumo de alimentación para atención de diversas reuniones
Tocopilla	Antofagasta	E /1068	22.10.2010	580.000	Viaje a la ciudad de Puerto Varas al Encuentro Nacional de Educación Municipal
Tocopilla	Antofagasta	E /1247	10.11.2010	300.000	Honorarios correspondiente al mes de octubre 2010, con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1290	02.12.2010	36.700	Se paga orden de compra N° 77, solicitado por el encargado de remuneraciones en la orden de pedido N° 05, con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1332	07.12.2010	300.000	Honorarios correspondiente a noviembre 2010, con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1360	14.12.2010	29.405	Se paga orden de compra N° 3554-378-SE10, solicitado por el encargado de personal en la solicitud N° 04, con cargo a la ley SEP, Daem.
Tocopilla	Antofagasta	E /1445	29.12.2010	41.000	Se paga factura N° 3607, correspondientes a viajes realizados a la ciudad de Antofagasta, se adjuntan detalles.
Tocopilla	Antofagasta	E /1415	23.12.2010	300.000	Honorario correspondiente al mes de diciembre 2010, con cargo a la ley SEP, Daem.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 80 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Tocopilla	Antofagasta	E /1586	13.01.2011	186.800	Pago de factura N° 2459, por alojamiento de la profesora de chino mandarín, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /204	06.05.2011	100.000	Se entrega dinero para gastos menores de caja chica para el Depto. de Educación.
Tocopilla	Antofagasta	E /432	27.05.2011	290.552	Pago de orden de compra N° 007, por combustible para los vehículos de educación, con cargo a la ley SEP Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /343	18.05.2011	177.564	Pago de orden de compra N° 02, por combustible para los vehículos de educación
Tocopilla	Antofagasta	E /339	18.05.2011	123.431	Pago orden de compra N° 03, por combustible para los vehículos de educación, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /342	18.05.2011	172.694	Pago de orden de compra N° 01, por combustible para los vehículos de educación, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /341	18.05.2011	80.504	Pago de factura N° 30591, por combustible para los vehículos de educación, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /340	18.05.2011	88.082	Pago de factura N° 30592, por combustible para los vehículos de educación, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /332	12.05.2011	12.900	Pago orden de compra N°6, solicitada por la Directora de Educación para materiales de aseo en la casa de huéspedes.
Tocopilla	Antofagasta	E /157	03.02.2011	344.581	Scanner, solicitado por la Encargada de Transparencia, orden de compra N° 3554-275-se10
Tocopilla	Antofagasta	E /44	13.01.2011	18.950	Pago orden de compra N° 3554-545-cm10, solicitada por el director en el oficio N° 377, con cargo a la ley SEP de la ESCUELA E-10
Tocopilla	Antofagasta	E /150	02.02.2011	98.390	Pago orden de compra N° 3554-97-se10, solicitada por el encargado de la clínica dental, con cargo a la ley SEP, Daem.
Caldera	Atacama	D/159	19.04.2011	4.875.000	Pago de asignación de perfeccionamiento adeudada en años anteriores
Caldera	Atacama	D/156	15.04.2011	240.000	Pago de asignación de perfeccionamiento adeudada en años anteriores
Vallenar	Atacama	D/709	31.03.2011	2.959.292	Financiamiento en iniciativas del programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, FMGME, del año 2010, específicamente el proyecto "Creación del Área Informática DAEM Vallenar".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 81 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Vallenar	Atacama	D/717	31.03.2011	2.155.474	Financiamiento en iniciativas del programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, FMGME, del año 2010, específicamente el proyecto "Creación del Área Informática DAEM Vallenar".
Vallenar	Atacama	D/694	31.03.2011	730.660	Financiamiento en iniciativas del programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, FMGME, del año 2010, específicamente el proyecto "Creación del Área Informática DAEM Vallenar".
Vallenar	Atacama	D/708	31.03.2011	52.940	Financiamiento en iniciativas del programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, FMGME, del año 2010, específicamente el proyecto "Creación del Área Informática DAEM Vallenar".
Vallenar	Atacama	D/721	09.03.2011	8.900	Financiamiento en iniciativas del programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, FMGME, del año 2010, específicamente el proyecto "Creación del Área Informática DAEM Vallenar".
Illapel	Coquimbo	DP/ 109	27.01.2011	6.000.000	Se efectuó el desembolso por una jornada de perfeccionamiento docente, la cual incluyó en sus listados de asistencia, la participación de directivos y docentes de escuelas que no corresponden a establecimientos educacionales adscritos a la ley SEP. Además el curso no se encuentra inscrito en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento.
Monte Patria	Coquimbo	DP/ 1406 F/ 2817	30.06.2011 14.06.2011	0	Se efectuó el desembolso a la empresa Centro de Capacitación Laboral, por dictar un curso de capacitación, la cual no se encuentra registrada en el Ministerio de Educación como una ATE.
Monte Patria	Coquimbo	DP/ 10000127 BH/ 81 a 90	26.01.2010 13.01.2010	2.200.000	Se efectuó el desembolso a don Bernardo Jopia Álvarez, por la dictación de un curso de capacitación, el cual no se encuentra registrado en el Ministerio de Educación como una ATE.
Monte Patria	Coquimbo	DP/ 10001512 F/ 5671	19.08.2011 30.07.2010	3.498.433	Se efectuó una licitación pública para la compra de 14 radios sony, sin embargo, se verificó que 7 equipos correspondían a la marca Sony y los otros 7 a la marca LG, por cuanto el proveedor cambió las condiciones ofertadas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 82 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Monte Patria	Coquimbo	Sin Información	Sin Información	222.877.870	Desembolsos utilizados para el pago de gastos propios del departamento de educación.
Los Andes	Valparaíso	E/ N° 1302	2010	325.300	Adquisición de Textos educativos, asociados a la línea de acción gestión curricular de la Escuela Gabriela Mistral, por un monto, según decreto de 1.035.300, la cual excede el presupuesto asignado en \$325.300.-.
Quillota	Valparaíso	Sin información	Sin información	498.330	Pagos al Registro Civil e Id.por certificados de nacimiento la suma de \$14.790.- Transporte de pasajeros \$450.000.- y pago a la Liga contra la Epilepsia la suma de \$ 33.540.-
Quillota	Valparaíso	DP/188	09.03.2011	3.748.500	Pintura sala de clase y casino
Quillota	Valparaíso	DP/191	06.04.2011	3.748.500	Pintura interior escuela Arauco
Quillota	Valparaíso	DP/164	11.03.2010	3.312.795	Habilitación salas de integración y mantención de espacio para el "patio lector".
Quillota	Valparaíso	DP/221	18.01.2010	483.379	Materiales de ferretería
Quillota	Valparaíso	DP/314	07.04.2011	1.250.690	Pinturas
Quillota	Valparaíso	DP/369	26.04.2011	555.563	Pinturas
La Ligua	Valparaíso	F/ 41.904 y 41.905	Sin información	1.643.978	Materiales de oficina y aspiradora, requerimiento del personal auxiliar del DEM, del coordinador programa Fondo de Apoyo a la Gestión -FAG- y secretaria oficina de partes y técnica.
La Ligua	Valparaíso	F/ 2133	Sin información	1.249.500	10 Identificadores de huellas, para las Escuelas República de Venezuela, Gabriela Mistral, Diego Portales, el DEM y el Liceo Pulmahue -que no pertenece a la SEP-
La Ligua	Valparaíso	F/ 162	Sin información	1.413.244	Vestuario personal DEM, requerido por el Administrador Municipal.
La Ligua	Valparaíso	F/ 44486	Sin información	2.020.800	Materiales de oficina y loza, requerimiento de la Jefa de Personal.
La Ligua	Valparaíso	F/4671	Sin información	1.200.020	Uniforme personal del DEM.
La Ligua	Valparaíso	F/4699	Sin información	2.791.044	Materiales de oficina y notebook, requerimiento Jefa de Personal.
La Ligua	Valparaíso	F/ 12834	Sin información	1.097.585	Materiales de oficina, requerimiento Jefa de Personal.
Putendo	Valparaíso	DP/132	18.03.2011	451.670	Consumo de Combustible Diesel (749,39 litros)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 83 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Putendo	Valparaíso	DP/ 236	07.04.2011	945.482	Consumo de Combustible Diesel (1531,79 litros)
Putendo	Valparaíso	DP/ 283	21.04.2011	604.742	Consumo de Combustible Diesel (968,369 litros)
Putendo	Valparaíso	DP/ 380	05.05.2011	335.350	Consumo de Combustible Diesel (531,64 litros)
Putendo	Valparaíso	DP/ 415	19.05.2011	502.008	Consumo de Combustible Diesel (791,01 litros)
Putendo	Valparaíso	DP/ 546	07.06.2011	859.410	Consumo de Combustible Diesel (1531,79 litros)
Putendo	Valparaíso	DP/38	27.01.2010	60.000	Gastos correspondientes al 10% del DAEM, 15 almuerzos a directores de proyect SEP
Putendo	Valparaíso	DP/ 142	10.03.2010	105.776	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Almuerzo para docentes y directivos dependientes del departamento de educación realizado el 2 y 5 de marzo de 2010.
Putendo	Valparaíso	DP/ 86	10.02.2010	60.000	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Almuerzo de docentes por capacitación.
Putendo	Valparaíso	DP/ 68	06.02.2010	125.000	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Por traslado de alumnos desde la Escuela Población Hidalgo a Los Manantiales en bus de ida y regreso, por viaje de traslado de alumnos desde el liceo Manuel Marín Fritis a Colegio de Guzmanes por rendimiento de la prueba SIMCE sólo de ida y por dos viajes de reemplazo libre liebre de liceo sólo en la tarde desde Vicuña el Cabrero y Granalias, los días 2 y 9 de diciembre de 2009.
Putendo	Valparaíso	DP/ 671	21.07.2010	385.000	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Traslado de alumnos básicos de ida y regreso a Liceo Manuel Marín Fritis, República y Escuela Paso Histórico
Putendo	Valparaíso	DP/672	21.07.2010	1.200.000	Gastos correspondientes al 10% del DAEM, correspondiente al servicio de traslado de 4 alumnos básicos de ida y regreso a Colegio Dan Alberto de Guzmanes a Escuela Parroquial de Putendo, durante el mes de junio.
Putendo	Valparaíso	DP/77	09.02.2010	277.778	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Honorarios por Servicios de Auditoría
Putendo	Valparaíso	DP/388	17.05.2010	211.740	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Compra de toner marca brother TN-550 High Quality y toner marca P/SAMSUNG ML 1610X/2010 P. Color y Toner HP C-7115-A Pacific Color



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 84 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Putendo	Valparaíso	DP/391	17.05.2010	261.980	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Compra de materiales de oficina (2 cajas de 10 resmas fotocopia laser oficio equalit)
Putendo	Valparaíso	DP/ 700	29.07.2010	202.444	Gastos correspondientes al 10% del DAEM. Imprenta y fábrica de productos elaborados
Putendo	Valparaíso	Sin Información	Sin Información	28.845.685	Honorarios correspondiente a los años 2010 y 2011
Limache	Valparaíso	DP/ 428	01.02.2010	240.380	Cancelación de lienzos para captar matrículas
Limache	Valparaíso	DP/ 471	09.03.2010	20.550	Materiales para uso de pintado de colegios de la comuna
Limache	Valparaíso	DP/ 472	09.03.2010	6.500	Materiales para uso de pintado de colegios de la comuna
Limache	Valparaíso	DP/ 473	09.03.2010	5.567.462	Materiales para uso de pintado de colegios de la comuna
Limache	Valparaíso	DP/ 556	14.04.2010	663.307	Aumento de capacidad del empalme de 15 amperes a 30 amperes en Liceo de Limache
Limache	Valparaíso	DP/ 585	28.04.2010	67.995	Inspección Sanitaria Escuela Teniente Merino.
Limache	Valparaíso	DP/ 629	27.05.2010	45.000	Aumento de capacidad de empalme trifásico para sala de clases, liceo Limache
Limache	Valparaíso	DP/ 640	02.06.2010	4.107.358	Implementación de sistema de seguridad en los establecimientos educacionales
Limache	Valparaíso	DP/ 698	01.07.2010	1.152.593	Material para reparación de Escuelas
Limache	Valparaíso	DP/ 699	01.07.2010	176.848	Cancelación de premios adquiridos para Departamento de Educación
Limache	Valparaíso	DP/ 704	01.07.2010	49.000	Materiales de ferretería
Limache	Valparaíso	DP/ 700	01.07.2010	80.000	Reparación y normalización de instalación eléctrica, sala enlases.
Limache	Valparaíso	DP/ 710	01.07.2010	127.226	Material de cierre de panderetas
Limache	Valparaíso	DP/ 711	01.07.2010	504.512	Planchas de policarbonato
Limache	Valparaíso	DP/ 743	21.07.2010	399.734	Material computacional para el DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 775	02.08.2010	12.400	Insumo de escritorios para uso del DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 777	02.08.2010	7.119	Insumo de combustibles para uso de DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 813	11.08.2010	11.300	Gas licuado
Limache	Valparaíso	DP/ 824	07.09.2010	1.257.500	Arriendo de Salón por 4 días para jornada de capacitación docente.
Limache	Valparaíso	DP/ 825	07.09.2010	3.200.000	Capacitación de docentes para 160 profesores



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 85 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Limache	Valparaíso	DP/ 842	30.08.2010	104.727	Material computacional para el DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 910	23.09.2010	101.150	Tratamiento de desratización Escuela Superior Mixta N° 88
Limache	Valparaíso	DP/ 920	29.09.2010	80.000	Trabajo de gasfitería
Limache	Valparaíso	DP/ 963	13.10.2010	1.713.600	60 mts de pandereta
Limache	Valparaíso	DP/ 1068	23.11.2010	1.500.000	Curso de perfeccionamiento, plan de superación profesional
Limache	Valparaíso	DP/ 1151	20.12.2010	8.700	2 alargadores
Limache	Valparaíso	DP/ 1152	20.12.2010	54.530	Materiales de escritorio para DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 1196	30.12.2010	1.290.000	Atención médica 43 pacientes del Programa Integración Escolar, PIE
Limache	Valparaíso	DP/ 1204	30.12.2010	107.284	Arriendo de fotocopidora para biblioteca
Limache	Valparaíso	DP/ 1205	31.12.2010	176.358	Arriendo de toldo para ceremonia
Limache	Valparaíso	DP/ 1206	31.12.2010	102.400	Materiales de escritorio para DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 1207	31.12.2010	74.360	Materiales para curso de capacitación
Limache	Valparaíso	DP/ 1208	31.12.2010	20.800	Comestible para asistentes a capacitación
Limache	Valparaíso	DP/ 22	25.01.2011	24.100	Pago de agua potable
Limache	Valparaíso	DP/ 23	25.01.2011	2.698.159	Pago de agua potable
Limache	Valparaíso	DP/ 24	25.01.2011	92.446	Alarma de escuelas municipales
Limache	Valparaíso	DP/ 25	25.01.2011	95.600	teléfonos
Limache	Valparaíso	DP/ 26	25.01.2011	160.937	Agua Potable
Limache	Valparaíso	DP/ 27	25.01.2011	267.391	Teléfonos escuelas municipales
Limache	Valparaíso	DP/ 28	25.01.2011	2.492.223	Cancelación de consumo de electricidad
Limache	Valparaíso	DP/ 29	02.02.2011	1.080.000	36 atenciones médicas pacientes de Programa de Integración escolar, PIE.
Limache	Valparaíso	DP/ 35	22.02.2011	9.570.000	Programa de capacitación sobre metodología para fortalecer lenguaje y matemáticas.
Limache	Valparaíso	DP/ 36	22.02.2011	750.000	25 atenciones médicas pacientes PIE
Limache	Valparaíso	DP/ 141	31.03.2011	460.000	Destape de red de alcantarillado interno del colegio
Limache	Valparaíso	DP/ 143	31.03.2011	1.110.000	37 atenciones médicas pacientes PIE
Limache	Valparaíso	DP/ 217	26.04.2011	30.000	1 atención médica pacientes PIE
Limache	Valparaíso	DP/ 233	29.04.2011	85.900	Adquisición de Hosting para página Web del DAEM
Limache	Valparaíso	DP/ 267	11.05.2011	284.854	Insumos computacionales adquiridos para sala enlaces
Limache	Valparaíso	DP/ 380	05.07.2011	43.411	Cancelación de celulares y bandas anchas del DAEM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 86 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Limache	Valparaíso	sin información	sin información	16.000	Gastos no considerados en el PME, correspondiente a pino cepillado seco 1x6x3,2mts
Limache	Valparaíso	sin información	sin información	109.990	Gastos no considerados en el PME, 17 tortas para 30 personas c/u
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 1076	26.11.2010	101.402	6 Engrapadoras
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 34	13.01.2011	119.000	Habilitación de oficina para Radio del colegio, 1° cuota
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 40	25.01.2011	119.000	Habilitación de oficina para Radio del colegio, 2° cuota
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/173	30.01.2011	84.490	Adquisición de 2 lienzos fotográficos.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 539	12.05.2011	105.930	Compra de Alfombras(2) y mantel (5)
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 6	07.01.2011	674.016	2 Mediaguas sencillas, traslapo vtna. para vidrio y 2 Panel de Piso 3.000 * 3.10 (sencilla)
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 74	sin información	135.660	Compra de 30 sacos de cemento para la confección de un radier de instalación de las mediaguas.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 93	sin información	111.645	Compra de materiales de construcción para revestimiento de las mediaguas.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 94	sin información	111.845	Compra de materiales de construcción para revestimiento de las mediaguas.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/126	21.02.2011	44.625	Arriendo de 5 días de un trompo para confección de radier
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/127	18.02.2011	76.160	Compra de 4 metros cúbicos de gravilla y arena.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/128	21.02.2011	67.235	Compra de cuatro y tres metros cúbicos de arena y gravilla.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 337	20.04.2011	107.993	Compra de 30 sacos de cemento.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 384	29.04.2011	374.850	Confección de 46 MTS 2 de radier de cemento e Instalación de 2 mediaguas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 87 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 385	04.05.2011	333.200	Confección de columpio de fierro, confección de Portón de corredera, Instalación de protecciones de fierro con soporte en ángulo de 45° y confección de radier de cemento de la calle a la entrada del colegio.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/419	28.04.2011	26.775	Arriendo de 3 días de un trompo para revolver mezcla.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/480	23.05.2011	119.600	10 Planchas intermit, 8 guardapolvo y 10 Rodones
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/481	24.05.2011	107.550	4 Planchas Transparentes 3.66, 15 sacos de bekron, 5 k. fragüe y 25 palos 2*2.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/482	23.05.2011	112.000	4 Ventanas aluminio
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/483	23.05.2011	109.650	10 Paquetes aislapol 50mm y 7 canales PDV *2mts.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/484	23.05.2011	88.850	20 Sacos de cemento, 2 bisagras 3" y 1 tubo de fierro 2,5 *2mm.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/485	23.05.2011	57.300	1 Perfil cuadrado 75*75*3, 1 Perfil Cuadrado 50*50*2 y 500 tornillos 6*1 1.8
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/486	24.05.2011	100.350	10 Planchas masisa y 3 tubos fierro redondo.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/487	24.05.2011	40.400	12 Palos 2*2, 10 tablas 1*4 y 2 ruedas correderas 2,5.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/490	07.06.2011	225.375	40,5 Mts. Cerámica 30*30, 10 sacos bekron, 5 kg. Fragüe y 25 palos 2*2.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/491	08.06.2011	112.200	16 Planchas intermit, 1 puerta 0,80 y 2 marco puerta.
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/542	09.06.2011	368.900	Confección de red eléctrica y pintura de nuevas salas de clases.
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/09-178	30.03.2010	110.978	Cancela permiso de circulación
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/09-1357	09.09.2010	19.700	Insumos, repuestos y accesorios Computacionales
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/09-316	03.01.2011	563.615	Computador, encargada de personal del DAEM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 88 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/09-316	03.01.2010	151.117	Compra de impresora HP PRO 8000, para la encargada de personal
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	Sin información	Sin información	1.777.776	Pago de horarios a contador que cumplía funciones propias del municipio correspondiente al periodo junio-septiembre 2011.
Linares	Maule	DP/ 387	11.01.2011	55.537	Servicios de publicidad para el periodo de matrícula.
Linares	Maule	DP/ 443	14.01.2011	109.480	Confección de 15.000 volantes publicitarios de matrícula
Linares	Maule	DP/ 3.161	10.12.2010	795.000	Compra de tres computadores Desktop y una impresora toda vez que son utilizados por personas que no ejerce funciones relacionadas con la subvención educacional preferencial.
Linares	Maule	Sin información	Sin información	8.245.765	Personal contratado a honorarios y que no es posible relacionar sus actividades con funciones de la ley N° 20.248.
Maule	Maule	Varios	Sin información	Sin información	Adquisición de planes de teléfonos celulares que son utilizados por el personal que cumple labores habituales en las distintas unidades del DAEM
Maule	Maule	DP/ 1236	15.09.2010	200.000	Fondo pendiente de rendición pagado con fondos SEP
Maule	Maule	DP/ 1237	15.09.2010	100.000	Fondo pendiente de rendición pagado con fondos SEP
Maule	Maule	DP/ 1243	15.09.2010	100.000	Fondo pendiente de rendición pagado con fondos SEP
Maule	Maule	DP/ 795	15.06.2011	300.000	Fondo pendiente de rendición pagado con fondos SEP
Longavi	Maule	DP / 560	19.08.2010	44.489	La Escuela Juan de la Cruz Domínguez, adquirió un microondas con recursos
Cauquenes	Maule	E / 155	24.02.2011	1.000.000	Prevención de Riesgo
Cauquenes	Maule	E / 154	24.02.2011	786.667	Difusión y relaciones públicas
Cauquenes	Maule	E / 315	31.03.2011	400.000	Difusión y relaciones públicas
Cauquenes	Maule	E / 467	29.04.2011	400.000	Difusión y relaciones públicas
Cauquenes	Maule	E / 704	30.05.2011	400.000	Difusión y relaciones públicas
Cauquenes	Maule	E / 999	30.06.2011	400.000	Difusión y relaciones públicas
Cauquenes	Maule	E / 646	25.05.2011	12.863.973	Adquisición de Camioneta Chevrolet
Molina	Maule	DP/ 739	13.07.2010	80.000.000	No se djuntan detalles que permitan corroborar que corresponden a pagos a docentes.
Molina	Maule	DP/ 1124	08.08.2010	1.470.815	Adquisición de agendas con logo institucional para profesores de la escuela Casa Blanca.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 89 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Molina	Maule	DP/ 804	27.07.2010	1.220.000	Traslado de alumnos de la Escuela Casa Blanca, desde el establecimiento a la parroquia San Bonifacio, ida y regreso.
Teno	Maule	DP/ 132	solo indica año 2010	1.106.424	Gasto con cargo al plan de mejoramiento educativo de la Escuela San Rafaelm debido a que el establecimiento no cuenta con métodos de control de existencias y antecedentes físicos que pudieran acreditar el correcto uso de los útiles escolares adquiridos.
Teno	Maule	DP/ 588	solo indica año 2010	2.215.274	300 kilogramos de vacuno, entre otros, para el plan de mejoramiento educativo de la escuela D-56 de Teno.
Coronel	Biobío	Sin información	Sin información	116.071.290	Pago de asignación de perfeccionamiento adeudada en años anteriores
Quilleco	Biobío	DP/ 781	15.10.2010	567.630	Pago por servicio de alimentación con motivo del programa celebración bicentenario de la patria
Ñiquén	Biobío	DP/ 232	11.05.2010	1.080.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 324	11.06.2010	1.080.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 464	08.07.2010	1.080.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 763	08.09.2010	1.080.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 968	13.10.2010	1.080.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 1269	14.12.2010	1.080.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 1330	30.12.2010	441.819	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 236	12.05.2010	500.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 326	11.06.2010	500.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 446	08.07.2010	500.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 90 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Ñiquén	Biobío	DP/ 606	09.08.2010	238.100	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 761	08.09.2010	500.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 958	13.10.2010	500.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 1058	11.11.2010	500.000	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
Ñiquén	Biobío	DP/ 1334	30.12.2010	204.543	Pago por transporte escolar para los alumnos del Liceo San Gregorio
San Pedro de la Paz	Biobío	Sin información	Sin información	204.708.107	Montos utilizados para solventar gastos de operación del sistema de educación comunal.
Collipulli	La Araucanía	DP/516	21.06.2010	1.340.716	Pago por servicios de transporte escolar para el establecimiento "Escuela Mininco", a la señora Sonia Villalobos Díaz.
Collipulli	La Araucanía	DP/1113	25.11.2010	1.273.470	Pago por servicios de transporte escolar para el establecimiento "Escuela Mininco", a la señora Sonia Villalobos Díaz.
Collipulli	La Araucanía	DP/1129	06.12.2010	2.219.070	Pago por servicios de transporte escolar para el establecimiento "Escuela Mininco", a la señora Sonia Villalobos Díaz.
Collipulli	La Araucanía	DP/1288	28.12.2010	1.268.040	Pago por servicios de transporte escolar para el establecimiento "Escuela Mininco", a la señora Sonia Villalobos Díaz.
Collipulli	La Araucanía	F/360	03.05.2010	1.554.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC, sobre subvención de establecimientos educacionales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 91 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Collipulli	La Araucanía	F/400	18.09.2010	280.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC, sobre subvención de establecimientos educacionales.
Collipulli	La Araucanía	F/405	06.10.2010	1.480.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC.
Collipulli	La Araucanía	F/416	04.11.2010	1.406.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC, sobre subvención de establecimientos educacionales.
Collipulli	La Araucanía	F/422	18.11.2010	814.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC, sobre subvención de establecimientos educacionales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 92 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Collipulli	La Araucanía	F/424	22.11.2010	280.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC.
Collipulli	La Araucanía	F/428	24.11.2010	140.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC.
Collipulli	La Araucanía	F/457	04.01.2011	210.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC.
Collipulli	La Araucanía	F/483	04.04.2011	1.470.000	Pago por contratación de servicios de transporte de Manuel Ortega Castillo, para efectuar traslados de alumnos desde diferentes establecimientos educacionales de la comuna hacia sus domicilios, cabe señalar que dichos gastos se encuentran contemplados en los respectivos PME, sin embargo, dicho desembolso debe ser ejecutado con cargo a los recursos regulados por el DFL N° 2 de 1998, de MINEDUC.
Curahue	La Araucanía	Sin información	Sin información	36.383.717	Pagos por servicios de combustibles, mantención de vehículos, arriendo de locomoción para acercamiento de alumnos, mantención de fotocopiadoras, gastos de coffe breack y servicios de internet.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 93 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Victoria	La Araucanía	Sin información	Sin información	3.808.823	Pago por concepto de arriendo de maquina fotocopiadora para el departamento de educación, contrato celebrado con la empresa Importadora y Exportadora Atlanta.
Victoria	La Araucanía	Sin información	Sin información	3.861.621	Se constató que la adquisición del equipo de control biométrico a la empresa Soluciones en Seguridad, efectuada según decreto alcaldicio N° 239 de 27 de abril de 2011
Victoria	La Araucanía	F/14697	14.12.2010	37.250	Se constató en el establecimiento Las Cardas la adquisición de panes de pascuas, de Supermercados la Nueva Feria
Angol	La Araucanía	F/148345	02.02.2010	494.438	Compra de cloro para piscina temporada de verano
Angol	La Araucanía	BH/1	20.12.2010	90.000	Pintado, reparación y mantención del establecimiento
Angol	La Araucanía	BH/1	20.12.2010	90.000	Pintado, reparación y mantención del establecimiento
Angol	La Araucanía	F/229	20.12.2010	90.000	Pintado, reparación y mantención del establecimiento
Angol	La Araucanía	BH/38	21.12.2010	90.000	Pintado, reparación y mantención del establecimiento
Angol	La Araucanía	F/206	11.03.2010	110.000	Coffe break
Angol	La Araucanía	F/28037769	06.04.2010	106.659	Cubre pisos y Latex
Angol	La Araucanía	F/212	09.04.2010	100.600	Coffe break
Angol	La Araucanía	F/17876	16.04.2010	80.400	Carga de Gas
Angol	La Araucanía	F/39	12.05.2010	107.100	Leña
Angol	La Araucanía	F/18019	13.05.2010	13.700	Gas
Angol	La Araucanía	F/18428	07.07.2010	13.650	Gas
Angol	La Araucanía	F/18486	26.07.2010	18.950	Gas
Angol	La Araucanía	F/18496	30.07.2010	26.300	Gas
Angol	La Araucanía	F/34732930	14.12.2010	709.681	Pintura Oleo
Angol	La Araucanía	F/635	30.04.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/636	30.04.2010	275.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/649	31.05.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/663	30.06.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/671	30.07.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/691	30.08.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/707	30.09.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/726	31.10.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/739	30.11.2010	550.000	Gastos de movilización



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 94 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Angol	La Araucanía	F/763	21.12.2010	550.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/632	30.04.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/626	12.04.2010	250.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/647	31.05.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/662	30.06.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/670	30.07.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/690	30.08.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/706	30.09.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/725	30.10.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/741	30.11.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/760	17.12.2010	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/791	29.04.2011	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/795	30.05.2011	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/799	30.06.2011	500.000	Gastos de movilización
Angol	La Araucanía	F/88	10.04.2010	58.667	Publicidad
Angol	La Araucanía	F/58	31.05.2010	40.000	Publicidad
Angol	La Araucanía	F/61	26.07.2010	40.000	Publicidad
Angol	La Araucanía	F/4631	16.03.2010	109.480	Mantenimiento Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/4789	20.04.2010	27.370	Repuestos Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/4883	04.05.2010	110.075	Mantenimiento Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/5049	08.06.2010	44.625	Repuesto Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/5194	07.07.2010	47.600	Mantenimiento Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/5632	12.10.2010	110.670	Mantenimiento Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/5740	02.11.2010	44.030	Repuesto Fotocopiadora
Angol	La Araucanía	F/13702	12.11.2010	35.700	Mantenimiento Fotocopiadora
Vilcún	La Araucanía	Sin Información	Sin Información	1.453.100	Mantenimiento Fotocopiadora
Rio Bueno	Los Rios	E/ 55	14.01.2010	2.573.780	Seguros Colegios
Rio Bueno	Los Rios	E/ 1466	12.10.2010	2.195.298	Seguros Colegios
Rio Bueno	Los Rios	E/ 1466	12.10.2010	2.481.551	Seguros Colegios
La Unión	Los Rios	D/P 3747	30.11.2010	240.000	Gasto en transporte de alumnos de enseñanza media.
La Unión	Los Rios	D/P 1464	30.06.2010	800.000	contrato para apoyo proyectos TIC Y TEC.
La Unión	Los Rios	D/P 2283	08.11.2010	800.000	contrato para apoyo proyectos TIC Y TEC.
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.343	27.04.2010	16.146.071	20 pizarras digital interactiva
Valdivia	Los Rios	E/ 21-2.922	20.07.2010	2.454.130	tv, radió cámara video dvd calculadora.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 95 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Valdivia	Los Rios	E/ 21-5.635	13.12.2010	3.034.500	cambio de cubierta sector pre básico
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.015	09.03.2011	1.037.561	central telefónica
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.852	17.05.2011	639.389	impresora multifuncional
Valdivia	Los Rios	E/ 21-3.930	08.09.2010	2.032.000	gasto en petróleo para calefacción
Valdivia	Los Rios	E/ 21-2.780	19.07.2010	2.709.630	mobiliario
Valdivia	Los Rios	E/ 21-3.161	02.08.2010	2.713.093	mobiliario
Valdivia	Los Rios	E/ 21-716	26.02.2010	3.623.788	televisores
Valdivia	Los Rios	E/ 21-904	12.03.2010	3.480.631	notebook
Valdivia	Los Rios	E/ 21-3.577	18.08.2010	3.272.238	notebook
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.343	31.03.2011	1.011.570	7 televisores
Valdivia	Los Rios	E/ 21-817	21.02.2011	3.671.519	10 notebooks
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.575	28.04.2011	3.425.962	8 notbooks
Valdivia	Los Rios	E/ 21-4.820	27.10.2010	1.747.167	cartuchos de tinta
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.430	03.05.2010	2.590.273	libros de clases
Valdivia	Los Rios	E/ 21-4.298	30.09.2010	7.886.725	leña para distintos establecimientos del daem
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.523	04.05.2010	2.025.285	materiales daem
Valdivia	Los Rios	E/ 21-3.277	02.08.2010	2.321.801	computadores
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.836	17.05.2011	1.071.000	leña para escuelas
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.607	28.04.2011	1.085.280	servicio de confección formulario continuo
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.282	28.03.2011	5.130.245	libros de clases
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.715	16.05.2011	3.707.729	material de oficina para programa pro-retención
Valdivia	Los Rios	E/ 21-2.156	28.05.2011	1.096.791	mobiliario
Valdivia	Los Rios	E/ 21-2.640	20.06.2011	1.462.523	cámara fotográfica y video
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.065	15.03.2011	6.001.965	contratación de servicio evaluación psicológica
Valdivia	Los Rios	E/ 21-1.104	15.03.2011	6.625.000	capacitación plan superación docente
Valdivia	Los Rios	F/ 412718	sin fecha	1.080.791	central telefónica
Llanquihue	Los Lagos	DP 1831	27.12.10	179.000	Compra de galvanos por el día del profesor.
Llanquihue	Los Lagos	DP1869	28.12.10	47.400	Aviso Necrológico fallecimiento profesora escuela Gabriela Mistral
Llanquihue	Los Lagos	DP1368	22.10.10	94.800	Avisos Necrológicos fallecimientos profesores de las escuelas Los Pellines y Loncotoro
Llanquihue	Los Lagos	DP961	27.08.10	47.400	Avisos Necrológicos fallecimientos profesor de la escuela Gabriela Mistral
Llanquihue	Los Lagos	DP617	25.06.10	47.400	Aviso Necrológico fallecimiento de madre de docente de escuela Los Pellines



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 96 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Llanquihue	Los Lagos	DP340	19.04.10	39.500	Aviso Necrológico por fallecimiento de madre de docente de docente de Liceo Politécnico Holanda
Llanquihue	Los Lagos	DP207	9.03.10	84.099	Aviso Necrológico por fallecimiento de madres de funcionario y docente .
Calbuco	Los Lagos	289	17-03-2011	2.336.684	400 almuerzos, jornada inicio año escolar para docentes.
Calbuco	Los Lagos	1665	10-11-2010	559.300	Almuerzo para 70 personas.
Calbuco	Los Lagos	601	11-05-2011	700.180	Alimentación en Encuentro de Profesores.
Osorno	Los Lagos	Sin información	Sin información	65.628.300	Adquisición de 4 laboratorios para la escuela Paul Harris, por \$44.653.600 y 2 para la Escuela Canadá, por \$20.974.700, que no se encontraban en los PME.
Osorno	Los Lagos	Sin información	Sin información	695.629	Gastos en útiles de aseo.
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	Sin Información	Sin Información	7.985.059	Se contrató personal a honorario con recursos SEP, los cuales no efectuaron trabajos asociados a los PME
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	D/P 265, 148,324	Sin Información	Sin Información	Pago con recursos provenientes de la ley SEP de los gastos originados del convenio de suministro de Servicios de Transmisión de Datos suscrito con la empresa Inalámbrica S.A., lo que contraviene lo establecido en la ley N° 20.248.
Santiago	Metropolitana	F/ 5737818	20.10.2010	18.237	1 balde con escurridor mopas 14 lts. Virutex, Escuela básica Provincia de Chiloé
Santiago	Metropolitana	F/ 113849	02.12.2010	103.530	6 mts césped sintético, Escuela básica República del Ecuador
Santiago	Metropolitana	F/ 113823	02.12.2010	103.530	6 mts césped sintético, Escuela básica República del Ecuador
Santiago	Metropolitana	F/ 610	15.12.2010	90.000	Cóctel para alumnas escuela, Escuela básica República del Ecuador
Santiago	Metropolitana	F/ 611	15.12.2010	90.000	Cóctel para alumnas escuela, Escuela básica República del Ecuador
Santiago	Metropolitana	F/ 293264	06.07.2010	83.300	1 Hervidor de agua wb-20, Escuela básica República del Ecuador



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 97 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Santiago	Metropolitana	F/ 1400	30.09.2010	125.664	320 empanadas, (docentes), Escuela básica República de Panamá
Estación Central	Metropolitana	D/P 338	14.06.2010	976.907	compra de elementos de protección y herramientas
Estación Central	Metropolitana	D/P 123	10.02.2011	1.644.580	Fierros y otros elementos, para dar seguridad en las salas de clases.
Estación Central	Metropolitana	D/P 361	16.05.2011	63.295	Artículos de gasfitería para reparación de fugas de agua, cambio de desagüe, reparación de baños y lavadero.
Estación Central	Metropolitana	D/P 617	01.10.2010	284.505	Herramientas, sopletes, corta tubos, máquina de soldar, destornilladores, sierra circular, entre otros.
Estación Central	Metropolitana	D/P 618	01.10.2010	514.238	Herramientas, tales como, taladros, martillos, sopletes, esmeriles y otras.
Estación Central	Metropolitana	D/P 139	25.03.2010	392.700	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 140	25.03.2010	110.670	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 387	01.07.2010	96.917	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 386	01.07.2010	99.960	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 388	01.07.2010	96.390	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 567	14.09.2010	41.650	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 641	14.10.2010	103.530	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 642	14.10.2010	98.770	Reparación de vehículo municipal
Estación Central	Metropolitana	D/P 788	06.12.2010	460.399	Reparación de bomba de agua



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 98 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Estación Central	Metropolitana	D/P 117	16.03.2010	314.124	Materiales para cierre de estacionamiento
Estación Central	Metropolitana	D/P 354	23.06.2010	644.020	Compra de materiales de construcción
Estación Central	Metropolitana	D/P 480	20.08.2010	352.240	Compra de neumáticos
Estación Central	Metropolitana	D/P 298	18.04.2010	645.000	Arriendo de buses para el día del profesor
Estación Central	Metropolitana	D/P 313	07.06.2010	100.000	Arriendo de vehículo para traslado de alumnos del liceo no beneficiario del SEP.
Estación Central	Metropolitana	Sin Información	Sin Información	5.527.902	varios decretos de pago. Pago de conexión a banda ancha de internet a escuelas no beneficiarias del SEP.
Estación Central	Metropolitana	D/P 639	14.10.2010	546.440	Arriendo de vehículo que presta servicios en el centro de salud municipal COSAM
Estación Central	Metropolitana	D/P 13	17.10.2011	573.867	Arriendo de vehículo que presta servicios en el centro de salud municipal COSAM
Estación Central	Metropolitana	D/P 77	28.01.2011	573.867	Arriendo de vehículo que presta servicios en el centro de salud municipal COSAM
Estación Central	Metropolitana	D/P 143	16.02.2011	593.943	Arriendo de vehículo que presta servicios en el centro de salud municipal COSAM
Estación Central	Metropolitana	D/P 160	02.03.2011	565.660	Arriendo de vehículo que presta servicios en el centro de salud municipal COSAM
Estación Central	Metropolitana	D/P 408	10.06.2011	622.226	Arriendo de vehículo que presta servicios en el centro de salud municipal COSAM
Estación Central	Metropolitana	D/P 3	17.01.2011	250.000	Arriendo de inmueble para la dirección de educación
Estación Central	Metropolitana	D/P 204	16.03.2011	254.000	Arriendo de inmueble para la dirección de educación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 99 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
La Granja	Metropolitana	DP/ N°154	11.02.2011	760.001	Pago servicio de recreación en lugar camino a Isla de Maipo que incluye ingreso a piscina, almuerzos, y onces para 95 alumnos Escuela Benjamín Subercaseaux
La Granja	Metropolitana	DP/ N° 432	31.03.2011	260.000	Arriendo buses para trasladar alumnos a la localidad de Isla de Maipo
La Granja	Metropolitana	DP/ N°579	19.05.2011	119.000	Compra de 80 medallas
La Granja	Metropolitana	DP/ N°235	25.02.2011	800.000	Servicio transporte de alumnos, profesores y apoderados a la localidad de El Tabo
La Granja	Metropolitana	DP/ N° 203	17.02.2011	2.850.050	Compra de 500 entradas para el parque de entretenimientos Fantasilandia
San Ramón	Metropolitana	F/ 655562	13.04.2011	846.328	Compras de resma de papel a los establecimientos Centro Educacional Integrada de Adultos y Centro Educacional San Ramón, no adscritos en el convenio de igualdad de oportunidades
San Ramón	Metropolitana	655149	11.94.2011	781.354	Compras de resma de papel a los establecimientos Centro Educacional Integrada de Adultos y Centro Educacional San Ramón, no adscritos en el convenio de igualdad de oportunidades
San Ramón	Metropolitana	Sin información	1.1.2010 al 30.06.2011	2.667.838	La municipalidad pagó el servicio de computación de administración escolar y académica denominada SINEDUC, a los establecimientos Centro Educacional Integrada de Adultos y Centro Educacional San Ramón, no adscritos en el convenio de igualdad de oportunidades.
San Ramón	Metropolitana	E/ 65	02.02.2010	29.350.000	Servicio de asesoría externa para ejecutar la evaluación y reformulación de los planes de mejoramiento educativo Sep año 2009, realizado en el Complejo Rosa Agustina, de Olmué.
Curacaví	Metropolitana	E/148	05.04.2010	1.334.216	Implementación de biblioteca de enseñanza media en la escuela Cuyuncaví.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 100 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Total desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan a los PME \$	Detalle
Curacaví	Metropolitana	E/5 E/11	15.01.2010 28.01.2010	765.542	Pago de finiquitos de personal.
Quinta Normal	Metropolitana	Sin información	Sin información	8.163.997	Sobre la materia, cabe consignar que durante el año 2011, el departamento de educación municipal contrató a honorarios a nueve personas para cumplir labores de docente coordinadora, psicología y psicopedagogía, al mes de junio de 2011 sin estar incluidos en los gastos que pueden realizarse con la ley SEP.
				1.143.359.241	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 101 -

ANEXO N° 16

Desembolsos insuficientemente acreditados en las municipalidades.

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Arica	Arica y Parinacota	E/531	26.04.2010	99.960	Publicación la Estrella de Arica; no se indica acción vinculada a PME
Arica	Arica y Parinacota	E/366	07.03.2010	17.000	Compra de forros para libros de clases; NO se indica acción en PME
Arica	Arica y Parinacota	E/366	07.03.2010	77.350	Compra Unidad de Tambor CANNON ; no se indica acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/366	07.03.2010	77.350	Compra Unidad de Tambor CANNON ; no se indica acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/366	07.03.2010	23.800	Compra Unidad de Tambor CANNON ;no se especifica producto adquirido; no se indica acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/366	07.03.2010	10.000	Fotos; No se indica naturaleza de gasto; ni acción vinculada a PME
Arica	Arica y Parinacota	E/11	12.01.2010	90.000	20 Juegos de Ajedrez, Boleta no Indica producto; ni acción vinculada a PME
Arica	Arica y Parinacota	E/11	12.01.2010	47.000	Trasporte de Alumnos Prioritarios, No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/111	24.06.2010	225.000	No se acredita listado de personas ; Fragmentación > 3 UTM
Arica	Arica y Parinacota	E/111	24.06.2010	11.000	No se acredita pago de retención 10%; sin acción PME.
Arica	Arica y Parinacota	E/111	24.06.2010	30.000	Traslado ida y vuelta alumnos, actividad extra programática
Arica	Arica y Parinacota	E/4	12.01.2010	60.000	No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/4	12.01.2010	72.000	Viaje bus ida y vuelta santuario picaflor, Pre-Kider D-24



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 102 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Arica	Arica y Parinacota	E/4	12.01.2010	55.000	Trasporte Aeropuerto y terminal, delegación Punta Arenas y Calama No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/4	12.01.2010	60.000	Viaje bus ida y vuelta santuario picaflor, Pre-Kider D-24no se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/371	07.03.2010	97.944	Artículos de librería, No se acredita vinculo con acción P.M.E.
Arica	Arica y Parinacota	E/5	12.01.2010	35.000	No se indica Producto específico en Boleta; son acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/5	12.01.2010	60.000	No se acredita listado de Participantes; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/5	12.01.2010	25.000	No se indica Producto específico en Boleta; son acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/365	07.03.2010	12.000	No se acredita listado de Participantes; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/365	07.03.2010	12.000	Traslado ida y vuelta alumnos por desfile escolar, del mes del mar. No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/365	07.03.2010	12.000	Traslado, alumnos sector centro y gobernación marítima. No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/365	07.03.2010	12.000	Traslado ida y vuelta a alumnos, por día del libro. No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/694	02.05.2010	100.000	Traslado, alumnos sector centro y gobernación marítima. No se acredita listado de pasajeros en viaje; sin acción PME
Arica	Arica y Parinacota	E/694	02.05.2010	42.500	Boleta no Indica producto; ni acción vinculada a PME
Arica	Arica y Parinacota	Sin Información	Sin Información	2.100.000	honorarios de junio,julio y agosto de 2010 a don Hernán Montecinos González no se acredita el cumplimiento de las labores para las cuales fue contratado mediante decreto 3.829 de 2010(PAGINA 21 DEL INFORME DE ARICA
Camarones	Arica y Parinacota	F/2788	06.09.2010	871.009	compra de tintas, no adjunta respaldo que acredite su vinculación con la SEP, ni su distribución entre los establecimientos.
Camarones	Arica y Parinacota	F/81789	31.08.2010	567.305	Materiales de oficina, no adjunta guías de despacho. No adjunta respaldo que acredite su vinculación con la SEP, ni su distribución entre los establecimientos. No adjunta listado de destinatarios.
Camarones	Arica y Parinacota	F/874	30.07.2010	59.490	Fotocopias y anillados, no adjunta listado de destinatarios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 103 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Camarones	Arica y Parinacota	F/825	22.06.2010	552.310	Fotocopias, anillados, impresiones y otrosNo adjunta respaldo que acredite su vinculación con la SEP, ni su distribución entre los establecimientos.
Camarones	Arica y Parinacota	F/764	30.03.2010	77.490	Fotocopias y anillados, no adjunta guías de despacho N° 238 y 246, sólo las señala.
Camarones	Arica y Parinacota	F/976	30.10.2010	34.540	Fotocopias, no adjunta guía de despacho N° 330, sólo la señala.
Camarones	Arica y Parinacota	F/945	30.09.2010	109.630	Fotocopias, anillados y impresiones, no adjunta guías de despacho N° s. 328 y 330, sólo las señala.
Tocopilla	Antofagasta	E/ 432	04.05.2010	768.786	Honorarios del mes de abril 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela F-6
Tocopilla	Antofagasta	E/ 760	07.07.2010	768.786	Honorarios del mes de junio 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela F-6
Tocopilla	Antofagasta	E /388	22.04.2010	1.000.000	Se paga traslado de alumnos desde la población Tres Marías al establecimiento ida y regreso de lunes a viernes, correspondiente al mes de marzo 2010
Tocopilla	Antofagasta	E /241	05.03.2010	867.350	Honorarios del mes de febrero 2010 con cargo a la ley SEP, Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /431	04.05.2010	768.786	Pago de honorarios correspondiente al mes de abril 2010 con cargo a la ley SEP, Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /484	12.05.2010	339.710	Honorarios del mes de abril 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /719	07.07.2010	523.650	Honorarios del mes de junio 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /795	04.08.2010	768.786	Honorarios del mes de julio 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /849	04.08.2010	391.975	Honorarios del mes de julio 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela D-7
Tocopilla	Antofagasta	E /969	03.09.2010	768.786	Honorarios del mes de agosto 2010 e informe de actividades
Tocopilla	Antofagasta	E /1120	07.10.2010	768.786	Honorario mes de septiembre 2010, se adjunta informe mensual con cargo a la ley S.E.P
Tocopilla	Antofagasta	E /507	14.05.2010	50.000	Anticipo de fondo a rendir por actividad de platos marinos 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela D-137
Tocopilla	Antofagasta	E /116	26.02.2010	420.000	Honorarios del mes de febrero 2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 104 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Tocopilla	Antofagasta	E /305	30.03.2010	420.000	Honorarios del mes de marzo 2010 con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /420	28.04.2010	420.000	Honorarios del mes de abril 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /672	29.06.2010	420.000	Honorarios del mes de junio 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /724	30.07.2010	420.000	Honorarios del mes de julio 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /947	27.08.2010	420.000	Honorarios del mes de agosto 2010, se adjunta informe mensual de actividades
Tocopilla	Antofagasta	E /1027	30.09.2010	420.000	Honorario del mes de Septiembre 2010. Adjunta informe mensual con cargo a la ley S.E.P
Tocopilla	Antofagasta	E /1137	29.10.2010	420.000	Honorarios del mes de octubre 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1330	07.12.2010	420.000	Honorarios del mes de noviembre 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /1405	22.12.2010	420.000	Honorarios del mes de diciembre 2010, con cargo a la ley SEP, Daem
Tocopilla	Antofagasta	E /376	05.04.2010	768.786	Honorarios del mes de marzo 2010, equipo psicosocial, boleta N° 47
Tocopilla	Antofagasta	E /765	06.07.2010	768.786	Honorarios del mes de junio 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-3
Tocopilla	Antofagasta	E /793	03.08.2010	867.350	Honorarios del mes de julio 2010, con cargo a la ley SEP de la Escuela E-3
Tocopilla	Antofagasta	E /1089	29.10.2010	768.786	Honorarios del mes de octubre 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-3
Tocopilla	Antofagasta	E /1422	23.12.2010	867.350	Honorarios del mes de diciembre 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-3
Tocopilla	Antofagasta	E /209	05.03.2010	768.786	Honorarios del mes de febrero 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /383	05.04.2010	768.786	Honorarios del mes de marzo 2010, equipo psicosocial, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /397	09.04.2010	187.500	Honorarios del mes de marzo 2010, como monitora de septiembre, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /601	02.06.2010	768.786	Honorarios del mes de mayo 2010, con cargo a la ley SEP de la Escuela E-12



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 105 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Tocopilla	Antofagasta	E /874	04.08.2010	768.786	Honorarios del mes de julio 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12
Tocopilla	Antofagasta	E /1116	07.10.2010	867.350	Honorario del mes de septiembre 2010, se adjunta informe mensual. con cargo a la ley S.E.P
Tocopilla	Antofagasta	E /1337	07.12.2010	768.786	Honorarios del mes de noviembre 2010, con cargo a la ley SEP, Escuela E-12
Vallenar	Atacama	DP/ N°1647	31.05.2011	111.600	Pagos de honorarios a docentes sin contar con el informe de las funciones realizadas.
Vallenar	Atacama	DP/ N°1645	31.05.2011	149.962	Pagos de honorarios a docentes sin contar con el informe de las funciones realizadas.
Vallenar	Atacama	DP/ N°1644	31.05.2011	139.500	Pagos de honorarios a docentes sin contar con el informe de las funciones realizadas.
Vallenar	Atacama	DP/ N°1631	31.05.2011	195.300	Pagos de honorarios a docentes sin contar con el informe de las funciones realizadas.
Vallenar	Atacama	DP/ N°1639	31.05.2011	142.987	Pagos de honorarios a docentes sin contar con el informe de las funciones realizadas.
Copiapó	Atacama	DP/ N°4167	26.11.2010	1.543.920	Respecto a la muestra de honorarios revisada, se constató que existen honorarios que carecen de la documentación de sustento correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°759, de 2003, de este Órgano de Control.
Copiapó	Atacama	DP/ N°2159	03.06.2011	24.530.946	Respecto a la muestra de honorarios revisada, se constató que existen honorarios que carecen de la documentación de sustento correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°759, de 2003, de este Órgano de Control.
Copiapó	Atacama	DP/ N°2205	06.06.2011	5.164.496	Respecto a la muestra de honorarios revisada, se constató que existen honorarios que carecen de la documentación de sustento correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°759, de 2003, de este Órgano de Control.
Copiapó	Atacama	DP/ N°1644	18.04.2011	81.101.397	Respecto a la muestra de honorarios revisada, se constató que existen honorarios que carecen de la documentación de sustento correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°759, de 2003, de este Órgano de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 106 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Copiapó	Atacama	DP/ N°2284	14.06.2011	2.039.274	Respecto a la muestra de honorarios revisada, se constató que existen honorarios que carecen de la documentación de sustento correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°759, de 2003, de este Órgano de Control.
Copiapó	Atacama	DP/4098	30.11.2010	2.570.000	Se comprobó la entrega de recursos como anticipos a rendir, para realizar contratos y compras por un valor superior a las 3 UTM, lo que transgrede la ley N°19.886. Asimismo, éstos no habían sido rendidos a la fecha de la presente fiscalización, ni se habían realizado las gestiones de cobranza respectiva.
Copiapó	Atacama	DP/4557	21.12.2010	4.184.000	Se comprobó la entrega de recursos como anticipos a rendir, para realizar contratos y compras por un valor superior a las 3 UTM, lo que transgrede la ley N°19.886. Asimismo, éstos no habían sido rendidos a la fecha de la presente fiscalización, ni se habían realizado las gestiones de cobranza respectiva.
Copiapó	Atacama	DP/2341	30.06.2011	1.920.000	Se comprobó la entrega de recursos como anticipos a rendir, para realizar contratos y compras por un valor superior a las 3 UTM, lo que transgrede la ley N°19.886. Asimismo, éstos no habían sido rendidos a la fecha de la presente fiscalización, ni se habían realizado las gestiones de cobranza respectiva.
Copiapó	Atacama	DP/2585	19.07.2011	12.415.000	Se comprobó la entrega de recursos como anticipos a rendir, para realizar contratos y compras por un valor superior a las 3 UTM, lo que transgrede la ley N°19.886. Asimismo, éstos no habían sido rendidos a la fecha de la presente fiscalización, ni se habían realizado las gestiones de cobranza respectiva.
Copiapó	Atacama	DP/2586	19.07.2011	22.248.000	Se comprobó la entrega de recursos como anticipos a rendir, para realizar contratos y compras por un valor superior a las 3 UTM, lo que transgrede la ley N°19.886. Asimismo, éstos no habían sido rendidos a la fecha de la presente fiscalización, ni se habían realizado las gestiones de cobranza respectiva.
Copiapó	Atacama	DP/1151	21.03.2011	267.167	Se detectaron decretos de pago que adjuntan en su documentación de respaldo, facturas pertenecientes a otros pagos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 107 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Copiapó	Atacama	Sin información	Sin información	30.712.946	Se observó que al momento de solicitar la documentación relacionada con la adquisición de bienes o servicios, para las diferentes escuelas de la Región de Atacama, no se proporcionó la totalidad de la documentación solicitada de dichas adquisiciones.
Coquimbo	Coquimbo	Sin información	Abr-10	4.482.729	La rendición de gastos correspondiente al mes de abril 2010, de la Escuela República de Italia, se presenta en fotocopias.
Coquimbo	Coquimbo	Sin información	Sin información	Sin información	Pagos de honorarios no se respaldan con el informe de actividades que acredita las funciones realizadas.
Coquimbo	Coquimbo	BH/ 4	10.05.2010	150.000	No existe constancia de haberse emitido en el SII.
Illapel	Coquimbo	DP/ 27-191-571- 686-717-1111- 109-402-626-716 y 488	3.02.2010- 29.04.2010- 31.08.2010- 28.09.2010- 12.10.2010- 27.01.2011- 30.03.2011- 17.05.2011- 06.06.2011 y 20.08.201	49.221.000	Las ATE contratadas presentan como respaldo del gasto la copia del contrato, sin embargo no cuenta con el informe de las prestaciones recibidas ni su conformidad por parte de los directores de los establecimientos.
Illapel	Coquimbo	DP/ 546-547- 549-550-551- 552-553-555	31.08.2010	2.073.333	Pagos por honorarios no se respaldan con informe de actividades que acrediten las funciones realizadas.
Illapel	Coquimbo	109-123-273- 277-385-402- 618-624-626-716	27.01.2011- 31.01.2011- 2.03.2011- 2.03.2011- 29.03.2011- 30.03.2011- 17.05.2011- 17.05.2011- 17.05.2011 y 6.06.2011	63.860.425	Decretos de pago no cuentan con todas las firmas correspondientes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 108 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Quillota	Valparaíso	Sin información	sin información	126.414.489	Documentación desordenada y sin comprobantes de egreso y falta de doctos., que acrediten la recepción de los bienes y servicios
Quillota	Valparaíso	Sin información	sin información	2.867.000	Servicios de transportes sin documentación de respaldo solo un recibo simple y no docto. Tributario.
Quillota	Valparaíso	DP/ N°s 520 y 521,	ambos de 01.06.2011	462.875	Pago a profesionales sin antecedentes que permitan verificar que dicho gasto es parte de PME
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 810	13.08.2010	780.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 960	22.09.2010	1.410.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 1101	07.10.2010	1.190.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 1254	02.11.2010	1.200.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 1465	09.12.2010	1.320.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 109 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 1604	27.12.2010	360.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 811	13.08.2010	577.500	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 1467	09.12.2010	380.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 538	24.06.2010	3.098.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 959	22.09.2010	1.210.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.
Putendo	Valparaíso	DP/ N° 1100	07.10.2010	1.045.000	No poseen nóminas de los alumnos trasladados, ni el requerimiento del director del establecimiento solicitando la prestación. Se agrega que el detalle de la factura es genérico, no describiendo la prestación específica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 110 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Putendo	Valparaíso	DP/ 416	26.05.2010	4.596.018	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 544	25.06.2010	300.000	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 1088	05.10.2010	651.168	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 1609	27.12.2010	203.950	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 111	03.03.2010	357.732	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 171	26.03.2010	578.690	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 111 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Putendo	Valparaíso	DP/ 678	26.07.2010	423.600	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 1279	05.11.2010	605.903	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 1304	16.11.2010	732.250	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 1608	29.12.2010	529.290	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 275	18.04.2011	249.370	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 427	25.05.2011	329.500	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 112 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Putendo	Valparaíso	DP/ 549	07.06.2010	1.124.970	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Putendo	Valparaíso	DP/ 517	01.06.2011	203.811	No posee el requerimiento de los directores de los establecimientos que asocie tal desembolso a las acciones del PME, y no contiene las actas de los bienes, adjuntándose solamente las solicitudes de pedido del DAEM.
Limache	Valparaíso	sin información	sin información	9.500.000	Falta copia de los certificados de pertenencia al Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa de la ATE, Sociedad de capacitaciones, asesorías y comercialización Logrhum Ltda.
Limache	Valparaíso	sin información	sin información	19.140.000	Falta copia de los certificados de pertenencia al Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa de la ATE, HSEQ Capacitación Ltda.
Limache	Valparaíso	sin información	sin información	53.305.000	Falta copia de los certificados de pertenencia al Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa de la ATE, Teresa Fernández Venegas
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-172	29.03.2010	208.250	No existe nomina de personas que asistieron al desayuno
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-1.078	03.11.2010	84.480	No existe nomina participantes que recibieron el beneficio de colación
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-1.285	13.12.2010	2.380.000	No existe nomina de docentes que asistieron a la capacitación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 113 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-1.374	22.12.2010	2.500.000	No existe nomina de docentes que asistieron a la capacitación
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-821	01.09.2010	400.000	No existe nomina de delegación por traslado
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-1.208	26.11.2010	236.000	No existe nomina de delegación por traslado
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-1.230	26.11.2010	118.000	No existe nomina de delegación por traslado
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-1.366	22.12.2010	870.000	No existe nomina de alumnos por traslado
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/ 9-46	24.01.2011	100.000	No existe nomina de personal de colegio por almuerzo
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-427	04.05.2011	520.000	No existe nomina de alumnos por traslado
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP/9-428	04.05.2011	765.000	No existe nomina de alumnos por traslado
Cauquenes	Maule	E/ 557	08.06.2010	1.756.749	Falta factura original
Cauquenes	Maule	E/ 1131	23.09.2010	1.725.500	Falta factura original
Cauquenes	Maule	E/ 646	25.05.2011	12.383.973	Falta factura original
Molina	Maule	Sin Información	Sin Información	21.928.705	Falta la recepción conforme que ratifique que lo solicitado por la escuela fue recibido sin observaciones.
Molina	Maule	Sin Información	Sin Información	5.392.397	solicitud de compra por parte del establecimiento educacional.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 114 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Molina	Maule	Sin Información	Sin Información	9.419.141	solicitud de compra por parte del establecimiento educacional ni recepción conforme.
Los Angeles	Biobío	E/1559	13.04.2010	6.466.341	Solicitudes de compra
Los Angeles	Biobío	E/5140	2.11.2010	3.600.000	Solicitudes de compra
Los Angeles	Biobío	E/5232	3.11.2010	26.766.550	Detalle de funcionarios con N° de horas extendidas
Quilleco	Biobío	E/87	01.01.2011	Sin información	Detalle de funcionarios con N° de horas extendidas
Quilleco	Biobío	E/227	01.03.2011	Sin información	Detalle de funcionarios con N° de horas extendidas
Quilleco	Biobío	DP/250	9.04.2010	3.389.715	Listado de beneficiarios por la compra de 211 set de útiles escolares y mochilas
Angol	La Araucanía	Sin Información	13.04.2010	32.178.314	Falta de certificado de registro ATE emitido por el Ministerio de Educación
Temuco	La Araucanía	Sin Información	Sin Información	5.582.500	Falta de asistencia a seminario y talleres
Puerto Montt	Los Lagos	E 1552	28.03.2011	4.620.000	Faltante de 811 fichas de inscripción de alumnos por las 1650 colaciones y almuerzo entregado a los alumnos
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 18	28.01.2010	2.068.006	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, materiales proyecto implementación laboratorio de ciencias para la Escuela Baquedano
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 21	28.01.2010	1.155.995	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, accesorios computacionales , para la Escuela Pedro Quintana Mansilla
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 52	28.01.2010	2.223.158	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, textos escolares para la Escuela Nieves del Sur.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 115 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 99	15.01.2010	940.100	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, impresora, escáner y un notebook
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 743	28.05.2010	2.374.575	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, servicio de diagnóstico de pruebas de comprensión de matemáticas y comprensión lectora para Escuela Nieves del Sur.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 744	28.05.2010	6.749.437	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, servicio de diagnóstico de pruebas de comprensión de matemáticas y comprensión lectora en Pedro Quintana Mansilla
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 745	28.05.2010	73.538.645	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, servicio de diagnóstico de pruebas de comprensión de matemáticas y comprensión lectora en Escuela Baquedano
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 756	31.05.2010	6.850.175	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, servicio de diagnóstico de pruebas de comprensión de matemáticas y comprensión lectora en Víctor Domingo Silva
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 757	31.05.2010	6.735.046	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, servicio de diagnóstico de pruebas de comprensión de matemáticas y comprensión lectora en escuela República Argentina
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 892	18.06.2010	1.256.350	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, materiales de oficina, para la Escuela Rural Rio Blanco
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1157	29.07.2010	199.360	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, impresiones de pruebas de lenguaje y matemáticas, para establecimientos educacionales dependientes de la DEM.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1282	10.08.2010	3.378.648	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, adquisición de tintas y master, para la Escuela Republica Argentina.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 116 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1744	05.10.2010	5.822.000	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, curso de elaboración de instrumentos y procedimientos de evaluación y su aplicación en el aula en Pedro Quintana Mansilla, Rep. Argentina, Esc. Baquedano, Esc. Las Nieves del Sur.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1912	25.10.2010	1.564.850	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, adquisición de tintas para Esc. Baquedano
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2041	28.10.2010	124.950	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, servicio de cafetería
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2289	30.11.2010	635.456	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, 1 fotocopidora, para oficina SEP
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2364	15.12.2010	623.000	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, libros para la escuela Pedro Quintana Mansilla
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 954	31.05.2010	17.605.800	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, pasantía en el extranjero para profesionales de la educación jefes técnicos y orientadores de establecimientos educación.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2	07.01.2011	4.400.000	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, curso de capacitación, para unidades educativas municipalizadas, ley SEP
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 126	27.01.2011	4.165.000	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, instalación de proyectores, talones, equipo de sonido en la escuela Pedro Quintana Mansilla
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1237	29.06.2011	4.974.200	Gastos sin información sobre las medidas comprendidas en el PME, instalación de puntos de red, para la Escuela Baquedano



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 117 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1266	10.08.2010	409.211	No han evidencia de dichas compras se relaciones con el cumplimiento PME de un proyector Viewsonic PJD5112
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 1826	12.10.2010	220.150	No han evidencia de dichas compras se relaciones con el cumplimiento PME en 1.000 resoluciones de pago en papel autocopiativo
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2289	30.11.2010	635.456	No han evidencia de dichas compras se relaciones con el cumplimiento PME de una fotocopidora
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 743	28.05.2010	2.374.575	No se adjuntan los respectivos informes, acerca del servicio entregado por la Fundación FIDECAP escuela Nieves del Sur
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 744	28.05.2010	6.749.437	No se adjuntan los respectivos informes, acerca del servicio entregado por la Fundación FIDECAP escuela Pedro Quintana Mansilla
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 745	28.05.2010	7.353.864	No se adjuntan los respectivos informes, acerca del servicio entregado por la Fundación FIDECAP escuela Baquedano
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 756	31.05.2010	6.850.175	No se adjuntan los respectivos informes, acerca del servicio entregado por la Fundación FIDECAP escuela Víctor Domingo Silva
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 757	31.05.2010	6.735.046	No se adjuntan los respectivos informes, acerca del servicio entregado por la Fundación FIDECAP en escuela República Argentina
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 7210	24/10/2011	5.822.000	Curso elaboración de instrumentos y procedimientos de evaluación y sus aplicaciones en el aula (Ley SEP), se anexa especificaciones técnicas.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 954	31/05/2011	17.605.800	Pasantía en el extranjero para profesionales de la educación, jefes técnicos y orientadores, dotación comunal docente de Coyhaique.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	16.724	Desembolso insuficiente acreditado, y no se adjuntan actas de alimentos en reuniones, 04.11.2010, Ord. 1993



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 118 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	24.610	Desembolso insuficiente acreditado, y no se adjuntan actas de alimentos en reuniones, 04.11.2010, Ord. 1715
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	6.580	Desembolso insuficiente acreditado, y no se adjuntan actas de alimentos en reuniones, 04.11.2010, Ord. 1993
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	46.882	Desembolso insuficiente acreditado, y no se adjuntan actas de alimentos en reuniones, 05.11.2010, Ord. 1715
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	38.425	Desembolso insuficiente acreditado, y no se adjuntan actas de alimentos en reuniones, 11.11.2010, Ord. 1993
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	77.760	gasto no asociado con el PME, envío soporte proyectores a Concepción
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	1.440	Gasto no asociado con el PME
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	3.000	Gasto no asociado con el PME
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	2.590	Gasto no asociado con el PME
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ 2106	17.11.2010	3.000	Gasto no asociado con el PME
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 23387	06.12.10	8.000	Fondo fijo insuficiente acreditado de 100 tarjetas Política comunal de juventud.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 2176	13.12.10	5.000	Fondo fijo insuficiente acreditado de un mouse encargado de rendición de cuentas - Para oficina SEP.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 119 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 28131	17.12.10	5.290	Fondo fijo insuficiente acreditado de para grabación de licenciatura.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 203945	23.12.10	5.980	Fondo fijo insuficiente acreditado de para reunión JEFE UTP SEP (compra pan, jugo, agua).
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 59614	28.12.10	6.400	Fondo fijo insuficiente acreditado sin justificación (adquisición de 50 carpetas y 6 lápices pastas).
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 59616	28.12.10	14.000	Fondo fijo insuficiente acreditado en 35 bolsas para agendas regaladas a profesores.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 14558	29.12.10	34.000	Fondo fijo insuficiente acreditado de tinta de impresora oficina SEP
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 6654932-0	29.12.10	18.900	Fondo fijo insuficiente acreditado de en pago de dominio Web.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 14557	29.12.10	45.000	Fondo fijo insuficiente acreditado de toner para oficina de partes
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 9944	29.12.10	16.300	Fondo fijo insuficiente acreditado de en reunion de directores, Jefe de UTP, Orientadores
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 23561	29.12.10	4.400	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 120 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 191083	29.12.10	745	Alimentación taller de capacitación en Esc. Valle Simpson. Se adjunta programa de reunión Directores y Jefes de UTP el día 29.12.2010 en la Esc. Valle Simpson. Temas a tratar: cuenta Directores, Fondo de apoyo a la gestión municipal: Comisiones de Trabajo, Informe financiero del DEM, Informe estado de avance Ley SEP, Informe Área extraescolar, proyecto ciudad educadora pasantía UAB, pauta evaluación DEM.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 447011	29.12.10	40.070	
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 205130	29.12.10	2.870	
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 205136	29.12.10	2.670	
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 94860	29.12.10	10.050	Desembolso insuficiente acreditado en lápices y libros bancarios.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 614778	30.12.10	22.325	Para reunión Finalización año 2010 Jefe UTP, orientadores. Ley SEP.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	B/ N° 2279	30.12.10	8.000	Desembolso insuficiente acreditado mouse óptico.
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 714	26.05.2010	994.500	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Franchesca Calderón Vargas
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 982	29.06.2010	996.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Víctor Domingo Silva, Marcelo Osvaldo A. Inzulza Reyes
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2149	25.11.2010	1.092.000	
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2193	26.11.2010	1.033.500	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Viviana C. Cortes Mejías



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 121 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2215	26.11.2010	1.014.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Nieves del Sur, Haydee Águila Oyarzun
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2216	26.11.2010	1.092.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Nieves del Sur, Claudia Sandoval Ovando
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2397	02.12.2010	1.344.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Marcelo Osvaldo A. Inzulza Reyes
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2402	20.12.2010	1.105.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Marcela Poblete Fernández
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 2403	20.12.2010	1.137.500	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Anita Quijada Carrillo
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 489	15.04.2011	1.600.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Daniela Oyarzun Carrasco
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 487	15.04.2011	1.280.500	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Claudia Iren
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 877	31.05.2011	1.248.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela Baquedano, Cladia Iren
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DP/ N° 867	31.05.2011	1.196.000	Sin informe del director del establecimiento de la escuela José Silva, Yasna Barrientos Henriquez
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Sin Información	Sin Información	7.356.980	Horas extraordinarias pagadas a los integrantes de la Comisión SEP durante el año 2010, sin respaldo que avale la autorización, justificación y ejecución de la realización de las horas extraordinarias.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 122 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Cisnes	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	F/10349, 9006, 315257, 10441, 41641, 86020	09-12-2010; 13- 12-2010;04-01- 2011; 23-12- 2010; 29-12- 2010;21-03- 2011;18-04-2011	27.983.984	Falta documentación que acredite que tales gastos corresponden a la implementación del PME.
Porvenir	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 143	13.05.2011	18.340	Los documentos que respaldan la rendición de gastos ascienden a \$ 161.055, de los cuales \$18.340 no tienen relación con los gastos autorizados por el decreto alcaldicio N° 693, de 12 de mayo de 2011; y además, no se efectuó el reintegro de los fondos no gastados.
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 126	19.05.2010	562.342	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 328	31.12.2010	576.918	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 106	20.05.2011	5.451.821	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 125	01.06.2011	2.880.000	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 126	01.06.2011	1.364.075	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 302	14.12.2010	428.769	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos
Cabo de Horno	Magallanes y la Antártica Chilena	DP/ N° 15	31.01.2011	339.150	Compras que no se relacionan con una acción específica contenida en el plan de mejoramiento y no cuentan con visaciones los egresos de pagos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 123 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Santiago	Metropolitana	F / 9.123	21.08.2010	3.285.260	Sin respaldo de la adquisición efectuada al proveedor Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones
Santiago	Metropolitana	Sin Información	Sin Información	19.066.000	Egresos sin respaldo de registro de Asistencia Técnica Educativa, ATE.
La Granja	Metropolitana	DP/ N° 582	19.05.2011	399.840	Se adjunta al decreto de pago una fotocopia de la factura N°90568 de 17.12.2009 de la Librería Eduardo Albers Ltda.
San Ramón	Metropolitana	E/932	10.12.2010	10.595.139	Falta documentación que acredite que los docentes y monitores contratados trabajaron para el SEP.
			Total	1.012.475.724	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 124 -

ANEXO N° 17

Gastos sin acreditar en las Municipalidades.

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Limache	Valparaíso	Sin información	Sin información	16.300.085	Implementación de laboratorios computacionales, cuyo comprobante de egreso no fue proporcionado
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	Sin información	Sin información	51.136.380	Pago sin acreditar los informes mensuales de avances , los informes semestrales de progresos y desafíos e informe final de los trabajos realizados por la empresa Arquimed
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	Sin información	Sin información	12.000.000	Pago sin acreditar los informes mensuales de gestión que debieron ser emitido por la empresa Master 7
Curicó	Maule	E/ 508	27.05.2011	213.333	Boleta de honorarios por 10 horas semanales a Samuel Reyes Nuñez, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Curicó	Maule	E/ 591	16.06.2011	32.000	Boleta de honorarios por 2 horas semanales a Rosana Alvarez Vergara, no presentan el libro de firma de asistencia
Curicó	Maule	E/ 493	s/f	2.072.000	Pagó los servicios denominados apoyo pedagógico en el aula en el uso de TIC y monitoreo de música, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Curicó	Maule	E/ 563	s/f	2.072.000	Pagó los servicios denominados apoyo pedagógico en el aula en el uso de TIC y monitoreo de música, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Curicó	Maule	E/ 642	s/f	2.136.000	Pagó los servicios denominados apoyo pedagógico en el aula en el uso de TIC y monitoreo de música, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Curicó	Maule	E/ 981	s/f	2.498.666	Pagó los servicios denominados apoyo pedagógico en el aula en el uso de TIC y monitoreo de música, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Curicó	Maule	E/ 203	solo indica año 2011	140.698	Pagó de remuneraciones por ley sep a la Sra Luz Barrera Díaz, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Curicó	Maule	E/ 802	09.11.2010	240.000	Boleta de honorarios por 30 horas semanales a Cesar Soto Farias, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 125 -

Municipio	Región	N° documento E/ Egreso DP/ Decreto de Pago F/ N° de Factura BH/ Boleta Honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Curicó	Maule	E/ 664	09.11.2010	240.000	Boleta de honorarios por 30 horas semanales a Karen Correa Vasquez, no existe evidencia administrativa que permita aprobar la prestación acordada
Padre Las Casas	La Araucanía	Sin información	Sin información	Sin información	Falta comprobante de egreso que acredite el pago de honorarios mediante decreto alcaldicio N° 95 y 303 de 2011, a Daniela del Pilar Machuca Gutiérrez y Karen Alicia Medina Romero
Molina	Maule	E/ 883	10.08.2010	50.000.000	No posee documentación de respaldo.
Osorno	Los Lagos	DP/ 1823	Sep-10	2.018.697	Falta de documentación sustentatoria que respalde el gasto por la compra de pizarra digital para escuela García Hurtado,
Osorno	Los Lagos	DP/ 2294	05.11.2010	1.963.500	Falta de documentación sustentatoria que respalde el gasto por la compra de Pizarra digital para escuela rural Pelleco
Arica	Arica y Parinacota	Sin información	2010	9.550.000	Fondos a rendir directores de los establecimientos educacionales sin documentación de respaldo
Arica	Arica y Parinacota	Sin información	2011	10.290.000	Fondos a rendir directores de los establecimientos educacionales sin documentación de respaldo
Arica	Arica y Parinacota	E/1718	2009	400.000	Fondo sin rendir que fue entregado a don Jorge Jorquera Olivares, Director de la Escuela D-12, sin documentación sustentatoria
Estación Central	Metropolitana	Sin información	Sin información	39.619.900	Gastos por remuneraciones que no se acreditó si efectivamente se trabajo en el SEP
				202.923.259	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 126 -

ANEXO N° 18

Recursos remanentes al 30 de junio de 2011, para el sector municipal.

Municipalidad	Región	Ingresos Años 2008- 2009-2010 y Primer semestre 2011 \$	Gastos Años 2008- 2009-2010 y Primer semestre 2011 \$	Excedente o déficit \$
Tocopilla	Antofagasta	1.092.437.984	577.430.824	515.007.160
Copiapó	Atacama	5.030.954.660	1.819.536.949	3.211.417.711
Caldera	Atacama	742.504.413	361.031.749	381.472.664
Vallenar	Atacama	2.532.780.188	1.044.165.347	1.488.614.841
Ovalle	Coquimbo	4.151.252.648	1.730.372.524	2.420.880.124
Coquimbo	Coquimbo	3.105.285.054	732.466.055	2.372.818.999
Illapel	Coquimbo	1.014.121.142	921.376.673	92.744.469
Monte Patria	Coquimbo	1.736.602.880	1.229.833.919	506.768.961
Los Andes	Valparaíso	1.102.727.281	1.022.344.273	80.383.008
San Antonio	Valparaíso	1.621.259.723	980.818.935	640.440.788
San Felipe	Valparaíso	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Quillota	Valparaíso	1.800.967.468	1.365.028.702	435.938.766
La Ligua	Valparaíso	1.179.917.005	898.435.881	281.481.124
Putendo	Valparaíso	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Limache	Valparaíso	698.588.060	311.663.036	386.925.024
Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	827.544.690	251.433.524	576.111.166
Malloa	Libertador General Bernardo O'Higgins	507.950.275	220.166.193	287.784.082
Mostazal	Libertador General Bernardo O'Higgins	757.632.979	424.937.543	332.695.436
Rengo	Libertador General Bernardo O'Higgins	2.014.377.517	1.221.247.324	793.130.193
Chépica	Libertador General Bernardo O'Higgins	653.280.991	359.890.518	293.390.473
Chimbarongo	Libertador General Bernardo O'Higgins	1.084.915.026	570.994.921	513.920.105
Santa Cruz	Libertador General Bernardo O'Higgins	1.010.789.067	656.766.228	354.022.839
Talca	Maule	5.697.298.840	3.321.028.666	2.376.270.174
San Clemente	Maule	2.321.109.420	1.598.534.235	722.575.185
Linares	Maule	2.160.354.735	1.521.700.586	638.654.149
Maule	Maule	854.720.390	558.178.449	296.541.941
Curicó	Maule	3.199.741.025	1.770.842.091	1.428.898.934
Longaví	Maule	1.449.683.086	934.892.385	514.790.701
Cauquenes	Maule	1.934.074.545	818.773.435	1.115.301.110
Molina	Maule	1.484.618.769	1.315.709.036	168.909.733
Teno	Maule	1.201.397.463	890.001.776	311.395.687
Talcahuano	Biobío	4.039.378.993	2.693.653.077	1.345.725.916
Quilaco	Biobío	213.538.795	164.487.895	49.050.900
Coronel	Biobío	2.653.024.251	2.094.034.335	558.989.916
Los Angeles	Biobío	4.452.752.301	2.647.122.330	1.805.629.971
Trehuaco	Biobío	258.826.113	208.989.415	49.836.698
Cobquecura	Biobío	298.031.861	133.932.151	164.099.710
Quilleco	Biobío	523.069.505	488.115.335	34.954.170
Chillán	Biobío	4.036.507.142	2.901.000.884	1.135.506.258
San Carlos	Biobío	2.111.362.791	1.519.281.195	592.081.596
Niquén	Biobío	684.901.625	427.276.564	257.625.061
Santa Bárbara	Biobío	757.727.720	630.738.186	126.989.534
Los Álamos	Biobío	1.286.802.475	1.200.010.008	86.792.467
Concepción	Biobío	3.237.108.498	2.045.700.090	1.191.408.408
San Pedro de La Paz	Biobío	2.115.756.969	1.537.533.082	578.223.887
Collipulli	La Araucanía	1.393.344.339	1.010.046.512	383.297.827
Lautaro	La Araucanía	1.188.576.297	958.455.082	230.121.215
Carahue	La Araucanía	1.000.802.257	904.820.165	95.982.092
Victoria	La Araucanía	928.354.535	778.676.171	149.678.364
Villarrica	La Araucanía	893.338.129	570.723.723	322.614.406
Freire	La Araucanía	441.218.310	248.439.628	192.778.682
Padre Las Casas	La Araucanía	617.200.611	390.924.747	226.275.864

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 127 -

Municipalidad	Región	Ingresos Años 2008- 2009-2010 y Primer semestre 2011 \$	Gastos Años 2008- 2009-2010 y Primer semestre 2011 \$	Excedente o déficit \$
Angol	La Araucanía	1.626.437.394	1.054.658.096	571.779.298
Vilcún	La Araucanía	665.633.392	550.017.310	115.616.082
Temuco	La Araucanía	3.608.046.515	1.962.444.454	1.645.602.061
Puerto Varas	Los Lagos	1.313.929.528	1.189.575.941	124.353.587
Puerto Montt	Los Lagos	6.362.040.245	4.108.379.564	2.253.660.681
Llanquihue	Los Lagos	722.319.002	702.321.929	19.997.073
Calbuco	Los Lagos	1.582.006.114	1.393.611.514	188.394.600
Osorno	Los Lagos	3.401.835.175	2.508.913.541	892.921.634
Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	426.492.826	425.714.260	778.566
Cisnes	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	166.454.955	177.245.805	(10.790.850)
Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	692.072.104	736.745.215	(44.673.111)
Porvenir	Magallanes y de la Antártica Chilena	113.494.069	46.427.437	67.066.632
Cabo de Hornos	Magallanes y de la Antártica Chilena	59.263.476	33.445.724	25.817.752
Río Bueno	Los Ríos	1.041.282.721	888.154.857	153.127.864
La Unión	Los Ríos	1.657.225.910	1.030.000.626	627.225.284
Valdivia	Los Ríos	3.609.331.974	1.881.062.926	1.728.269.048
Arica	Arica y Parinacota	4.244.976.492	2.679.347.861	1.565.628.631
Camarones	Arica y Parinacota	32.547.872	12.848.998	19.728.874
Santiago	Metropolitana	2.605.261.758	1.091.257.798	1.514.003.960
Curacaví	Metropolitana	619.350.946	300.622.389	318.728.557
Quinta Normal	Metropolitana	123.471.447	76.530.447	46.941.000
Estación Central	Metropolitana	1.821.422.794	2.357.683.212	(536.260.418)
La Granja	Metropolitana	2.522.942.620	2.433.453.129	89.489.491
La Pintana	Metropolitana	2.758.948.461	2.066.480.928	692.467.533
San Ramón	Metropolitana	1.701.991.213	1.221.776.860	480.214.353
Total		129.579.289.844	83.912.253.173	45.667.036.671

X



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 128 -

ANEXO N° 19

Gastos improcedentes en las Corporaciones Municipales.

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2470	05/05/2010	3.035.952	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4509	03/08/2010	3.643.661	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2976	31/05/2010	12.933.277	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2976	31/05/2010	2.906.742	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 3756	01/07/2010	1.288.294	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4549	03/08/2010	7.037.517	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4549	03/08/2010	4.520.334	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4549	03/08/2010	605.929	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 5107	31/08/2010	2.399.040	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 1788	06/04/2010	1.273.737	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4525	03/08/2010	226.148	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2901	27/05/2010	1.216.680	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 5178	01/09/2010	809.983	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2432	04/05/2010	3.219.300	Gastos en materiales e insumo de aseo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 129 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2432	04/05/2010	322.269	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2954	31/05/2010	21.897	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6514	02/11/2010	1.371.499	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 3762	01/07/2010	150.000	Gastos en materiales e insumo de aseo
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 264	25/01/2010	267.750	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 1151	02/03/2010	623.268	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 264	25/01/2010	238.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 869	17/02/2010	379.848	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2161	26/04/2010	357.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2038	20/04/2010	714.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 1945	14/04/2010	357.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2038	20/04/2010	595.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2698	17/05/2010	357.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 2698	17/05/2010	595.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 3554	22/06/2010	1.071.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 3554	22/06/2010	595.000	Gastos en publicidad



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 130 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4053	13/07/2010	714.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4053	13/07/2010	595.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 4875	19/08/2010	714.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 5677	27/09/2010	714.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 5677	27/09/2010	595.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6296	22/10/2010	4.165.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6296	22/10/2010	4.165.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6047	12/10/2010	4.165.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6047	12/10/2010	4.165.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6382	27/10/2010	714.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 6523	02/11/2010	595.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	E/ 7534	06/12/2010	595.000	Gastos en publicidad
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	F/ 14487731 F/ 14504701 F/ 14528010	Sin información	4.985.752	Contratación de servicios de internet wifi con la empresa Entel S.A., que incluyó a la Escuela D-66, República de Italia.
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	B/16450786	17/12/2010	950.000	Compra de 212 tarjetas gift card en Ripley
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	B/ 16450695	10/12/2010	1.170.000	Compra de 212 tarjetas gift card en Ripley
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	F/ 190	19/12/2010	886.550	obras menores , remodelado de piso escuela Francia
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	F/ 192	13/12/2010	1.291.150	Confección de rejas instaladas en el patio de la escuela Francia



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 131 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	DP/ 2231	04.10.2010	3.344.444	Se pagó un curso, el cual fue dictado a docentes incluyendo a algunos que pertenecían a liceos no adscritos al convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa.
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	DP/ 61 y 534	18.01.11 y 11.03.11	36.000	Pago de telefonía móvil, acción que no se encuentra incluida en el plan de mejoramiento educativo.
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social -Cormuval-	Valparaíso	E/ 13.223, E/13.492, E/13.778, E/14.157	21.04.2009; 05.10.2009; 21.04.2010; 07.10.2010	35.334.278	Pago a Inversiones Castañeda Ltda. por concepto de arriendo del inmueble donde funciona la gerencia de Cormuval y los depts. de finanzas y personal.
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 28	11.02.2010	468.000	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 83	20.04.2010	375.052	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 101	31.05.2010	633.180	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 122	17.06.2010	742.473	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 146	03.08.2010	1.088.468	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 166	26.08.2010	667.783	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 189	28.09.2010	1.238.170	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/221	09.11.2010	895.974	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/244	09.12.2010	2.130.104	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/10	13.01.2011	1.252.000	Gasto por concepto de combustible
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/23	09.02.2010	1.620.000	Gastos por concepto de campamentos escolares
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 24	09.02.2010	540.000	Gastos por concepto de campamentos escolares
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 25	09.02.2010	360.000	Gastos por concepto de campamentos escolares
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 38	19.01.2010	44.000	Gastos por concepto de viáticos a tres funcionarios para efectuar la supervisión de los campamentos de verano organizados por la JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 132 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	sin información	sin información	4.712.069	Adquisición de equipamiento e insumos computacionales
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 4	sin información	159.172	Bienes no asociados al PME. supervisión especial preferencial
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 9	sin información	486.936	Bienes no asociados al PME. 30 tx cable VGA y 50 NC adaptador
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 69	sin información	2.059.705	Bienes no asociados al PME. Materiales de oficina, textos, radios, micrófonos, entre otros.
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ 87	sin información	2.895.200	Bienes no asociados al PME. una impresora DESKJET D 730; un notebook Samsung R428-N DCT4400, 2 GB, HD; Estación 5.300 Procesador intel dual core E5300 E,5GHZ; disco duro Western digital, 150 GB; grabador de DVD LG 22X QEM doble capa BL memoria kinstong 2G
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/114	sin información	185.900	Gastos por mesa de amplificación PC1230
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/197	sin información	319.963	Bienes no asociados al PME. 1 aprend. Mat. Progres. Guía para el docente; 1 yo aprendo matemáticas NT1-NT2+CD; 1 Tragaluz aprendo a pensar Mat.NB2+CD; 1 ejerc. P/OBT. Logros SIMCE NM1-NM2 leng; 1 planificación EDUC. MAR. NB3-NDG+CD; 1 planificación en tra
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 4891298	01.06.2010	842.752	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa A.D.T. Security Service S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 5172366	01.12.2010	885.251	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa A.D.T. Security Service S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 4711162	01.02.2010	874.983	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa A.D.T. Security Service S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 4800322	01.04.2010	876.534	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa A.D.T. Security Service S.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 133 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 8011	15.04.2010	13.315.866	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa K.P.C. Seguridad Ltda.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 8133	15.07.2010	14.048.884	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa K.P.C. Seguridad Ltda.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 94089	30.04.2010	487.514	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa First Security S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 104212	29.10.2010	495.102	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa First Security S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 97428	30.06.2010	490.299	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa First Security S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 98984	14.07.2010	492.317	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa First Security S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 100399	18.08.2010	492.596	Gastos en seguridad por el servicio de la empresa First Security S.A.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 765718	09.05.2010	2.079.590	Publicación proyecto educativo de la corporación
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 26862	27.10.2010	2.418.080	Adquisición de premios para celebración del día del maestro
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 1681	08.11.2010	1.552.900	Publicación de llamado a concurso en Mercurio de Santiago
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/104	25.10.2010	1.050.420	Vino de honor en celebración del día del maestro
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	F/ 3865	Sin información	1.487.500	Arriendo centro de eventos para celebración del día del maestro
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social	Valparaíso	F/ N°s 3781; 3782; 3783 y 3784	Todas de 17.05.2010	2.782.400	Pago efectuado por evaluaciones realizadas a alumnos de segundo medio.
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E/ 25026	25.05.2010	660.000	Pago de cena profesores y funcionarios
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E/ 25026	18.01.2010	103.960	Pago de horno microondas
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E/ 24719	25.05.2010	1.095.689	Reparación eléctrica



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 134 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E/ 25026	25.05.2010	16.300	Compra de regalo máxima autoridad 18 de septiembre
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin Información	Entre el 29.10.2010 al 03.02.2011	10.998.958	Pagó de la cuota 2 a la 6, referente al mejoramiento y ampliación de dependencias de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y atención al menor
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	1.327.148	Compras de instalación de alamas en los Liceos Domingo Espiñeira Riesco y Agrícola, mediante resolución de pago N° 87, de 25 de enero de 2011
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	E/ 472	26.04.2010	21.000	Ferretería e inversiones Trimac Ltda. Factura N° 218244 de 25.03.2010
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	E/ 793	08.06.2010	69.990	Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. Factura N° 1381975 de 10.06.2010
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	E/ 2300	17.11.2010	222.336	Gasto en Lan Airlines S.A. Factura N° 661808 de 17.11.2010
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	E/ 2337	22.11.2010	333.200	Pago a Marcial Avendaño Cárcamo. Factura N° 74 de 22.11.2010, por el trabajo de instalación sistema de seguridad en edificio de la Corporación Municipal Ancud (Infocentro-Extraescolar).
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	E / 40	19.01.2011	2.703.085	Pago a Gloria Fernández González. Factura N° 27 de 19.02.2011, por la instalación de alarmas escuelas Anexa, Pudeto, Fátima, Senda Chacao.
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	240.000	Gasto de Notebook Toshiba, según factura N° 1679, de 16.06.2011, del proveedor Marcelo Eduardo Nazar Alvarado, utilizado por Jefe de administración y finanzas de la Corporación Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 135 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	37.349	Gasto de Impresora Samsung ML-1665, según factura N°402719, de 30.08.2010, de Crecic S.A, utilizado por Jefe de administración y finanzas de la Corporación Municipal
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	37.349	Impresora Samsung ML-1665, según factura N°402719, de 30.08.2010, de Crecic S.A, utilizado en Corporación Municipal de Quellón, Sala Servidor Computacional
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	404.600	Dos kardex metálicos de 3 puertas, según factura N°1977, de 06.08.2011, del proveedor Carlos Guillermo del Villar de la Jara, utilizado por Encargado de personal de la Corporación Municipal de Quellón
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	264.497	Gasto de Impresora HP Laserjet P3015DN, según factura N° 20542, de 11.07.2011, del proveedor Marco Antonio Gamboa Ingeniería Limitada, utilizado por Encargado de personal de la Corporación Municipal de Quellón, utilizado por Encargado de personal de la Corporaci
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	265.000	Scanner HP 5590, según factura N° 61, de 02.06.2010, de Servicios Tecnológicos y Contables Cros Limitada, utilizado por utilizado por Encargado de personal de la Corporación Municipal de Quellón
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	148.000	Escritorio maño de doble cajonera, según factura N°584, de 06.08. 2010, del proveedor don Álvaro Juvenal Antiñanco Antiñanco, utilizado por Encargado de unidad técnico pedagógica de la Corporación Municipal de Quellón



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 136 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	Sin información	Sin información	297.500	Gasto por CPU intel dual core, según factura N° 103, de 04.11.2010, del proveedor Servicios Tecnológicos y Contables Cros Limitada, utilizado por encargado de unidad técnico pedagógica de la Corporación Municipal de Quellón
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	F/ 319	26.05.2011	315.450	Gasto de un sistema de emergencia consistente en un megáfono de 25, para la escuela rural Eulogia Bórquez Pérez.
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire Dalcahue	Los Lagos	F o B / 3886	14.05.10	68.180	Compra en Escuela Dalcahue: 24 botellas de Pisco Sour, 6 botellas de vino blanco, 6 botellas de bebida y 1 agua mineral.
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire Dalcahue	Los Lagos	Fo B / 1315	18.05.10	16.000	Compra de arreglo floral Cuenta Pública, en en Escuela Dalcahue
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire Dalcahue	Los Lagos	F o B / 2.172, 2.173 y 2.174	01.06.10	374.000	Escuela Dalcahue, Cocktail 130 personas.
Municipal de Panguipulli	Los Lagos			19.090.378	Diferentes bienes no asociados al SEP y pago de insumos básicos.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 10.977	8.11.2010	4.626.720	Compra de 3 container
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 12.286	1.12.2010	2.485.256	Compra de 14 lockers
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 1.618	15.02.2010	2.487.814	Salida pedagógica del Colegio Bellavista a las Termas del Corazón, no contemplada en los PME, además no existe listado de asistentes
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 8.193	31.08.2010	3.299.515	Salida pedagógica del Colegio Bellavista a las Termas del Corazón, no contemplada en los PME, además el listado de asistentes no cuenta con las firmas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 137 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 13.418	24.12.2010	5.070.310	Jornada de capacitación del Colegio Bellavista fuera de Santiago por 2 días con alojamiento en el hotel gala de Viña del Mar, la que incluyó además, desayunos, city tour por Valparaíso, almuerzo en restaurante "Caleta Portales", y traslados.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 13.714	30.12.2010	3.230.000	Salida pedagógica de la Escuela Básica Las Araucarias a Mendoza no contemplada en el PME. El viaje consideró actividades extra programáticas que no procede financiar con cargo a estos recursos.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 2.032	9.03.2010	1.153.110	Salida pedagógica al centro de eventos Chalet de Piedra no contemplada en los PME, en la cual se paga por la asistencia de 51 personas, sin embargo, asistieron 30, pagando en exceso un monto de \$ 474.810.-.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	F/ 172358	26.11.2010	16.816	Compra de pulpa de cerdo y pechugas de pollo.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	F/ 412	23.10.2010	794.000	Celebración día del Profesor en Resort Puerta del Sol.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	F/ 5238793	29.12.2010	91.910	Compra de carnes y longanizas.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	GD/ 54.658	30.03.2010	151.130	Adquisición de resmas de papel para colegio Francisco Vergara Bobadilla, no adscrito al convenio de igualdad y oportunidades
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	GD/ 54.679	30.03.2010	416.500	Adquisición de resmas de papel para Liceo Técnico profesional no adscrito al convenio de igualdad y oportunidades
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 8.923	14.09.2010	120.000	Pago por los servicios profesionales de una estilista profesional para padres y apoderados



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 138 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 13.367	23.12.2010	120.000	Pago por los servicios profesionales de una estilista profesional para padres y apoderados
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 5.723	17.06.2011	200.000	Pago por los servicios de secretaria para Jefe de UTP, no contemplado en el PME.
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	E/ 12.056	25.11.2010	104.000	Pago por la realización de clases preuniversitarias en el Colegio Cardenal Antonio Samoré para los alumnos de cuarto medio.
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_4616	10.01.2011	19.800.000	Costos de Asesorías Técnicas, que incluye Desarrollo de Estándares de Aprendizajes en Lenguaje y Matemática de Enseñanza Media
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/17_4748	12.01.2011	14.793.443	Costos de Asesorías Técnicas, que incluye Evaluaciones de Lenguaje y Matemática de Enseñanza Media
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/17_3200	06.10.2010	14.793.442	Costos de Asesorías Técnicas, que incluye Evaluaciones de Lenguaje y Matemática de Enseñanza Media
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/17_3198	06.10.2010	9.998.000	Costos de Asesorías Técnicas, que incluye Aplicación Ensayos SIMCE a 2° Medios de Establecimientos Educativos
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/17_3330	13.10.2010	9.998.000	Costos de Asesorías Técnicas, que incluye Aplicación Ensayos SIMCE a 2° Medios de Establecimientos Educativos
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	Sin Información	Sin Información	300.000	Gastos por aniversario del establecimiento de Los Alerces
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	Sin Información	Sin Información	297.776	Gastos por celebración del día del adulto mayor en el mismo establecimiento
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	Sin Información	Sin Información	243.193	Gastos por reuniones de coordinación y atenciones en la casa central
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	BH/ 21	15.06.2011	500.000	Gastos por construcciones y reparaciones, de cierre de ventanas y otros



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 139 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_1544	31.05.2011	938.910	Gastos por construcciones y reparaciones, instalación de piso flotante
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1568	15.11.2010	1.200.000	Pago de honorarios efectuados por el nivel central, que correspondía financiar con cargo al Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, establecido por la ley de presupuestos de 2008, N° 20.232
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1620	29.11.2010	1.200.000	Pago de honorarios efectuados por el nivel central, que correspondía financiar con cargo al Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, establecido por la ley de presupuestos de 2008, N° 20.232
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1833	21.12.2010	1.200.000	Pago de honorarios efectuados por el nivel central, que correspondía financiar con cargo al Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, establecido por la ley de presupuestos de 2008, N° 20.232
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_1663	13.06.2011	398.063	Gastos por Fondo Mejoramiento Gestión según lo indicado por Director Establecimiento en Solicitud de Compras. Recopción de bonos en factura
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	Sin Información	Sin Información	250.000	En la rendición de gastos del establecimiento Ramón Freire. por la compra de insumos computacionales, se señala que ellos corresponden a gastos PADEM, es decir, que deben financiarse con recursos de la subvención tradicional.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 140 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	Factura N° 468227	24 de febrero de 2011	299.880	Debe observarse la compra de libros de clases de enseñanza media, cargados a la subvención escolar preferencial, correspondiente a la factura N° 468227, de fecha 24 de febrero de 2011, por un monto ascendente a \$ 299.880.-, del proveedor Talleres Gráficos.
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	E/ 2386	20.07.2011	4.747.438	Adquisición de pasajes a Lan Airlines S.A, por 41 pasajeros Santiago-Arica- Santiago.
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	E/ 2711	18.08.2011	1.252.562	Fondo a rendir asignado al director de la escuela, Juan Vargas Brito
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 21510-21681-25693, entre otros	2010 y 2011	67.161.374	Adquisiciones y reparaciones de mobiliario.
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 27077	26/05/2011	14.740.788	Adquisiciones de materiales y uniformes escolares para niños de 8 a 4° medio.
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 27270	15/06/2011	1.674.559	Evaluaciones psicológicas a personal de la Corporación.
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 26161	25/03/2011	342.155	Confección de uniformes escolares a alumnos de liceos no suscritos al convenio de igualdad de oportunidades.
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 25867	28/02/2011	14.000.000	Asesorías sobre el clima laboral a establecimientos no suscritos al convenio de igualdad de oportunidades.
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 25595	31/01/2011	250.000	Desembolso por consumo en restaurante.
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	E: 21217-22028-22296-21726-25714 y 26469	2010 y 2011	53.005.006	Adquisición de agendas escolares, compra no contemplada expresamente en los PME



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 141 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/20669	28/02/2010	1.390.501	Pagos a las empresas Napsis S.A y Dictuc S:A., por el arriendo de software integral de gestión escolar SinedUC.
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40620	30/04/2010	1.399.477	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60027	02/06/2010	1.394.381	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60028	02/06/2010	1.401.586	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60766	26/06/2010	1.407.157	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/70588	30/07/2010	1.413.101	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120558	24/12/2010	1.414.613	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120921	30/11/2010	4.553.620	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120919	30/12/2010	1.523.631	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/30298	10/03/2011	2.833.963	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/30712	31/03/2011	1.421.047	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40517	30/04/2011	1.424.373	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50684	30/05/2011	1.433.840	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/20030	08/02/2010	1.617.210	Por el pago de arriendo de ambulancia escolar en atención a la labor social y con el objeto de prestar atención a alumnos prioritarios a través de la ley de subvención escolar preferencial.
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40622	30/04/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50158	10/05/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60162	08/06/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/70099	07/07/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/80272	16/08/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/90169	08/09/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/100293	13/10/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/110377	25/11/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120345	17/12/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120677	31/12/2010	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/20201	07/02/2011	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/30155	08/03/2011	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40153	12/04/2011	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50179	10/05/2011	1.617.210	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60519	28/06/2011	1.617.210	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 142 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50133	09/05/2011	6.401.702	Pago por la adquisición de agendas escolares al proveedor Impresos Nórdicos.
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/20019	04/02/2010	404.463	Por el arriendo de vehículo para traslado de personal.
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/30168	04/03/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40484	05/04/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50052	04/05/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60087	03/06/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60085	03/06/2010	65.754	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/70021	05/07/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/80107	05/08/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/90073	03/09/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/100047	04/10/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/110021	03/11/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120050	02/12/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120930	31/12/2010	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/120929	31/12/2010	131.508	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/20017	02/02/2011	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/20187	07/02/2011	20.232	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/30039	02/03/2011	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/30192	09/03/2011	68.283	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40035	01/04/2011	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/40041	04/04/2011	58.167	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50010	02/05/2011	404.463	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/50132	09/05/2011	32.877	
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	T/60027	02/06/2011	404.463	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 143 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	16.351	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	103.748	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	37.080	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	83.402	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	179.571	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	18.945	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/806	02/07/2010	81.025	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/1255	05/10/2010	10.900	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/1255	05/10/2010	22.945	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/1255	05/10/2010	4.903	Pago por materiales de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/1257	05/10/2010	132.680	Pago por material de cafetería
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/1590	02/12/2010	84.000	Pago por materiales de oficina.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/19	06/01/2011	282.441	Pago por material de cafetería
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/19	06/01/2011	142.817	Pago por material de aseo.
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/405	08/04/2010	33.835	Pago por material de cafetería
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/405	08/04/2010	320.443	Pago por material de aseo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 144 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Total Desembolsos no afines a la ley SEP y que no se ajustan al PME a los PME \$	Detalle
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	E/405	08/04/2010	424.787	Pago por material de aseo.
			Total	551.955.992	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 145 -

ANEXO N° 20

Gastos insuficientemente acreditados en las Corporaciones Municipales.

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	Sin detalle	2010	199.703.163	Gastos realizados en el año 2010 y no informados oportunamente en la auditoría practicada
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	Sin detalle	2011	294.234.046	Gastos realizados en el año 2011 y no informados oportunamente en la auditoría practicada
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	Sin detalle	2010	8.941.891	Gastos de operación realizados en el año 2010 y no informados oportunamente en la auditoría practicada
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	Sin detalle	2010 y primer semestre año 2011	47.920.584	Gastos de la escuela Artística Violeta Parra.
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	Tarapacá	Sin detalle	2011	24.355.238	No se consideraron los gastos de remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación, realizados con motivos de reforzamiento educativo y talleres, en los meses de marzo a junio de 2011, ello, en el marco de los PME.
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	F/ 84574	18/12/2010	2.439.500	Alojamiento en 37 habitaciones y arriendo de salones con la empresa hotelera Prat Hotel , sede Iquique.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 146 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	F/ 431	sin fecha	740.000	Transporte Renny Bus, 37 pasajes Calama - Iquique - Calama
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	F/ 24	17/12/2010	1.500.000	Taller de capacitación.
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	F/ 338	15/12/2010	246.900	Restaurant con expendio de bebidas alcohólicas Chifa Hao Yun, cena para 6 personas.
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 1	01/04/2010	223.000	Asistente de primero básico
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 1	01/04/2010	223.000	Asistente de primero básico
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 20	01/09/2010	35.000	Apoyo musical en campeonato de cueca
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 2	01/10/2010	222.222	Asistente y Monitor de Enseñanza Básica
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 34	01/07/2010	500.000	Monitor de Educación SEP para reforzamiento
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 45	10/05/2010	390.000	Monitor de Educación SEP para reforzamiento
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	BH/ 10	01/12/2010	125.000	Profesora de Academia de Canto
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	DP/ 401-596-617-616-98-542	25.02.2011- 25.03.2011- 29.03.2011- 29.03.2011-19.01.11- 14.03.2011	58.555.255	No informan las prestaciones de los servicios ATE recibidas ni su conformidad por parte de los directores de los establecimientos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 147 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	DP/ 720-696-925-930- 1131-1355-1689-2016- 2261-2549-2926-3325- 263-497-749 y 974.	9.04.2010-5.04.2010- 5.05.2010-6.05.2010- 3.06.2010-5.07.2010- 5.08.2010-3.09.2010- 4.10.2010-3.11.2010- 6.12.2010- 31.12.2010- 3.02.2011- 4.03.2011-4.04.2011 y 2.05.2011.	63.070.787	Los pagos de boletas de honorarios no adjuntan un informe de actividades que acredite las funciones realizadas. Además el decreto N° 2261, de 2010, no adjuntaba la totalidad de las boletas.
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social -CMVA-	Valparaíso	E/ N° 2510	16.08.2010	378.009	No consta la recepción conforme de los materiales (uniformes alumnos-chaquetas) por parte de los respectivos beneficiarios.
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social -CMVA-	Valparaíso	E/ N° 4630	15.12.2010	3.000.000	No consta la recepción conforme de los servicios (curso de perfeccionamiento) por parte de los beneficiarios.
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social -CMVA-	Valparaíso	E/ N° 946	2010	3.028.977	Compra de insumos computacionales a la empresa Computación Integral S.A. carece de la recepción conforme de los mismos por parte del depto. de adquisiciones.
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social -CMVA-	Valparaíso	Factura exenta N° 770	2010	500.000	Gastos de administración SEP la suma indicada pagada al proveedor Capacitación Gestión Global Ltda., por el curso "formulación del PADEM basado en Balanced Scorecard" sin que conste la autorización de éste.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 148 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 208	08.10.2010	1.200.000	Certificado de pertenencia al Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa, cronograma de las clases impartidas, nómina de asistencia de los participantes a los talleres en el mes de septiembre
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 237	03.12.2010	800.000	Certificado de pertenencia al Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa, cronograma de las clases impartidas, nómina de asistencia de los participantes a los talleres en el mes de septiembre.
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 4	Sin información	159.172	Certificación que acredite la ejecución del servicio
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 69	Sin información	2.059.705	Documento que acredite la recepción de los bienes
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 47	Sin información	101.400	Certificación que acredite la ejecución del servicio
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 54	Sin información	225.000	Certificación que acredite la ejecución del servicio
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 148	Sin información	208.677	Detalle de la entrega de empanadas, desconociéndose la entrega de 70 unidades
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 181	Sin información	270.000	Documento que acredite la recepción de poleras a los alumnos
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 197	Sin información	319.963	Documento que acredite la recepción de textos
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 211	Sin información	1.500.000	Convenio, nómina de alumno asistentes al los cursos del mes



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 149 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 22	Sin información	647.937	Acreditación de la prestación del servicio y recepción conforme de éste.
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	E/ N° 40	Sin información	138.920	El contrato no establece la acción a apoyar, acreditación de la prestación del servicio y recepción conforme de éste.
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	E/ N° 3.281	14.10.2010	1.487.500	El egreso que autoriza el pago a la empresa Sporting Eventos y Servicios Ltda. por el arrendamiento de centro de eventos no se adjunta la factura correspondiente.
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25607	04.11.2010	118.256	Pago proveedor Librería Rojas
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25607	04.11.2010	20.625	Pago proveedor Librería Rojas
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 26363	22.06.2011	4.900	Pago por un mouse
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 26363	22.06.2011	3.750	Pago de 25 sobre oficio blanco
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 26363	22.06.2011	15.560	Compra de materiales de oficinas
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	3.000	Compra de parafina
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	24.360	Compra de materiales de oficinas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 150 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	3.000	Compra de parafina
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	5.000	Compra de parafina
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	6.670	Colación por viaje de compras de materiales
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	10.300	Pago de pase diario e insumos
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	14.000	Pago de combustible
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	43.600	Almuerzo comisión compras de materiales SEP
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	4.500	Almuerzo comisión compras de materiales SEP
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	3.000	Compra de parafina
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	500.000	Viaje a un curso de docentes
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	82.371	Almuerzo perfeccionamiento
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	19.649	Almuerzo perfeccionamiento



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 151 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	19.155	Compras break perfeccionamiento
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	15.000	Combustible
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	25.439	Compras para la realizar los festejos a selección de basquetbol
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	10.272	Compras para break debate violencia intrafamiliar
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	11.376	Compras para break debate violencia intrafamiliar
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	8.800	Colación de viaje a comprar materiales
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	65.000	Compra almuerzo delegación de cueca
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	16.290	Compras insumo comestibles para docentes viaje a Santiago
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	32.472	Compras de insumo comestible para break foro alcoholismo
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	17.340	Compras de insumo comestibles
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	69.750	Colaciones para monitores Arquimed año 2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 152 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	25.600	Pago colación revisor a evidencias SEP
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	20.640	Consumo , Bavaria sin documento
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 25026	25.05.2010	80.350	Consumo , El Novillero
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 640	22.01.2010	558.490	Proveedor Victor Ruz Díaz sin contrato
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 1424	09.07.2010	555.555	Proveedor Victor Ruz Díaz sin contrato
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	E / 2252	26,102,010	777.777	Proveedor Victor Ruz Díaz sin contrato
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 1695	25.08.2010	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 2114	15.08.2010	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 2382	16.11.2010	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 64	13.01.2010	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 153 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 429	26.04.2011	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 797	23.05.2011	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 507	20.05.2011	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 664	22.06.2011	205.555	Proveedor Marcela López Rojas sin firma los decretos de pagos por el jefe de finanzas
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	F / 4316	03.08.2010	599.200	Proveedor Librería Morales, decretos de pago sin firma de jefe de finanzas, la recepción conforme de los productos, los pagos en efectivo solo cuentan con el respaldo de un comprobante manual firmado por la persona que recibe los fondos
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	F/ 4408	31.12.2010	1.196.960	Proveedor Librería Morales, decretos de pago sin firma de jefe de finanzas, la recepción conforme de los productos, los pagos en efectivo solo cuentan con el respaldo de un comprobante manual firmado por la persona que recibe los fondos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 154 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	F / 4330	18.06.2010	124.000	Proveedor Librería Morales, decretos de pago sin firma de jefe de finanzas, la recepción conforme de los productos, los pagos en efectivo solo cuentan con el respaldo de un comprobante manual firmado por la persona que recibe los fondos.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	F / 4368	02.10.2010	34.130	Proveedor Librería Morales, decretos de pago sin firma de jefe de finanzas, la recepción conforme de los productos, los pagos en efectivo solo cuentan con el respaldo de un comprobante manual firmado por la persona que recibe los fondos.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 179	julio-11	3.900.000	Los pagos al proveedor presenta un pago en exceso de \$ 22.338, no existe contrato por la prestación de servicios de fotocopiado y que el servicio corresponda a los servicios que tienen que ser financiados por la SEP.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 2036	26.07.2010	6.500.000	Los pagos efectuados en efectivos, existe riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 155 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 2037	26.07.2010	6.500.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 1936	23.09.2010	8.500.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 2202	26.10.2010	15.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 697	12.01.2011	6.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 156 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 698	21.01.2011	2.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas-
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 699	31.01.2011	8.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 263	25.02.2011	35.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 337	25.03.2011	16.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 157 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 387	13.04.2011	3.500.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 401	15.04.2011	1.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 417	25.04.2011	26.500.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas.
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 700	27.05.2011	16.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas .



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 158 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 701	07.06.2011	5.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas .
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	DP / 702	30.06.2011	20.000.000	Los pagos efectuados en efectivos al proveedor, existe el riesgo que la firma del egreso manual no sea la de la persona autorizada, en los decretos de pago falta la firma del jefe de finanzas .
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue	Los Lagos	E/ 5847	29.10.10	50.000	Pago al proveedor Tania Pérez Carrillo
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue	Los Lagos	E/ 2368	11.06.10	320.000	Pago al proveedor Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/360	01.03.2010	43.730	Compra no se relaciona con acción del PME, Internet
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/157	21.04.2010	179.285	Compra no se relaciona con acción del PME, resmas de Hojas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/213	24.05.2010	59.291	Compra no se relaciona con acción del PME, artículos de Oficina
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/362	01.09.2010	96.000	Compra no se relaciona con acción del PME, boleta 2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 159 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/408	16.09.2010	60.619	Compra no se relaciona con acción del PME, resmas de Hojas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/413	05.10.2010	695.229	Compra no se relaciona con acción del PME, eléctrico
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/472	30.10.2010	184.800	Compra no se relaciona con acción del PME, fotocopias
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/469	18.11.2010	515.270	Compra no se relaciona con acción del PME, enlace Internet
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	/E/360	01.03.2010	43.730	Sin orden de compra ni cotizaciones, Internet
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/214	05.06.2010	593.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, curso Reformas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/214	05.06.2010	648.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, cursos Reformas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/362	01.09.2010	96.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, boleta 2
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/181	27.05.2011	379.620	Sin orden de compra ni cotizaciones, fotocopias
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/233	20.06.2011	500.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, programa de educación basado en la indagación
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/233	20.06.2011	500.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, programa de Educación basado en la Indagación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 160 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/229	20.06.2011	50.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, fotocopias
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/257	30.06.2011	500.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, programa de educación basado en la indagación
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/257	30.06.2011	500.000	Sin orden de compra ni cotizaciones, programa de educación basado en la indagación
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/157	21.04.2010	179.285	Compras sin orden de pedido, resmas De Hojas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/214	05.06.2010	593.000	Compras sin orden de pedido, curso Reformas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/214	05.06.2010	648.000	Compras sin orden de pedido, curos Reformas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/362	01.09.2010	96.000	Compras sin orden de pedido, boleta 2
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/408	16.09.2010	60.619	Compras sin orden de pedido, resmas De Hojas
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	E/521	10.12.2010	50.000	Compras sin orden de pedido, alojamiento Y Desayuno
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_1425	24.05.2011	1.875.000	No hay cotizaciones, no existe documento que justifique la urgencia de la contratación. No se adjunta bitácora.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 161 -

Corporación	Región	N° Documento E/ Egreso DP/ Decreto de pago F/ N° factura BH/ Boleta honorarios	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_0186	22.02.2011	1.500.000	Traslado de alumnos en enero de 2011, sin indicar acción de SEP y no se acompaña bitácora
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_1009	06.05.2011	1.100.000	Falta Informe mensual de abril de 2011
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 17_1322	20.05.2011	1.100.000	Falta Informe mensual de mayo de 2011
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_0793	31.07.2010	1.016.400	Falta Informe mensual
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_0794	31.07.2010	924.000	Falta Informe mensual
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1120	30.06.2011	550.176	Falta Informe mensual
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1119	30.06.2011	229.240	Falta Informe mensual
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1139	30.06.2011	187.560	Falta Informe mensual
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_367	Sin información	111.000	Falta Minuta del Director
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_371	Sin información	111.000	Falta Minuta del Director
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_2008	Sin información	55.500	Falta Informe mensual y Minuta de Directora
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	E/ 50_1101	Sin información	40.000	Falta Informe mensual
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	E/ 2965	21.09.2010	12.235.574	Adquisición de laboratorio de ciencias para la Escuela Lo Franco
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Metropolitana	Contratos de trabajo	2010 y primer semestre de 2011	719.539.525	Los contratos no señalan que las acciones estén asociadas a los PME.
			Total	1.653.857.876	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 162 -

ANEXO N° 21

Gastos sin acreditar en las Corporaciones Municipales.

Corporación	Región	N° documento E/ egreso DP/ decreto pago F/ N°factura BH/ boleta honor.	Fecha	Monto \$	Detalle
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social	Valparaíso	Sin información	Sin información	218.586	Falta de respaldo de gastos de administración central SEP que no permiten verificar su relación con los PME
Municipal de San Fernando.	Libertador General Bernardo O'Higgins	Sin información	Sin información	19.513.250	Pago de remuneración sin acreditar de apoyo docente SEP
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	BH/ 3	28.10.2010	222.222	Sin informe de actividades realizadas
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	BH/ 6	30.11.2010	222.222	Sin informe de actividades realizadas
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	BH/ 8	23.12.2010	222.222	Sin informe de actividades realizadas
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	BH/ 9	28.01.2011	231.555	Sin informe de actividades realizadas
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	BH/ 10	28.02.2011	231.555	Sin informe de actividades realizadas
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	BH/ 11	31.03.2011	231.555	Sin informe de actividades realizadas
			Total	21.093.167	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 163 -

ANEXO N° 22

Saldo por ejecutar de las Corporaciones Municipales al 30 de junio de 2011.

Corporación	Región	Ingresos años 2008-2009-2010 y primer semestre 2011 \$	Gastos años 2008-2009-2010 y primer semestre 2011 \$	Saldo por ejecutar \$
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Tarapacá	2.577.407.232	1.344.208.797	1.233.198.435
Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte	Tarapacá	346.925.809	110.903.996	236.021.813
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	Antofagasta	6.786.274.855	5.014.208.675	1.772.066.180
Municipal de Desarrollo Social de Calama	Antofagasta	3.361.310.660	2.261.175.366	1.100.135.294
Gabriel González Videla de La Serena	Coquimbo	3.002.472.138	1.513.332.646	1.489.139.492
Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social – Cormuval	Valparaíso	6.120.936.366	4.559.372.411	1.561.563.955
Municipal de Educación de Quilpué	Valparaíso	1.871.788.851	1.279.916.185	591.872.666
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social – CMVA-	Valparaíso	1.680.035.940	1.474.284.740	205.751.200
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Valparaíso	4.610.269.479	4.281.096.697	329.172.782
Municipal de Rancagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	4.859.509.683	2.780.389.366	2.079.120.317
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	Libertador General Bernardo O'Higgins	1.468.176.712	1.013.449.860	454.726.852
Municipal de San Fernando	Libertador General Bernardo O'Higgins	1.787.439.498	669.104.963	1.118.334.535
Municipal de Panguipulli	Los Ríos	1.141.460.516	646.458.053	495.002.463
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	1.229.334.774	613.325.594	616.009.180
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	Los Lagos	938.003.943	595.246.094	342.757.849
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.	Los Lagos	421.591.683	289.406.927	132.184.756
Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor	Los Lagos	1.314.485.398	703.408.690	611.076.708
Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales	Magallanes y de la Antártica Chilena	428.293.021	160.236.362	268.056.659
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Metropolitana	3.802.809.857	1.851.356.596	1.951.453.261
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	Metropolitana	3.332.727.073	1.574.736.367	1.757.990.706
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	Metropolitana	3.038.456.202	1.665.964.542	1.372.491.660
Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social	Metropolitana	3.435.233.984	2.953.968.262	481.265.722
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Metropolitana	3.346.200.053	2.732.675.340	613.524.713



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 164 -

Corporación	Región	Ingresos años 2008-2009-2010 y primer semestre 2011 \$	Gastos años 2008-2009-2010 y primer semestre 2011 \$	Saldo por ejecutar \$
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Metropolitana	2.386.172.039	1.472.006.257	914.165.782
Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Puente Alto	Metropolitana	4.989.356.888	3.857.766.549	1.131.590.339
Municipal de Educación y Salud de San Bernardc	Metropolitana	6.908.705.444	5.389.146.560	1.519.558.884
Municipal de Educación y Salud de Renca	Metropolitana	2.571.789.876	1.740.908.102	830.881.774
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	Metropolitana	2.355.825.693	682.022.449	1.673.803.244
Total		80.112.993.667	53.230.076.446	26.882.917.221

R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 165 -

ANEXO N° 23

Gastos objetados por el MINEDUC a las municipalidades.

Municipalidades	Monto Objetado \$	Monto Rendido \$	% de Monto objetado sobre monto rendido
Arica	62.494.101	225.062.305	27,77%
Camarones	283.092	2.781.407	10,18%
Tocopilla	56.867.300	290.613.763	19,57%
Copiapó	133.128.482	153.032.028	86,99%
Caldera	939.530	23.026.317	4,08%
Vallenar	23.651.497	47.656.521	49,63%
Coquimbo	15.633.587	227.082.188	6,88%
Illapel	8.185.445	223.307.236	3,67%
Monte Patria	55.325.593	370.287.992	14,94%
Ovalle	24.264.358	1.736.593.168	1,40%
San Antonio	93.453.845	155.082.392	60,26%
La Ligua	572.707	263.952.782	0,22%
Quillota	1.719.723	384.543.645	0,45%
Putendo	1.560.110	279.790.729	0,56%
Limache	208.800	48.044.292	0,43%
Santiago	21.113.636	235.921.785	8,95%
Estación Central	110.952.974	419.575.006	26,44%
La Granja	84.774.765	568.073.646	14,92%
La Pintana	36.946.146	445.062.308	8,30%
San Ramón	1.715.590	252.264.718	0,68%
Curacaví	5.694.974	105.703.553	5,39%
Graneros	39.283.586	76.313.320	51,48%
Malloa	1.110.255	18.703.306	5,94%
Mostazal	28.271.146	87.301.833	32,38%
Rengo	31.325.325	169.232.395	18,51%
Chépica	1.018.444	89.303.210	1,14%
Chimbarongo	8.076.070	137.506.143	5,87%
Santa Cruz	1.233.334	137.479.927	0,90%
Talca	187.348.422	899.965.245	20,82%
San Clemente	82.611.356	408.945.442	20,20%
Linares	47.586.525	593.030.459	8,02%
Maule	393.800	97.235.938	0,40%
Cauquenes	121.762.526	208.545.489	58,39%
Teno	11.477.780	243.016.138	4,72%
Longaví	3.415.462	218.707.129	1,56%
San Carlos	319.707.079	612.152.933	52,23%
San Pedro de la Paz	73.608.743	500.634.146	14,70%
Chillán	463.401.488	799.597.271	57,95%
Los Ángeles	10.428.913	731.345.002	1,43%
Trehuaco	256.960	61.921.482	0,41%
Cobquecura	5.814.615	51.819.047	11,22%
Quilleco	11.052.048	186.394.533	5,93%
Ñiquén	2.025.806	144.398.603	1,40%
Santa Bárbara	19.445.871	217.420.516	8,94%
Los Álamos	77.114.366	459.761.676	16,77%
Collipulli	1.279.611	266.773.362	0,48%
Freire	11.041.136	74.251.918	14,87%
Lautaro	854.448	361.221.693	0,24%
Temuco	793.700	236.865.839	0,34%
Villarica	16.880.566	179.520.422	9,40%
Victoria	114.563	167.645.443	0,07%
La Unión	365.794	343.129.102	0,11%
Valdivia	491.760.988	534.284.980	92,04%
Río Bueno	26.850.243	188.542.620	14,24%
Puerto Montt	2.533.308	1.038.706.416	0,24%
Calbuco	4.506.953	287.265.463	1,57%
Osorno	207.420.924	762.528.651	27,20%
Puerto Varas	1.599.343	84.552.933	1,89%
Porvenir	118.850	5.525.519	2,15%
Cabo de Hornos	94.902	17.493.866	0,54%
Total	3.053.471.504	18.156.497.191	16,8%

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 166 -

Gastos rechazados por el MINEDUC a las municipalidades.

Municipalidades	Monto Rechazado \$	Monto Rendido \$	% de Monto rechazado sobre monto rendido
Arica	4.329.179	225.062.305	1,9%
Tocopilla	4.618.807	290.613.763	1,6%
Copiapó	137.754.206	153.032.028	90,0%
Vallenar	9.741.651	47.656.521	20,4%
Coquimbo	3.077.898	227.082.188	1,4%
Monte Patria	17.729.858	370.287.992	4,8%
Ovalle	28.179.066	1.736.593.168	1,6%
Los Andes	1.870.662	136.832.850	1,4%
Putendo	87.013.279	279.790.729	31,1%
San Antonio	6.541.460	155.082.392	4,2%
Curacaví	2.871.492	105.703.553	2,7%
Santiago	3.669.960	235.921.785	1,6%
Estación Central	1.018.008	419.575.006	0,2%
La Granja	654.669.064	568.073.646	115,2%
San Ramón	5.858.935	252.264.718	2,3%
Chépica	120.000	89.303.210	0,1%
Graneros	2.722.882	76.313.320	3,6%
Rengo	1.738.211	169.232.395	1,0%
Curicó	86.338.693	417.826.138	20,7%
Linares	1.823.719	593.030.459	0,3%
Molina	409.529	101.642.105	0,4%
Teno	16.002.000	243.016.138	6,6%
Los Álamos	60.102	459.761.676	0,01%
Los Ángeles	3.177.090	731.345.002	0,4%
Quilleco	6.280.000	186.394.533	3,4%
Santa Bárbara	106.606	217.420.516	0,05%
Chillán	2.250.479	799.597.271	0,3%
San Pedro de la Paz	21.980	500.634.146	0,004%
Angol	3.080.000	298.600.515	1,0%
Collipulli	925.139	266.773.362	0,3%
Freire	8.664.802	74.251.918	11,7%
Villarica	61.970.910	179.520.422	34,5%
Puerto Montt	1.969.770	1.038.706.416	0,2%
Porvenir	181.021	5.525.519	3,3%
Cabo de Hornos	3.774.841	17.493.866	21,6%
Total	1.170.561.299	11.669.961.571	10,0%

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 167 -

ANEXO N° 24

Gastos objetados por el MINEDUC a las Corporaciones Municipales.

Corporación	Monto Objetado \$	Monto Rendido \$	% de Monto objetado sobre monto rendido
Municipal de Desarrollo Social de Iquique	31.103.244	359.621.291	8,7%
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	411.000	599.201.764	0,07%
Municipal de Desarrollo Social de Calama	12.160.692	530.162.579	2,3%
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	126.686.469	544.216.778	23,3%
Municipal de Valparaíso - CORMUVAL	227.193.638	1.503.610.000	15,1%
Municipal de Quilpué	33.667.117	408.593.049	8,2%
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social	703.364	481.323.969	0,2%
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	379.353.623	827.541.879	45,8%
Municipal de Rancagua	55.565.001	515.036.795	10,8%
Municipal de San Vicente de Tagua Tagua	7.687.857	202.842.342	3,8%
Municipal de San Fernando	188.487.190	204.543.126	92,2%
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcáhue	7.957.498	96.040.192	8,3%
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	6.370.555	155.847.766	4,1%
Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor	9.541.462	168.133.841	5,7%
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	35.661.839	106.238.647	33,6%
Municipal de Panguipulli	38.981.046	231.799.585	16,8%
Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	558.763.807	817.473.526	68,4%
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	127.693.626	583.915.090	21,9%
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	149.950.919	250.761.008	59,8%
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	12.674.316	570.189.137	2,2%
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	18.026.672	348.185.071	5,2%
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	1.177.154	896.803.115	0,1%
Municipal de Conchalí, Educación, Salud y Atención de Menores	63.873.106	98.553.008	64,8%
Municipal de Educación y Salud de Renca	120.165.529	481.269.787	25%
Total	2.213.856.724	10.981.903.345	20,2%

Gastos rechazados por el MINEDUC a las Corporaciones Municipales.

Corporación	Monto Rechazado \$	Monto Rendido \$	% de Monto rechazado sobre monto rendido
Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta	8.756	599.201.764	0,001%
Municipal de Desarrollo Social de Calama	200.000	530.162.579	0,04%
Municipal Gabriel González Videla de La Serena	3.202.396	544.216.778	1%
Municipal de Educación de Quilpué	820.490	408.593.049	0,2%
Municipal de Rancagua	49.711.336	515.036.795	9,7%
Municipal de San Fernando	4.032.114	204.543.126	2%
Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor	2.160.558	155.847.766	1,4%
Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcáhue	3.042.921	96.040.192	3,2%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 168 -

Corporación	Monto Rechazado \$	Monto Rendido \$	% de Monto rechazado sobre monto rendido
Municipal de Quellón para la educación, salud y atención al menor	13.075.677	106.238.647	12,3%
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	17.379.562	570.189.137	3%
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	9.376.116	896.803.115	1%
Municipal de Servicio y Desarrollo Social de Maipú	6.378.652	250.761.008	2,5%
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	13.819.250	583.915.090	2,4%
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	2.444.042	348.185.071	0,7%
Municipal de Educación y Salud de Renca	2.930.635	481.269.787	0,6%
Municipal de Conchalí, Educación Salud y Atención de Menores	42.425.329	98.553.008	43%
Total	171.007.834	6.389.556.912	3%

4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 169 -

ANEXO N° 25

Observaciones detectadas en visita a terreno en establecimientos educacionales municipales.

Municipalidad	Establecimiento	Inexistencia inventario	Inventario desactualizado	Falta de codificación de bienes
Caldera	Villa Las Playas		X	
Caldera	Manuel Orella Echanez		X	
Caldera	Byron Gigoux James			X
Illapel	Escuela Básica Asiento Viejo	X		X
Illapel	Escuela Básica San Rafael de Rozas		X	X
Illapel	Escuela Básica Villa Los Naranjos		X	X
Illapel	Escuela Básica Juan Carrasco Risco		X	X
Illapel	Escuela Básica Las Palmeras de Limahuida		X	X
Illapel	Escuela Básica Valle del Choapa		X	X
Coquimbo	10 establecimientos educacionales	X		X
Malloa	Corcolén y otros 3 establecimientos			X
Mostazal	Gabriela Mistral			X
Chimbarongo	F- 411, y otros 3 establecimientos		X	
Talca	Escuela Prosperidad			X
Talca	Escuela Carlos Spano			X
Talca	Escuela Carlos Salinas Lagos			X
Talca	Escuela Básica Talca			X
Talca	Escuela Uno San Agustín			X
Talca	Escuela Las Américas			X
Talca	Escuela Cooperativa Lircay			X
Talca	Escuela Costanera			X
Molina	Escuela Reino de Dinamarca			X
Molina	Escuela Casa Blanca			X
Molina	Escuela San Pedro de Molina			X
Molina	Escuela Superior de Niñas de Molina			X
Molina	Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva.			X
Teno	Escuela San Rafael		X	
Cauquenes	Escuela Rosita O'Higgins	X		
Talcahuano	Escuela Santa Leonor		X	
Talcahuano	Escuela Básica La Dama Blanca		X	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 170 -

Municipalidad	Establecimiento	Inexistencia inventario	Inventario desactualizado	Falta de codificación de bienes
Talcahuano	Escuela Básica Libertad		X	
Talcahuano	Escuela Básica Cerro San Francisco		X	
Talcahuano	Colegio Básico Los Lobos		X	
Coronel	Escuela Rafael Sotomayor Baeza			X
Coronel	Escuela Víctor Domingo Silva			X
Coronel	Escuela Remigio Castro Aburto			X
Coronel	Escuela Arturo Hughes Cerna			X
Trehuaco	Escuela Básica Tauco			X
Trehuaco	Escuela Básica Maitenco			X
Trehuaco	Escuela Básica República de Paraguay			X
Cobquecura	Escuela Básica El Tollo			X
Cobquecura	Escuela Básica Taucú			X
Cobquecura	Escuela Básica Buchupureo			X
Cobquecura	Escuela Reino de Suecia			X
Chillán	Escuela Javiera Carrera Verdugo	X		X
Chillán	Marta Colvin			X
Chillán	Ramón Vinay			X
Chillán	Libertador Bernardo O'Higgins			X
San Carlos	D-99 Diego Portales Palazuelo			X
San Carlos	E-112 José Miguel Carrera			X
San Carlos	E-139 General Domingo Urrutia			X
San Carlos	E-140 Sofanor Parra			X
San Carlos	F-134 Ninquihue			X
Ñiquén	Escuela San Jorge de		X	X
Ñiquén	Escuela Chacay		X	X
Ñiquén	Escuela		X	X
Ñiquén	Liceo San Gregorio		X	X
Ñiquén	Escuela Buli Caserio		X	X
Concepción	República del Ecuador			X
Concepción	Diego Portales Palazuelo			X
Concepción	República de Brasil			X
Concepción	Escuela España			X
San Pedro de La Paz	Escuela Darío Salas Marchant		X	X
San Pedro de La Paz	Escuela Básica Boca del Sur		X	X
San Pedro de La Paz	Escuela Básica Michaihue		X	X
Vilcún	3 establecimientos educacionales	X		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 171 -

Municipalidad	Establecimiento	Inexistencia inventario	Inventario desactualizado	Falta de codificación de bienes
Temuco	10 establecimientos educacionales			X
Victoria	5 establecimientos educacionales			X
Santiago	Escuela República del Ecuador		X	X
Santiago	Escuela República de Alemania		X	X
Santiago	Escuela Luis Calvo Mackenna		X	X
Santiago	Escuela Provincia de Chiloé	X		
Santiago	Liceo M. de Cervantes y Saavedra Básica			X
Estación Central	4 establecimientos educacionales		X	X
La Granja	Escuela Básica Benjamín Subercaseaux		X	X
La Granja	Liceo Municipal La Granja		X	X
La Granja	Escuela Básica Islas de Chile		X	X
San Ramón	Centro Educacional Mirador	X		
San Ramón	Escuela Básica Aliven	X		
Curacaví	Eliecer Pérez Vargas			X



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 172 -

ANEXO N° 26

Inexistencia de bienes en establecimientos dependientes de municipalidades.

Municipalidad	Establecimiento	Tipo de bien
Copiapó	José Manso de Velasco	Grabadora digital
Ovalle	Escuela Sede Los Acacios	Laboratorios móvil para ciencias en educación básica, de lenguaje y comunicación, de matemáticas, y recurso multimedia.
Ovalle	Escuela La Araucana-Huallilinga	Laboratorios preescolar de lenguaje y matemáticas, para el desarrollo del pensamiento matemático y habilidades lingüísticas y recurso multimedia tipo 1.
Ovalle	Escuela Campo Lindo	Laboratorio para cursos desde 1° a 6° básico.
Illapel	Escuela Villa Los Naranjos	2 violoncelos.
San Antonio	Grupo Escolar Sor Teresa de Los Andes	3 monitores View Sonic, Proyector multimedia, TV 26 y 2 PC Compac
Putendo	Liceo Manuel Marín Fritis	27 textos de estudio
Putendo	Liceo República de Estados Unidos	15 libros de estudio
Talca	Complejo Educacional Javiera Carrera	2 computadores que se encuentran en unidad sicosocial, 1 computador en biblioteca y 6 notebooks en biblioteca básica
Talca	Escuela Juan Luis San Fuentes	3 proyectores marca Sony y 4 notebooks marca Samsung
Talca	Escuela Carlos Spano	10 radios marca Phillips y 10 minicomponentes Sony
Talca	Escuela Las Américas	6 computadores, 3 microscopios, 2 notebooks y 10 computadores Artec
Talca	Escuela Cooperativa Lircay	10 notebooks
Talca	Escuela Costanera	2 notebooks marca COMPAQ
Talca	Escuela Prosperidad	3 notebooks marca Dell y 4 proyectores marca Epson
San Clemente	Escuela San Clemente	4 herramientas de internet móvil e implementos deportivos, tales como 3 juegos de vestimentas deportivas que incluye camiseta, pantalón y medias, más el equipo de arquero
Linares	Escuela Francisco Meza Seco	6 notebooks
Cauquenes	Colegio Blanco Encalada	Mesas, sillas y reposa pie, para la sala de enlace
Molina	Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	13 radios IRT, 3 computadores AMD Athlon X2 245 Dual Core
Teno	Escuela D - 56 de Teno	2 guías didácticas de historia y geografía, 1 libro de Estimulación de Habilidades Metalingüísticas y libros para la biblioteca
Los Ángeles	Escuela D-886 Colonia Árabe	4 notebooks y 3 proyectores data
Los Ángeles	Escuela hogar D-932 Nieve Vásquez Palacios	1 notebook
Los Ángeles	Colegio D-926 General José de San Martín	1 notebook
Los Ángeles	Colegio F-900 República Alemania	1 notebook y 1 data show
Freire	Escuela Juan Seguel.	15 notebooks
Vilcún	Escuela Cantino	Muebles
Temuco	Escuela Villa Carolina" y Escuela Boyeco	Bienes en general
Rio Bueno	Escuela Pampa Ríos	10 proyectores Sony, 1 PC, 3 impresoras y 1 notebook
Río Bueno	Escuela Río Bueno	1 cámara de video
Río Bueno	Escuela Patricio Lynch	4 notebooks y 2 proyectores
Río Bueno	Escuela Rural Carimallín Bajo	1 equipo de audio
Río Bueno	Escuela Rural Mantilhue Bajo	1 PC
Valdivia	Escuela Chile	7 pizarras interactivas
Valdivia	Escuela México	1 PC

A



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 173 -

Municipalidad	Establecimiento	Tipo de bien
Valdivia	Escuela Francia	8 notebooks
Valdivia	Colegio Teniente Merino Correa	1 notebook y 1 video proyector
Valdivia	Colegio Teniente Merino Correa	10 notebooks, 5 videos proyectores y 4 sillas.
Santiago	Liceo M. de Cervantes y Saavedra Básica	1 proyector multimedia NEC, tecnología DLP
Santiago	Liceo M. de Cervantes y Saavedra Básica	2 Notebook
La Pintana	Liceo Aurelia Rojas Burgos	5 discos duros marca IOMEGA 500GB

Y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 174 -

ANEXO N° 27

Observaciones detectadas en visita a terreno en establecimientos educacionales dependientes de corporaciones municipales.

Corporacion	Establecimiento	Inexistencia inventario	Inventario desactualizado	Falta de codificación de bienes
Municipal Gabriel González Videla	Colegio Gabriel González Videla		X	
Municipal Gabriel González Videla	Colegio Japón		X	
Municipal Gabriel González Videla	Colegio José Manuel Balmaceda		X	
Municipal de Educación de Quilpué	Luis Cruz Martínez y otros		X	
Municipal de Villa Alemana para el Desarrollo Social	Todos los colegios		X	
Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar	Miraflores y otros			X
Municipal de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua	6 establecimientos educacionales		X	X
Municipal de Panguipulli	Escuela Ernesto Pinto		X	
Municipal de Panguipulli	Tierra de Esperanza		X	
Municipal de Panguipulli	Escuela Rural Huellahue		X	
Municipal de Panguipulli	Escuela Rural Llonquen		X	
Municipal de Panguipulli	Escuela Rural La Rinconada		X	
Municipal de Panguipulli	Escuela Rural Tierra de Esperanza		X	
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Escuela Básica Óscar Castro			X
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Escuela Básica Los Navíos			X
Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida	Colegio María Elena		X	X
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Estrella de Chile	X		
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Alexander Graham Bell	X		
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Monseñor Enrique Alvear	X		
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	Antilhue	X		
Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel	El Salitre	X		
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Escuela Diego Portales			X
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Escuela Lo Franco			X
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Escuela República de la India			X
Comunal de Desarrollo de Quinta Normal	Escuela Grenoble			X
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Liceo Antupillán	X		
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Escuela Pilar Moliner de Nuez	X		
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Escuela Libertador General Bernardo O'Higgins	X		
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Escuela Diego Portales	X		
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Escuela Hernán Merino Correa	X		
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Escuela Básica Comandante Carlos Condell	X		
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Escuela Básica Municipal Jaime Guzmán Errázuriz	X		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1
- 175 -

Corporación	Establecimiento	Inexistencia inventario	Inventario desactualizado	Falta de codificación de bienes
Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	X		
Municipal de Conchalí	Escuela Horacio Johnson Gana D-120	X		
Municipal de Conchalí	Poeta Eusebio Lillo D-139	X		
Municipal de Conchalí	Uncsoo D 110	X		
Municipal de Conchalí	Camilo Henríquez F-127	X		
Municipal de Conchalí	Naciente D- 116	X		
Municipal de Conchalí	Valle del Inca D- 144	X		



www.contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

PTRA N° 16.001/11
REF. N° 141.952/12
212.598/12
DMSAI. N° 670/12

ATIENDE OFICIO N° 1.828, DE 2012, DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, SOBRE
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE
INFORME FINAL N° 9, DE 2012.

SANTIAGO, 14. SET 2012. 057303

La Contraloría Regional de Los Ríos ha remitido a este Nivel Central una presentación de la Alcaldesa de la Municipalidad de La Unión, mediante la cual solicita la rectificación del informe consolidado N° 9, de 2012, de esta Entidad Fiscalizadora, sobre Subvención Escolar Preferencial, SEP.

En efecto, a través de su oficio N° 1.828, del año en curso, la autoridad edilicia solicita se rectifique la observación contenida en el capítulo IV, aplicación de los fondos, numeral 5, cuadratura de gastos y saldos no ejecutados, en la parte en que este Organismo de Control señaló que esa entidad edilicia habría aplicado a lo menos \$ 26.725.619.- en fines distintos a los previstos en la ley N° 20.248, toda vez que, según argumenta, la Contraloría Regional de Los Ríos habría resuelto en su informe final N° 38, de 2011, dar por subsanada la observación respectiva, en base a los nuevos antecedentes aportados en su respuesta al preinforme de observaciones respectivo.

Sobre el particular, cabe precisar que mediante oficio N° 45.837, de 30 de julio de 2012, se solicitó a la Sede Regional, informar sobre los antecedentes de respaldo que permitieron subsanar la observación en cuestión, documentos que fueron remitidos por correo institucional, con fecha 6 de agosto de 2012.

El análisis de la documentación, permitió advertir que los saldos de los ingresos percibidos por el municipio, desde el año 2008 al 30 de junio de 2011, ascendentes a \$ 1.657.225.910.-, indicados en el informe final de la sede regional, ya citado, incluían partidas depositadas en la cuenta corriente exclusiva para registrar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, N° 0-000-62-70646-5, del Banco Santander, con posterioridad a la fecha de corte de la auditoría, 30 de junio de 2011, las que -por tal motivo- debieron ser excluidas en su momento del cálculo respectivo, por lo mismo, la respuesta del Jefe de Contabilidad de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de La Unión no permitió aclarar el monto observado originalmente en aquel informe.

Con posterioridad y con el fin de poder dilucidar el monto de los ingresos efectivamente recepcionados y registrados en la citada cuenta corriente SEP, a la aludida fecha de corte, a través del oficio N° 49.703, de 14 de agosto de 2012, de este origen, se solicitó el detalle de éstos a la Municipalidad de La Unión.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS
MJO



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIVISION DE MUNICIPALIDADES

SUBDIVISION DE AUDITORIA E INSPECCION

AREA AUDITORIA 1

- 2 -

Con fecha 5 de septiembre de 2012, el municipio dio respuesta al oficio ya citado, mediante oficio ORD N° 2658, de 30 de agosto de igual año, adjuntando para estos efectos, la siguiente información.

- Movimiento contable relacionado con los aportes de la Subvención Escolar Preferencial registrado en la cuenta corriente N° 0-082-59-00731-4, Subvención Normal –DAEM, entre el año 2008 y junio de 2011.
- Movimiento contable de la cuenta corriente N° 0-000-62-70646-5, Subvención SEP, desde octubre de 2009 a junio de 2011.
- Movimiento contable mensual de los aportes SEP, desde el año 2008 a junio de 2011.

Efectuado el análisis de la información remitida por el municipio, se constató que los ingresos percibidos durante el período comprendido entre el año 2008 al 30 de junio de 2011 ascendieron a la suma de \$1.585.877.250.-, cifra que no concuerda con el monto de ingresos señalado en el informe final N° 38, ya citado. En cuanto al total de gastos efectuados con los recursos de la subvención en comento, por \$ 1.030.000.626.-, no existen diferencias que representar.

Luego, al comparar las cifras de ingresos registradas por el municipio y lo informado por la sede regional, se observa una diferencia de \$ 71.348.663.-, que corresponde a la suma de dos partidas, por \$ 57.084.199.- y \$ 14.264.464.-, montos que, al 30 de junio de 2011, se encontraban depositados en la cuenta corriente N° 0-082-59-00731-4, del Banco Santander, denominada DAEM Subvención Normal, y que solo fueron traspasados a la cuenta corriente SEP, el 21 de julio y 25 de agosto, ambos de 2011, respectivamente. Por ende, ambas partidas no pudieron ser consideradas en la auditoría, toda vez que su inclusión en los registros SEP es posterior a la fecha de corte.

Por otra parte, el saldo de los recursos SEP al 30 de junio de 2011, según libro mayor proporcionado por el municipio, ascendía a \$ 589.711.512.-, no obstante, cabe precisar que en este monto se encuentra duplicada la cantidad de \$ 30.606.038.-, e incluye ajustes efectuados por el municipio por la suma de \$ 3.228.850.-, por lo tanto, del saldo real de la cuenta, a esa fecha, se deben deducir ambas cifras, lo que arroja un saldo disponible de \$555.876.624.-, en la cuenta contable 1150503003001, Subvención SEP, a la data anotada.

Ahora bien, en base a la información proporcionada por la autoridad comunal mediante oficio N° 2658, de 2012, ya citado, se efectuó una cuadratura entre los aportes recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, por \$ 1.585.877.250.-, y los gastos efectuados por la Municipalidad de La Unión, desde el inicio del convenio en el año 2008, hasta el 30 de junio de 2011, ascendentes a \$ 1.030.000.626.-, arrojando un monto sin ejecutar de \$555.876.624.-, correspondiente al 35% de los recursos percibidos. El detalle es el siguiente:



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISION DE AUDITORIA E INSPECCION
AREA AUDITORIA 1

- 3 -

Año	Remanente año anterior A	Ingresos B	Gastos C	Excedente o déficit A+B-C
2008		211.754.058	20.167.648	191.586.410
2009	191.586.410	566.067.276	322.961.454	434.692.232
2010	434.692.232	552.788.646	424.537.499	562.943.379
Primer semestre de 2011	562.943.379	255.267.270	262.334.025	555.876.624

Luego, corresponde consignar que el saldo en la cuenta corriente N° 0-000-62-70646-5 del Banco Santander, en la cual se administran los recursos de la ley N° 20.248, al 30 de junio de 2011, era de \$600.499.665.-, por lo que el saldo de recursos SEP que debía estar disponible a igual fecha, ascendente a \$ 555.876.624.-, se encontraba cubierto por el saldo disponible de la citada cuenta corriente.

Por consiguiente, se rectifica el numeral 5. Cuadratura de Gastos y Saldos no ejecutados del capítulo IV, Aplicación de los Fondos, del Informe N° 38, de 2011, de la Contraloría Regional de Los Ríos y, por efecto de lo mismo, el capítulo IV, Aplicación de Fondos, numeral 5, cuadratura de gastos y saldos no ejecutados, indicados en el Informe Consolidado N° 9, de 2012, de esta Contraloría General, en cuanto la Municipalidad de La Unión no registraba faltante en el saldo disponible de recursos procedentes de la ley N° 20.248, al 30 de junio de 2011, dejándose sin efecto la observación relativa al supuesto uso de \$26.725.619.-, en fines distintos a los previstos en aquella.

Transcribese a la dirección de control, al concejo de la Municipalidad de La Unión y a la Contraloría Regional de Los Ríos.

Saluda atentamente a usted.,


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Municipalidades